

REFLEXION

P · O · L · I · T · I · C · A

Revista del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB
ISSN 0124-0781
Tarifa postal reducida N. 1000 Vence diciembre de 2001
Año 3 N. 6 Bucaramanga

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

GABRIEL BURGOS MANTILLA

Rector

GRACIELA MORENO URIBE

Vicerrectora Académica

JORGE HUMBERTO GALVIS COTE

Vicerrector Administrativo

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ

Decano Facultad de Derecho

LYA FERNÁNDEZ DE MANTILLA

Directora IEP-UNAB

COMITÉ EDITORIAL

ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ

Presidente Honorario

LYA FERNÁNDEZ DE MANTILLA

Directora

DORIS LAMUS CANAVATE

AIDA FERNÁNDEZ DE LOS CAMPOS

LIGIA P. MEZA RODRÍGUEZ

JUAN GONZALO BETANCUR B.

CONSEJO ASESOR

RÓBINSON MANUEL SALAZAR P. (México)

ALDO OLANO ALOR (Perú)

HUGO FAZIO VENGOA (Chile)

JOSÉ ANTONIO RIVAS L. (Venezuela)

MANUEL ANTONIO GARRETÓN (Chile)

ALFREDO RAMOS JIMÉNEZ (Venezuela)

FERNANDO GIRALDO GARCÍA (Colombia)

OBRA GRÁFICA

JORGE TORRES GONZÁLEZ

DISEÑO Y PRODUCCIÓN

PRODUCCIONES UNAB

EDICIÓN Y COORDINACIÓN

IEP-UNAB

TRADUCCIONES

Departamento de Lenguas UNAB

DISTRIBUCIÓN

UNAB

Las opiniones contenidas en los artículos de esta revista no vinculan a la institución sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores, dentro de los principios democráticos de cátedra libre y libertad de expresión, consagrados en el artículo 3º del Estatuto General de la Corporación Universidad Autónoma de Bucaramanga. El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, siempre que se mencione su procedencia y el IEP-UNAB, reciba un ejemplar de su publicación.

SUSCRIPCIONES Y CANJE

 IEP-UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Calle 48 No. 39-234 Teléfonos (7) 6436111 y 6436261

Fax (7) 6433958 A.A. N. 1642

Bucaramanga, Colombia

www.unab.edu.co/dependencias/iep/revista/index.htm

e-mail: reflepol@bumanga.unab.edu.co

iep@bumanga.unab.edu.co

Constitucionalismo y Estado de Derecho

Alfonso Gómez Gómez

Abogado Universidad Libre de Colombia

Historiador, periodista y profesor universitario



Presentación

Este texto concierne al gradual esfuerzo de los pueblos para ajustar su vida social a normas tutelares que le deparen estabilidad y sosiego. Cada pueblo ha vivido una evolución, a veces más acelerada, otras más lenta, para lograr la institucionalidad regida mediante una Constitución. El constitucionalismo ha cimentado el principio de legalidad, cuyos frutos maduros han sido la libertad, la igualdad ante la ley, la justicia y la paz para nutrir la vida democrática que hoy es anhelo de los pueblos que conocen sus reglas y confían en su estructura. El proceso de 'constitucionalización' del Estado ha significado la consolidación de los regímenes de garantías sociales y libertades públicas.

Los pueblos civilizados han padecido no pocos avatares, casi siempre cruentos, antes de llegar a su estabilidad política y administrativa. La idea de Constitución está asociada a la de derechos para todos, de legalidad en el ejercicio del poder, juridicidad para la vida ordinaria de las gentes, la de representación para forjar las normas que rigen la vida en sociedad, la idea de partidos políticos que canalizan la expresión permanente de la opinión pública, y la existencia de partidos políticos en lugar de camarillas dictatoriales generalmente crueles.

Tal empeño aparece patente entre nosotros desde nuestro código constitucional, que fue el Acta Constitucional aprobada en Socorro el 15 de agosto de 1810, reputada como la génesis de nuestro Derecho Constitucional. Poco antes, en las capitulaciones de don Juan Francisco Berbeo, firmadas en Zipaquirá «a nombre y en representación de todos los pueblos sublevados de la revolución de los Comuneros», impuestas por el gobierno del Virreinato encabezado por el arzobispo-viceyrey Antonio Caballero y Góngora, tuvimos, ciertamente, el primer reconocimiento de nuestro sistema representativo y que, según el renombrado Carlos Martínez Silva «valen más para nosotros como fundamento del sistema representativo que

los Derechos del Hombre traducidos por don Antonio Nariño» (Primeras Constituciones de Colombia y Venezuela 1811-1830, Carlos Restrepo Piedrahíta, pág. 27). El mismo espíritu se acredita con la lectura de las declaraciones de independencia de 1810, en el Acta de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y en la Constitución Republicana de la Provincia de Tunja (1810-1811).

Una ley normativa es el fundamento para que el hombre se sienta ciudadano, en ejercicio de su libertad y pueda decir con orgullo que se acoge bajo su protección. Es la originaria cadena de la soberanía por la cual los pueblos han luchado. El presidente Kennedy, delante del Muro de Berlín poco antes de su demolición, aludió a la frase de Pablo de Tarso para expresar que pertenecía al mundo libre y como tal obraba: «civis romanus sum» (soy ciudadano romano). Allí mismo, el insigne Presidente dijo: «La libertad tiene muchas dificultades y la democracia no es perfecta, pero nosotros no hemos tenido que erigir un muro para encerrar dentro a nuestra gente e impedirle marcharse».

Para que tales situaciones aberrantes no existan es indispensable que cada pueblo se dé instituciones constitucionales a las cuales se acomoden sus habitantes y sus mandatarios. El terrorismo actual está dando voces de alerta para que se reconsideren a profundidad los significados entrañables de las palabras libertad, democracia, ciudadanía, que dan contenido al Estado de Derecho y que se basan en la 'constitucionalización' de las sociedades. En tal revisión entran fenómenos como el de legitimidad, poder, fuerza, capaces de garantizar la libertad que es el sistema indispensable para que las garantías sociales no se asfixien. Es aquella legitimidad que el profesor Eloy García (Universidad Complutense, de Madrid), apoyado en el autor Guillermo Ferrero, dice que «es el genio invisible de la ciudad que despoja al poder de sus miedos». Leamos a García: «¿Cuál es la razón que lleva a un hombre a acatar la voluntad de otro hombre? No cabe una respuesta de valor universal: La respuesta la da en cada momento la realidad en que el hombre se halla inmerso,

la idea de política -en el sentido amplio del término- que en cada sociedad prevalece, el grado de maduración de su conciencia colectiva, lo que significa que la obediencia nace de la aceptación social. Pero no existe un principio de obediencia al margen de la historia, como tampoco una razón única de la obediencia. Toda época construye la suya propia sobre su particular principio: la tradición, la religión, le legitimidad. La legitimidad es una particular forma de obediencia que se afirma cuando el consentimiento de los gobernados hacia el gobernante permite conjurar el recurso al miedo. La legitimidad supone la aceptación del poder desde la misma sociedad llamada a la obediencia con base en categorías socialmente autónomas, en principios surgidos de la propia realidad del poder. La legitimidad como tal es la expresión de la racionalidad que desde sus orígenes ha venido caracterizando a la modernidad política...» El Estado de Derecho fundamenta tales principios de modernidad y legitimidad.

La legitimidad, en síntesis, la confiere la institucionalización del poder. Y el poder asume estabilidad cuando se ajusta a la normatividad, se basa en el Estado de Derecho con arreglo a una constitución. En ésta reside la legitimidad democrática y se fundamenta el consentimiento de los gobernados. Por lo cual es contrario a la fuerza, que equivale a falsedad y no concita credibilidad, es el vacío, el desastre para el poder. El mismo autor expresa: «Un gobierno legítimo (...) es un gobierno cuya estructura de poder ha sido establecida según reglas fijadas tiempo atrás, conocidas y aceptadas por todos, interpretadas y aplicadas sin vacilaciones con el acuerdo unánime, siguiendo la letra y el espíritu de la ley reforzada por las tradiciones... El gobierno ilegítimo es lo opuesto al gobierno legítimo: se trata de un gobierno en el que el poder es atribuido y ejercitado según reglas y normas impuestas por la fuerza desde hace poco tiempo y que la gran mayoría no acepta...»

La legitimidad es siempre un producto social idóneo para dar vida al Estado en la Modernidad, aceptable siempre y cuando resulte conocido como tal por la comunidad. Lo inaceptable es



la tentativa de sustituirla por otra razón que se ampare únicamente en la fuerza. Es la imprecación del presidente Lincoln en el memorable discurso de Gettysburg: «Un nuevo nacimiento de la libertad, de que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no perecerá». El concepto de soberanía se explica para el constitucionalismo liberal y democrático como el poder constituyente del pueblo, el poder de hacer una Constitución de la cual nacen todos los órganos del poder público. Por eso, dice García, «... fuera del acto constituyente no hay más soberano que la propia Constitución y el derecho que de ella y con ella nace. Cita a Tocqueville cuando aseveró que «todos los poderes, incluido el propio pueblo, son constituidos porque están sometidos a la Constitución. Así, para que el Estado constitucional sea un Estado de Derecho democrático, se requiere que el pueblo-poder constituido ostente la característica del poder supremo. Para ello es necesario que sea el propio poder quien controle el poder, que equilibre sus diferentes órganos a efecto de que el abuso de uno de ellos con predominio absoluto no llegue a descomponer la esencia del Estado. La garantía de la vigencia de un principio de legalidad está en la propia Constitución que ha establecido las jurisdicciones constitucionales. El autor Louis Favoreau, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Aix-Marseille III (Francia), señala que después de la Segunda Guerra Mundial en Europa surgió un vigoroso movimiento de transformación jurídica en varios países, en los cuales la Constitución se ha convertido en el eje central del orden jurídico. Los efectos jurídicos de la legislación dependen sobre todo de la

Constitución. «En consecuencia -dice- la Constitución esencialmente regula el sistema de fuentes del derecho, que se presenta más bien como una cascada de fuentes». Cita a Marsell Waline para concluir: «En el seno del pensamiento político y administrativo, la Constitución es el marco de la legalidad. Una medida legislativa o administrativa y la actitud de un funcionario estarán acordes con la rectitud jurídica, en la medida en que se ajusten a la Constitución. 'Constitucional', 'inconstitucional' son adjetivos utilizados muy a menudo y que obligan a comparar con frecuencia los textos en elaboración o las gestiones de los gobernantes con la norma fundamental, que es la Constitución. («Legalidad y Constitucionalidad, La Constitucionalización del Derecho». En Temas de Derecho Público - Número 59, Universidad Externado de Derecho).

El artículo 4 de nuestro ordenamiento constitucional estatuye: «La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la Ley u otra norma jurídica se aplicarán las disposiciones constitucionales...» El principio de legalidad que ha de regular la vida del Estado y de la sociedad tiene así la supremacía de la Constitución en todos los casos.

La conclusión es que en el Estado constitucional-democrático, la legitimidad está compendiada en la Constitución. Así, la Constitución es la democracia misma, que debe recibir la lealtad de gobernantes y de gobernados, lo que hace realidad la democracia, por encima de la simple enunciación declamatoria de unos principios.

Los desafíos de la Ciencia Política

José Antonio Rivas Leone

“El saber politológico es un saber aplicable. Esto no significa de ningún modo que su aplicación será siempre inmediata ni que estará siempre coronada de éxito. Significa, en cambio, que el cuerpo de conocimientos, de generalizaciones, de teorías de alcance medio, construido y acumulado por la ciencia política, puede ser utilizado en la práctica. Naturalmente “práctica” significa, a su vez, que los conocimientos politológicos pueden servir tanto para manipular algunas variables políticas, y así alcanzar los resultados queridos, como para prever, dentro de un ámbito de variaciones aceptables, las consecuencias de determinadas opciones, decisiones y cambios político-organizativos”.

Gianfranco Pasquino.
“La ciencia política aplicada: La ingeniería política” 1997. P. 13.

1. Preliminares

Intentamos plantear una discusión (necesaria por lo demás) acerca del papel y de los retos que asume la ciencia política y en particular el politólogo. Creemos de entrada que estas notas están doblemente justificadas. En primer lugar, por el hecho de que “los politólogos en Venezuela y en el resto de los países latinoamericanos, tenemos el compromiso de hacer avanzar la disciplina a fin de contribuir significativamente en los procesos de cambio que se anuncian en cada uno de nuestros países para los próximos años”¹. En segundo lugar, diremos que “la ciencia política actualmente tiene retos y demandas objetivas que vienen dadas precisamente por el surgimiento y resurgimiento de una diversidad de fenómenos y procesos que por su dinámica misma generan problemas y distorsiones e igualmente requieren una propuesta explicativa sensata y viable que debe ser asumida con rigor y crítica por parte nuestra”².

¹ Véase el trabajo pionero de Alfredo Ramos Jiménez, **El oficio del politólogo**; 1991: 10. Además, del mismo autor, **Invitación a la politología**; 1997: 14.

² Véanse los trabajos de José Antonio Rivas Leone, “La ciencia política en el umbral del tercer milenio”, **Diario Economía Hoy**. 27/04/1999. P. 8. Además, “El status de la ciencia política”, **Diario El Globo**. 22/08/00. P. 16 y “El desafío de la politología”, **Diario El Globo**. 20/10/00. P. 25.

De manera que contamos con un campo rico y diversificado que, como en ningún otro momento, requiere propuestas, tematizaciones y explicaciones de parte de la politología y de los politólogos, respectivamente.

Reconocemos que las limitaciones siempre están presentes, sobre todo si asumimos la cantidad de practicantes e intrusos que en nombre de la politología no sólo invaden nuestro **quehacer politológico**, sino que lo desvirtúan desde el momento en que asumen, entre otras cosas, una actitud de genuflexión, renunciando así al espíritu crítico y “cuando por alcanzar el respeto profesional, convierte en fetiches ciertas técnicas, métodos o formas de conocimiento”³.

Siendo así, tendríamos, en opinión de algunos autores⁴, que la tarea y espíritu que ante todo debe guiar la acción del politólogo no consiste en hablar en nombre del poder político, ni mucho menos a favor de éste con explícita franqueza; más aún, si no hay meritos para ello, la demanda objetiva está en asumir una postura de plena libertad y por ende ausente de compromisos (salvo con nuestra conciencia y convicciones) e incluso, si es necesario, el politólogo debe saber contradecirlo, no por capricho sino por convicción y argumentos.

Lo cierto del caso es que la reflexión politológica por sí misma es compleja, como lo es el objeto mismo de estudio⁵. De allí entonces que las reflexiones y conjeturas que podamos establecer en algún momento para su discusión en el plano nacional y regional, relacionadas con el rol a cumplir por parte de la politología y los politólogos, sus logros y expectativas, más que conclusiones definitivas, se presentan como propuestas alternativas para el necesario debate que nuestra disciplina reclama con cierta legitimidad, sobre todo en contextos sociales y políticos de transición, reordenamiento y cambio a los que no podemos rehuir ni eludir.

De manera que si algo no podemos desconocer en cuanto al papel del politólogo y su desempeño en la docencia, la investigación y las relaciones transdisciplinarias establecidas con otros saberes y disciplinas, radica en el hecho de lograr en estos últimos años un notable desarrollo cuantitativo y cualitativo tanto en sus actividades, su institucionalización y su profesionalización y, en consecuencia, sus productos.

Apoyándonos en Marcos Kaplan⁶ al hacer un balance y evaluación de la ciencia política, tendríamos que “el avance ha sido desigual, logros, insuficiencias y límites han estado directa e indirectamente condicionados. Sin embargo, debemos igualmente reconocer en nuestro gremio, que los desafíos y promesas siguen estando presentes en nuestro desarrollo y quehacer diario.

2. El oficio del politólogo

En un escrito de hace algunos años, Alfredo Ramos Jiménez planteaba que si bien es cierto la ciencia política profesional ocupa todavía un lugar marginal en la producción científico-social latinoamericana, no podemos omitir que asistimos a un resurgimiento del interés por los diferentes estudios políticos especializados⁷. El resurgimiento y si se quiere relanzamiento de la politología es una realidad objetiva que nuestra región experimenta y en particular la Venezuela contemporánea.

Partiendo de esta premisa diremos que el politólogo es ante todo un profesional, un analista de la política que en posesión de una diversidad de conocimientos, enfoques y perspectivas teóricas como las principales herramientas, se abre paso en el abordaje de los diversos fenómenos y problemáticas que caracterizan a la política y al sinnúmero de

³ Cf. David Marsh y Gerry Stoker; 1997: 294.

⁴ Véanse las propuestas de Gianfranco Pasquino en **La democracia exigente**. 1997b: 77 y ss. Además, Max Weber; 1970. Jean Pierre Cot y Jean Pierre Mounier; 1985.

⁵ Así lo observa y propone Gonzalo Barrios Ferrer; 1997: 177–178.

⁶ Véase su más reciente trabajo “El politólogo y la ciencia política: retos y dilemas”, **Revista de Estudios Políticos**. Nº 106.

⁷ Véase Alfredo Ramos Jiménez; 1991: 10–11. Además, Ramos Jiménez ; 1997: 29–44.



efectos que se desprenden del poder y de las relaciones de dominación.

Tanto la politología, como los politólogos, hace unos cuantos años que logramos consolidarla como saber y empresa autónoma, con un *corpus* teórico, un método y objeto bien definido. De manera que la joven politología y sus profesionales cuentan con los suficientes elementos y herramientas para intervenir en los más diversos escenarios, ámbitos y niveles, desde la afinada reflexión teórica, pasando por el manejo de las principales teorías intermedias (de mediano alcance) y el análisis político, respectivamente, hasta el abordaje y tratamiento de la coyuntura política, la prospectiva electoral o el periodismo científico.

Sin embargo, en un plano de la discusión asumimos que la ciencia política profesional sigue ocupando un lugar si se quiere marginal en la producción científico-social de América Latina. No por ello desconocemos los pequeños y medianos avances, los logros y espacios ganados e igualmente los desafíos establecidos, no sólo en Venezuela sino en el resto de nuestro ámbito latinoamericano, inundado de fenómenos políticos que están requiriendo en estos años explicaciones y tratamientos de parte de la comunidad científica y profesional, los cuales no pueden ni deben ser eludidos y omitidos en el debate y tratamiento respectivo.

Tendríamos que la ciencia política como saber y disciplina científica viene convirtiéndose en estas últimas décadas en el área de conocimiento especializado imprescindible para conocer e interpretar las diversas dinámicas políticas que nacional y universalmente registramos, que por las características y consecuencias que genera demandan cada vez más una explicación sistemática y rigurosa del hecho y fenómeno político.

Gabriel Almond, en uno de sus más recientes escritos, señaló que “la ciencia política como

disciplina académica tiene un origen muy reciente a pesar de sus profundas raíces históricas. Desde la Antigüedad clásica hasta finales del siglo XIX, la realidad política no se constituyó en objeto de estudio de una disciplina autónoma en sentido estricto; ciertamente, la ciencia política ha sido el último campo susceptible de un conocimiento humano metodológico, riguroso y sistemático”⁸.

En el mismo orden de ideas, parafraseando a Miquel Caminal Badia⁹, tendríamos que la prehistoria y la historia de la política como ciencia constituyen un largo camino cuya continuidad de fondo es compatible con las rupturas o giros radicales que han sucedido. Más aún, diremos que cuando la política deja de ser una actividad exclusiva de unos pocos, cuando se generaliza y se hace anónima en decisiones trascendentes como la elección de los gobernantes, surge la necesidad de estudiarla y tratarla de manera científica, partiendo de un objeto y método determinado.

César Cansino, en relación con la evolución de la ciencia política, señala que dos aspectos conforman los principales indicadores del avance de dicha disciplina: el nivel de autonomía que detenta la ciencia política con respecto a otras disciplinas asumiendo su especificidad; y la institucionalización de la disciplina referido al lugar que alcanza y ocupa la ciencia política en la vida académica del país y el contexto, respectivamente¹⁰.

No obstante, establecer una defensa a estas alturas de esta moderna y noble disciplina nos parece que está de más. Sin embargo, si bien es cierto la ciencia política no puede desconocer su diálogo con el resto de las Ciencias Sociales y el carácter interdisciplinario, no es menos cierto que día a día asume con mayor rigor científico y crítica su especificidad, y esto se refleja no sólo en la autonomía que tienen nuestras escuelas y centros de investigación sino en el quehacer diario del docente como

⁸ Véase el reciente trabajo de Gabriel Almond (1999), **Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas**. Fondo de Cultura Económica, México. Véase Albert Battle (1992) **Diez textos básicos de ciencia política**. Ariel. Barcelona. pp. 9–21.

⁹ Véase Miquel Caminal Badia; 1996.

¹⁰ Cf. Cesar Cansino; 1999.

investigador, analista, planeador y decisorio político, que gracias a un corpus teórico sólido, abonado y fecundo nos permite disponer de un ingente caudal de conocimientos, propuestas, baterías de hipótesis e información como nunca antes.

De manera que apoyados en conocimientos y herramientas bien fundamentadas (autores, grandes obras, diversos enfoques y perspectivas teórico-metodológicas) los politólogos asumimos los desafíos que en la actualidad representan y se desprenden de 'la transformación de la política', de sus actores y agencias (concepciones y prácticas) a lo cual se agregan los desafíos impuestos por el proceso de globalización y las nuevas relaciones, órdenes y actores que surgen a escala mundial, nacional y local.

Siendo así, no podemos obviar y desconocer, por lo menos en lo que a la ciencia política respecta, que tanto en Europa como en los Estados Unidos¹¹ el hecho de que la disciplina se encuentra en un proceso constante de expansión, superando día a día su estricto marco especializado (junto a la sociología y la economía) ubicándose y perfilándose de acuerdo con Immanuel Wallerstein como la disciplina con mayor futuro y desafíos en el nuevo milenio.

En opinión de P. J. Dunleavy "el avance de la ciencia política es algo indiscutible, aunque se presenten direcciones inesperadas de desarrollo, no parece probable que frenen el empuje y crecimiento general de la disciplina hacia una esfera de investigación simultáneamente más unificada y, sin embargo, intrínsecamente multiteórica"¹².

En el moderno *New Handbook of Political Science*, editado por Robert Goodin y Hans – Dieter Klingemann¹³, que resume el estado de

la disciplina (*The State of Discipline*), se dejan bien claras y delimitadas las subdisciplinas y áreas del politólogo:

- Instituciones políticas.
- Comportamiento político.
- Política comparada.
- Relaciones internacionales.
- Teoría política.
- Administración y políticas públicas.
- Economía política.
- Metodología política.

De manera que de acuerdo con la propuesta del *New Handbook of Political Science*, el politólogo tiene un campo rico de estudio que se traduce en una formación integral relacionada con el gobierno, la toma de decisiones, la administración pública y demás áreas que constituyen su laboratorio y campo natural de trabajo.

En la propuesta de Wallerstein 'Abrir las Ciencias Sociales' (trabajo que resume los informes de la Comisión Gulbembkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales) se dejan bien claras la autonomía y el prestigio que asumen ellas, en particular la economía, la sociología y la ciencia política, como disciplinas y saberes de punta en la actualidad.

Si por un lado apostamos y defendemos el papel desarrollado y los aportes de cada disciplina, y de manera específica por parte de la moderna ciencia política, no creemos (de acuerdo con Wallerstein) que deban existir monopolios de la sabiduría ni mucho menos zonas (parcelas) de conocimiento reservadas a las personas con un determinado título universitario; nuestra disciplina avanza día a día y reconoce los aportes realizados por parte de las diversas disciplinas, especialistas y latitudes, que han dado su importante contribución para el establecimiento, promoción y desarrollo de la politología no sólo

¹¹ Hay quienes señalan que en EE.UU. encontramos una cierta distorsión etnocéntrica producto de una visión "etnocéntrica" de la disciplina, limitada a la narración de lo que acontece en su propio espacio académico. Véanse las consideraciones al respecto aportadas por Fernando Vallespin; 1994: pp. 31–32.

¹² Véase P J Dunleavy [Voz] "Ciencia Política", en Vernon Bogdanor (Ed). **Enciclopedia de las Instituciones Políticas**. Alianza, Madrid (1991). pp. 112–116.

¹³ Cf. Robert E Goodin y Hans – Dieter Klingemann; (Ed). **A New Handbook of Political Science**. Oxford University Press (1996).



en Europa sino en nuestro espacio y contexto latinoamericano¹⁴.

La ciencia política asume día a día su especificidad, cuestión que está relacionada en forma íntima con el desarrollo de una serie de procesos (la caída del Muro de Berlín, la transición hacia la democracia en los países de la Europa del Este, los cambios en la participación política, el replanteamiento del papel del Estado dentro de la dinámica social, la creciente interdependencia mundial, etc.) que han generado cambios importantes dentro de las sociedades, estableciendo las bases de una ciencia política más exigente y más exigida. Esto quiere decir que se está haciendo cada vez mayor la demanda -y hasta el privilegio- de las así llamadas investigaciones 'aplicables'. De allí que se hable de una suerte de 'ingeniería política' que evidencia la relación estrecha que existe entre la ciencia política, la acción política y los propios procesos políticos.

En los más recientes planteamientos respecto a la práctica política y a la política como tal, desde Giovanni Sartori pasando por Gianfranco Pasquino hasta la propuesta de Alfredo Ramos Jiménez¹⁵, se deja bien claro que una politología inaplicable sería una contradicción puesto que la misma expresión política implica ante todo acción práctica concreta. La moderna politología se presenta en los albores del nuevo milenio como una disciplina de intervención, entendiéndola como 'ingeniería política', como saber aplicable.

Siendo así diremos, de acuerdo con los más recientes planteamientos¹⁶, que hoy en día contamos con una politología lo suficientemente desarrollada y rica que, en los últimos años, ha venido retomando el análisis riguroso y sistemático de las instituciones políticas como

elementos autónomos (neoinstitucionalismo). Hoy el debate teórico-metodológico de la ciencia política en América Latina está inserto dentro del debate desarrollado en Europa a partir de la posguerra, en particular sobre la comprensión y explicación del proceso de construcción e institucionalización del orden político democrático, instaurado en América Latina hacia los años 80 y que parece ser el más viable para nuestras sociedades. Este debate comprende el estudio de variables tan importantes como los cambios en la cultura política de los latinoamericanos, los partidos y sistemas de partidos, el proceso de profesionalización de la política o la vinculación entre los modos de financiamiento y la organización partidista.

Así mismo, observar y explicar el proceso de construcción, avances y retrocesos de la democracia en América Latina, en particular en Venezuela, con la instauración de nuevas agencias y modos caracterizados por una excesiva personalización de la política en detrimento de las instituciones, constituye en una época de grandes incertidumbres e interrogantes un tremendo desafío y reto de parte de nuestra ciencia política latinoamericana.

De manera que desconocer a estas alturas la autonomía y status que gozan nuestros estudios de ciencia política y el trabajo llevado a cabo por los politólogos o 'cientistas' políticos constituye un acto de injusticia y estrechez mental y académica. Reconocemos que en nuestro gremio y quehacer (como en todo) encontramos algunos profesionales que incluso poseyendo el título de politólogo, lejos de asumir una postura profesional, terminan pasando por meros practicantes y aficionados, que en nombre de la ciencia política, aparte de no

¹⁴ Alrededor del avance y consolidación de la ciencia política, el desarrollo de las diversas escuelas y corrientes, véase en particular el moderno y compilado trabajo de Robert E Goodin y Hans – Dieter Klingemann ; (Ed). **A New Handbook of Political Science**. Oxford University Press (1996). Además, David Marsh y Gerry Stoker; (Ed) **Teoría y métodos de la ciencia política**. Alianza (1997). Gabriel Almond; **Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas**. Fondo de Cultura Económica (1999). Giorgio Sola; **Storia della Scienza Política. Teorie, ricerche e paradigmi contemporanei**. Caroci (1998)

¹⁵ Véase Giovanni Sartori; 1994. Gianfranco Pasquino; 1997. Alfredo Ramos Jiménez; 1997. 1999. Además, José Antonio Rivas Leone; 1999a. 2000a.

¹⁶ Véanse los trabajos de Rosaly Ramírez; 1998. Giovanni Sartori; 1994. Gianfranco Pasquino; 1997a y 1997c. Giorgio Sola; 1998. Alfredo Ramos Jiménez; 1997.

asumir una distinción metodológica y epistemológica del objeto y disciplina (al no diferenciar la plaza pública y café del aula y auditorio, y sentido común del rigor científico), terminan desvirtuando todo principio con sus actuaciones grises y algunas veces genuflexas, actuaciones que quedarán como doctrina y legado de lo que nunca se debe hacer.

Algo que debemos interiorizar de acuerdo con las últimas reflexiones del politólogo italiano Gianfranco Pasquino¹⁷ es que la expansión y transformación que hoy observamos en la política demandan y requieren necesariamente una expansión por igual de la ciencia política y, por tanto, del estudio sistemático y empírico de los fenómenos políticos.

En la actual y constante interacción que caracteriza a la moderna ciencia política, entre la redefinición de sus objetos y revisión de sus métodos en contacto directo con las innovaciones en los distintos campos y sectores de nuestra disciplina, creemos que el análisis político contemporáneo tiende cada día a reincorporar en su interior las contribuciones no sólo de los autores clásicos y neoclásicos, sino las aportaciones de mayor punta por parte de los estudiosos de hoy.

Siendo así y de acuerdo con Gianfranco Pasquino¹⁸ diremos que actualmente no somos 'mejores' como politólogos que algunos grandes pensadores del pasado. Pero hemos adquirido mayor conciencia de los problemas fundamentales. En fin, debemos ser más sistemáticos en nuestros análisis y estudios, menos normativos, más atentos en la construcción de hipótesis y en la formulación de generalizaciones. Estos constituyen sin lugar a equívocos los principales retos y desafíos que la ciencia política y los politólogos nos debemos plantear.

La madurez y expansión de la ciencia política y la de los politólogos no es una cuestión de

fetiches o de mera autocomplacencia social y académica. La politología moderna persigue ofrecer y dar cuenta de un extenso campo de análisis y debates, con el único objetivo y aspiración de avanzar hacia un mejor y mayor conocimiento y tratamiento de la política, el poder y la toma de decisiones, la evolución y la transformación del Estado y de la democracia y, por supuesto, de las relaciones de dominación en su conjunto. Esto conforma el status que la ciencia política tiene y asume como disciplina científica en el momento actual.

Hoy en día somos partidarios de impulsar y revalorizar lo que hace algunos años se intentó en parte, como fue la promoción y construcción de una auténtica 'ciencia política latinoamericana'¹⁹ encaminada no sólo a una ruptura con los modelos y cercos impuestos, sino a producir y dar cuenta de unas realidades que exigen y requieren explicaciones propias.

El politólogo tiene mucho por aportar en cada unos de nuestros respectivos contextos sociales y políticos, situándose en el espacio que comunica al hombre de acción con el hombre de reflexión, su lugar no es otro que el de la práctica vinculante entre estas dos posiciones: una distancia suficiente -nunca separación- con el hombre de acción y luego una capacidad para traducir la reflexión en actos de proyección política²⁰.

Más aún, diremos que el politólogo es ante todo un hombre de proyección. Su quehacer no se reduce a la acción militante ni a la reflexión por encima del mundo que lo rodea; su proyección lleva en germen la acción y se nutre de una sólida reflexión²¹. Del politólogo no puede esperarse ni el activismo del militante ni la contemplación del pensador. Si algo debe destacar en su quehacer diario es un auténtico compromiso de búsqueda de la verdad y de hacer avanzar nuestra disciplina.

¹⁷ Véase su reciente trabajo *Corso Di Scienza Política, Il Mulino* (1997a).

¹⁸ Cf. Gianfranco Pasquino; 1997a: 32-33.

¹⁹ Véase Alfredo Ramos Jiménez; 1985. Además, Nikolaus Werz, 1995.

²⁰ Véase los planteos hechos al respecto por Max Weber; (1970) alrededor de la propuesta del político y el científico. Además, Alfredo Ramos Jiménez; 1997: 19.

²¹ Véase Alfredo Ramos Jiménez; 1997: 20.



El quehacer politológico, de acuerdo con Ramos Jiménez en su Invitación a la Politología, oscila en tres principales tareas:

- Como **profesor**, el politólogo no puede limitarse a la repetición infatigable de las formulas ‘consagradas’ en los manuales universitarios (...) El profesor de politología, antes de convencer – tarea del ideólogo –, debe buscar la demostración de sus proposiciones lo cual debe estar libre de ataduras de los compromisos ideológicos (...) Además, la enseñanza de la ciencia política tiene como presupuestos básicos la discusión, el debate y naturalmente la crítica y la reflexión creadora²².

De manera que si alguna característica asume el politólogo en su dimensión y vertiente de docente es la plena libertad y autonomía, si partimos del carácter crítico de la disciplina y el hecho que toda docencia y la enseñanza de la política no serán la excepción, no admiten autoritarismos de ninguna clase y mucho menos la aceptación de dogmas y apologías.

- Como **investigador**, asume otra dimensión profesional: será aquella faceta y ocupación en la que el politólogo se presenta como un verdadero ‘artesano intelectual’. La investigación demanda no sólo dedicación y tiempo, sino la pasión por la verdad²³. Si bien algo está claro es que la disciplina, en sus diversas vertientes, sea docencia o investigación, no puede prescindir de la crítica y de la autonomía, por lo cual pudiéramos hablar, parafraseando a Bourdieu, que tendríamos bajos estos presupuestos “una ciencia liberadora” y revolucionaria, asumiéndola antes que nada como ruptura.

Así mismo, reconocemos que el politólogo-investigador está convencido y consciente que los resultados de su búsqueda están

llamados a cumplir una función bien determinada en el progreso del conocimiento. Más aún, el investigador está seguro de que su acción y labor forman parte de una empresa de búsqueda mucho mayor y más ambiciosa. De acuerdo con los planteamientos de Alfredo Ramos Jiménez²⁴, lo que define el quehacer del investigador en ciencia política es el cultivo del espíritu crítico.

- Como **analista de la política**, el politólogo tiene la mayor responsabilidad ante la comunidad. Esta es sin duda, según Ramos Jiménez, la tarea a la que están llamados la mayoría de egresados de nuestros centros de estudios especializados.

Así mismo, dentro de la administración pública, el ‘cientista’ político tiene un campo importante de trabajo. Sobre todo si aceptamos por un lado la cantidad de conocimientos y destrezas que maneja, y la necesidad de contar con verdaderos técnicos en el desempeño público y gubernamental que cada día no sólo demandan más conocimiento sino que se hace más complejo por las propias dinámicas que asume la evolución de la política y del propio Estado.

El politólogo puede con propiedad y destreza explotar el campo de la administración y particularmente áreas como la planificación, gestión, planeación y ejecución de proyectos y planes de distinta índole que, al igual que otras cuestiones, exige mayores conocimientos y destrezas que las que maneja normalmente el burócrata y dirigente improvisado.

Dentro del análisis político, una área a la que el politólogo no puede descuidar y renunciar es sin lugar a dudas el periodismo político, como un ámbito y espacio de deliberación, descripción, proyección de las ideas, problemas, coyunturas y, por

²² Cf. Los planteamientos de Alfredo Ramos Jiménez; 1997: 22.

²³ Véase **La imaginación sociológica**. C. Wright Mills; 1993, particularmente su apéndice dedicado a “La Artesanía Intelectual”. Pp. 206 – 236. Además, Jean Guilton; (2000) **El trabajo intelectual**. Alfredo Ramos Jiménez; 1997: 23–24.

²⁴ Véase Alfredo Ramos Jiménez; 1997.

supuesto, “la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de nuestra conciencia social”²⁵.

3. Los desafíos de la ciencia política

Difícilmente se puede desconocer que la ciencia política latinoamericana asume en los finales del siglo y milenio –cuando observamos una serie de distorsiones y transformaciones en nuestros sistemas políticos y de la propia forma y manera de pensar y aprender la política– una serie de desafíos objetivos que requieren, por su magnitud, del trabajo laborioso y explicación de parte de los politólogos. Tendríamos así, en opinión de Gerry Stoker, que “la moderna ciencia política exige una coherencia lógica, lo cual implica definiciones claras y precisas, tanto de los conceptos principales como de sus correctas derivaciones; por ello los argumentos y propuestas deben construirse evitando la incoherencia y la imprecisión”²⁶.

Los procesos de crisis y reordenamiento cultural, social, institucional y político impulsan y generan una expansión objetiva de la disciplina politológica. La ciencia política tiene un papel fundamental en el abordaje teórico- práctico y en la explicación social y política. Eric Voegelin, hace algunas décadas, señalaba el hecho de que “la reducción y degradación de la ciencia política a mera descripción de las instituciones vigentes y a la apología de sus principios ha sido típica de las situaciones estables, mientras que su expansión hacia su plena grandeza como ciencia de la existencia humana, del poder, así como de los principios del orden en general, ha sido típica de las grandes épocas de carácter revolucionario y crítico”²⁷.

La ciencia política latinoamericana, de acuerdo con los planteamientos realizados hace algunos años por algunos politólogos latinoamericanos²⁸ comprometidos con una visión de autonomía y desarrollo de la disciplina, ha señalado por parte

de la ciencia política y de los politólogos la necesidad de:

1. Entender que la situación de nuestros países ha obligado al pensamiento latinoamericano a buscar soluciones y alternativas, más que a ofrecer descripciones de comportamientos y cuantificaciones, de manera de producir propuestas, explicaciones y alternativas surgidas al calor de nuestra realidades y respectivos contextos sociopolíticos.
2. Ir más allá de las grandes teorías, de las generalizaciones excesivas y acientíficas, buscando explicaciones más precisas, sistemáticas y rigurosas de nuestros procesos y realidades.
3. Nuestra disciplina se plantea con cierta urgencia producir más y mejor, asimilar en América Latina las técnicas modernas de investigación, multiplicar los estudios concretos y procurar hasta donde sea posible su control experimental.
4. La moderna ciencia política deja a un lado los juicios normativos y críticos por considerarlos que están fuera de lugar, ser precientíficos y antifuncionales. Además, lo que importa no es pensar en alternativas históricas, sino en términos de un conocimiento que distingue escrupulosamente entre los valores y los hechos, entre la teoría y la práctica, entre los medios y los fines.

La ciencia política actual no puede olvidar ninguna de las enseñanzas fundamentales del pensamiento político clásico, en especial para analizar la génesis y evolución de las estructuras, para comprender de manera sintética el todo social y, sobre todo, para examinar en forma crítica las bases económicas y sociales de nuestros sistemas políticos. Sin estos conceptos y criterios generales no pueden abordarse fructíferamente y con un sentido adecuado las investigaciones concretas que postula **la ciencia política del fin del siglo**. Del mismo modo, la moderna politología no

²⁵ Cf. Alfredo Ramos Jiménez; 1997: 26.

²⁶ Cf. Stoker; 1997: 15–16.

²⁷ Véase Eric Voegelin; **Nueva Ciencia de La Política**. Ediciones RIALP S. A. Madrid. 1968: 10–11.

²⁸ Cf. los trabajos y propuestas pioneras de Marcos Kaplan; 1976; 1984. Víctor Flores de Olea; 1979. Gino Germani; 1964. Alfredo Ramos Jiménez; 1985, entre otros.



puede jamás agotar su explicación en el empirismo conductista; por el contrario, desde el anuncio de la revolución y revuelta postbehavioralista, los politólogos vienen adoptando unos enfoques progresivamente más diversificados y definiendo ámbitos de investigación (a veces, meras parcelas) cada vez más especializados²⁹.

En este sentido, los latinoamericanos somos afortunados tanto por poseer como nunca antes en la historia contextos políticos, sociales y económicos de transformación y reordenamiento, así como la presencia de agudas crisis. De manera que contamos con un excelente y abundante laboratorio que demanda investigación, reflexión, explicación y tratamientos sin complejos de ninguna especie. La ciencia política reclama en forma legítima ocupar un lugar como disciplina académica que, apegada a un objeto y metodología, persigue describir, analizar y explicar de manera sistemática las relaciones de dominación y los diversos fenómenos que se desprenden de éstas, lo cual requiere un estudio y tratamiento no sólo objetivo sino en la medida de lo posible crítico, sin ataduras ni limitantes³⁰.

La ciencia política latinoamericana ha sido fructífera y no puede por ningún concepto agotarse en repeticiones y elogios de las fórmulas: autores clásicos y consagrados son un referente obligatorio, pero nuestro quehacer y demandas objetivas, exigen más. Estamos de acuerdo con Gonzalo Barrios Ferrer cuando al referirse a la ciencia política y a la actividad de politólogo señala que “el estudio de la política se presenta como un trabajo intelectual de amalgama, que exige del politólogo la posesión o dominio de diversos cuerpos de conocimiento que hagan posible su comprensión integral”³¹.

Los procesos de cierto agotamiento y declives de nuestras agencias y organizaciones políticas, los propios cambios que asume la política en esta parte del mundo, la creciente personalización del poder en detrimento de la institucionalidad democrática, aunados a otros fenómenos, conforman el principal indicador y denunciante de producir nuevas tematizaciones, elaboraciones, hipótesis, modelos y planteamientos que nos permitan asumir los desafíos y presentarnos al mismo tiempo como una de las disciplinas de mayor punta, crecimiento y vanguardia del nuevo milenio, como señalara de manera oportuna Wallestein.

Sin embargo, y paradójicamente, tenemos que reconocer de acuerdo con Marcos Kaplan que los politólogos no llegan a ser y a conformar un núcleo relativamente articulado, constituido en grandes cuerpos o reunidos en instituciones protectoras e influyentes. Tampoco logran constituirse en grupo de interés o de presión, y menos aún de poder. Diremos que para muchos (lamentablemente) la imagen y praxis de los politólogos tiende a proyectarse como esotérica e irrelevante³².

Ésta constituye la gran paradoja latinoamericana y venezolana, en el sentido de que si bien es cierto que los problemas que asume el Estado y la democracia demandan, por su complejidad, cada vez más de la labor y de trabajo comprometido y productivo del politólogo, ello no se corresponde en la práctica con el avance de nuestro gremio, en las diversas posiciones de dirección, organización y demás.

Fernando Vallespín señaló hace algunos años, en relación con el perfil y campo profesional del politólogo y particularmente frente al llamado ‘intrusismo’, que “más que ninguna otra ciencia, la nuestra tiene que vérselas con un objeto

²⁹ Véase Víctor Flores de Olea; 1979. José Antonio Rivas Leone; 2000. Además, el reciente trabajo de César Cansino; 1999. También Miguel Jerez Mir; 1999.

³⁰ Los enfoques conforman la principal herramienta de la que se vale y sirve el politólogo para abordar los múltiples procesos y fenómenos que comprometen a la ciencia política. Además, los enfoques permiten aprender un determinado fenómeno y hecho social y político desde varias perspectivas y apreciaciones.

³¹ Gonzalo Barrios Ferrer; 1997: 180.

³² Sobre estos planteamientos y debates véanse los trabajos de Marcos Kaplan; 1999. Alfredo Ramos Jiménez; 1985 y 1999.

esquivo, indefinible, polisémico y a la postre inabarcable. Con el agravante de que no sólo constituye el centro de atención intelectual de quienes nos dedicamos a ella 'de profesión', sino que es el ámbito en el que, con plena legitimidad, cualquier ciudadano puede sentirse cualificado para intervenir"³³.

Cabe advertir que a pesar del 'intrusismo' del que somos parte los politólogos, cada día más nos abrimos campo y espacio, sobre todo por la demanda objetiva de explicaciones, análisis y asesoramientos especializados que den cuenta de la complicada realidad que define al funcionamiento del Estado, y la evolución y "transformación de la política"³⁴ en el continente americano.

Nuestras realidades, lo hemos dicho y repetido, requieren de una nueva y elaborada tematización y conceptualización, tanto en sus fundamentos como en los métodos de diagnosis, reclamando un nuevo y reelaborado aparato teórico-conceptual, acompañado naturalmente de una vigilancia epistemológica que nos permita la ruptura y distinción entre la opinión y sentido común y el discurso científico³⁵.

No olvidemos que la ciencia política, como cualquier otra disciplina del conocimiento, no puede basarse sólo en la observación... La teoría nos permite colocar en un primer plano ciertos aspectos del mundo y nos orienta sobre qué investigar; así mismo, la teoría funciona como útil sistema de clasificación y un marco en el cual situar la observación de la realidad y nos posibilita el desarrollo y construcción de modelos³⁶.

Una cuestión que poseemos los politólogos es contar con una variedad de enfoques y

perspectivas teóricas a la hora de abordar un determinado fenómeno o problemática. De allí la posibilidad de examinar los acontecimientos y procesos desde diferentes ópticas y enfoques conceptuales³⁷. Nunca hemos desconocido que "si bien la ciencia política es tributaria de contribuciones de éstas y otras disciplinas o campos del conocimiento que también se ocupan del análisis político, hoy ya no se discute la existencia de una disciplina científica cuyo objeto de estudio específico está constituido por las relaciones de poder dentro de la sociedad"³⁸.

Si algo quedó claro hace algunos años dentro de la comunidad científica y en el propio debate actual alrededor de la 'ciencia política' es que viene dado, de acuerdo con Gianfranco Pasquino, el hecho de que "la ciencia política es el producto de un conjunto de contribuciones, reflexiones y análisis de los fenómenos políticos madurados cabalmente, en el curso de la experiencia política occidental"³⁹.

En el mismo orden de ideas, y parafraseando a Norberto Bobbio⁴⁰, diremos que el desarrollo real de la ciencia política es guiado, más o menos de forma consciente, por el ideal de una política científica, esto es una acción política fundada sobre el conocimiento lo más rigurosamente posible de las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad, no abandonando entonces al azar a la intuición de los operadores políticos.

De manera que a partir del horizonte cultural de una determinada tradición de investigación encaramos nuestra fusión de horizontes, no sólo con las grandes obras clásicas que encaminan nuestra producción teórica, sino con la realidad que observamos día a día⁴¹.

³³ Véase el artículo de Fernando Vallespin; "Viaje al interior de un gremio". *Revista Claves de Razón Práctica*. N° 40. Marzo 1994. Pp. 28-36.

³⁴ Véase Norbert Lechner; "Las transformaciones de la política". *Revista Mexicana de Sociología*. N° 1/98.

³⁵ Véase José Antonio Rivas Leone; "Los politólogos", *Diario Panorama*. 05/07/2000. P. 2 - 6. Además, "La ciencia política: Una empresa de ruptura", *Diario El Globo*. 22/02/2000. Pp. 16. En relación con la ruptura y vigilancia epistemológica, véase Gastón Bachelard; *La formación del espíritu científico*. México, Siglo XXI Editores, 1979. Además, Pierre Boudieu; Et Al. *El oficio del sociólogo*. México, Siglo XXI Editores, 1987. Del mismo autor, su clásica y recién traducida obra *Cuestiones de Sociología*. Madrid, Istmo, 2000. Alfredo Ramos Jiménez; *Comprender El Estado. Introducción a la politología*. Mérida, CIPC, 1999.

³⁶ Sobre este importante debate alrededor del papel de la teoría en la ciencia política véase Gerry Stoker; 1997: 27-29.

³⁷ Véase José Antonio Rivas Leone; "La ciencia política en el umbral del tercer milenio", *Diario Economía Hoy*. 27/04/1999. P. 8.

³⁸ Cf. Rosaly Ramírez; "La ciencia política. El estado de la disciplina" 1998. (mimeográfico)

³⁹ Cf. Pasquino; 1997a: 12-13

⁴⁰ Véase [Voz] "Pluralismo" en Norberto Bobbio Et Al. *Diccionario de política*. Tomo I. 1995. pp. 1.384-1.390.

⁴¹ Véase la propuesta de Julio Pinto; 1996: 108-109.



La ciencia política ha pasado a percibirse como una disciplina que poco a poco ha sabido madurar y avanzar desde el punto de vista científico y reflexivo como un largo proceso de debate, discusión e interpretación de autores, conocimientos, propuestas y una diversidad de perspectivas y tradiciones de investigación, que lejos de debilitarla han servido de medio idóneo de discusión y avance de un verdadero espíritu y tradición científica de la política.

Dentro de los principales retos que la ciencia política latinoamericana se plantea está el hecho que “la investigación y la teoría se desplacen más allá de la descripción de los fenómenos políticos y se sitúen más en la focalización de modelos predictivos acerca del desarrollo del mundo real”⁴². Las cuestiones políticas, señala de manera acertada Gonzalo Barrios Ferrer⁴³, son susceptibles de formularse desde distintas propuestas conceptuales y metodológicas; lo importante en todo caso será diferenciar con rigor lo político y hacerlo inteligible en su relación con el resto.

Consideraciones finales

Los desafíos que asume la politología latinoamericana y especialmente venezolana son desbordantes. El compromiso de nuestra disciplina y la de los politólogos debe partir de una postura y propuesta crítica, y no confundir el quehacer politológico y las propuestas a desarrollar con un recetario gastronómico. Estamos ganados al avance, la discusión e innovación de propuestas, autores y temas que nos permitan avanzar en un primer lugar; y en segundo, nos permitan intentar explicar y en la medida de lo posible dar cuenta de nuestras diversas realidades y procesos políticos, algunos ciertamente complejos que van desde los efectos de la globalización, la explicaciones de las

nuevas desigualdades, la integración latinoamericana, el retroceso institucional de algunos sistemas de partidos como Bolivia, Perú y Venezuela, la transición mexicana bajo la presidencia de Vicente Fox, el Plan Colombia, la gobernabilidad democrática y el afianzamiento de la democracia como tipo de régimen y ordenamiento político, entre los más destacados.

A la ciencia política le corresponde como ciencia liberadora, ser antes que nada una actitud y ejercicio constante de crítica, discusión y reflexión, no sólo de la realidad observada sino de los propios enfoques, métodos y perspectiva de que dispone la disciplina, para abordar y en la medida de lo posible dar cuenta del hecho político. Razón por la cual la incorporación de nuevas propuestas y planteamientos se convierte en una prioridad para el enriquecimiento constante y sistemático de la disciplina; por ello los politólogos no podemos admitir autoritarismos ni albergar por comodidad o por lo que sea dogmas de ninguna especie: nuestro saber y crítica no pueden agotarse jamás en una determinada parcela, centro de poder o ideología particular.

La politología contemporánea demanda una reorientación constante de sus propuestas, tematizaciones y planteamientos, a fin de lograr explicaciones que aparte de aproximarse a nuestras realidades sociales y políticas den cuenta de las mismas, en particular de fenómenos como la globalización, la crisis institucional de la democracia y del Estado, los problemas de gobernabilidad democrática, pasando por el resurgimiento de liderazgos altamente personalizados (neopopulismo) hasta el desencanto generalizado hacia los partidos y la política tradicional, acompañado del desplazamiento (quiebre) de las identidades tradicionales.

⁴² Cf. Manuel Alcántara Sáez; “Cuando hablamos de ciencia política ¿De qué hablamos? *Revista Mexicana de Sociología*. N° 4/93. Pp. 147–177.

⁴³ Cf. Gonzalo Barrios Ferrer; 1997: 180.

Bibliografía

- ALCÁNTARA SAÉZ, Manuel (1993): "Cuando hablamos de ciencia política ¿De qué hablamos?" **Revista Mexicana de Sociología**. Nº 4/93. UNAM. México. pp. 147-177.
- ALMOND, Gabriel (1999): **Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes de las ciencias políticas**. Fondo de Cultura Económica. México.
- BACHERLARD, Gastón (1979): **La formación del espíritu científico**. Siglo XXI Editores. México.
- BARTOLINI, Stefano (1990): "Tempo e ricerca comparata" en **Rivista Italiana di Scienza Política**. Año XX. Nº 3 Diciembre. pp. 529-571.
- BARRIOS FERRER, Gonzalo (1997): "El papel de la ciencia política y la función del politólogo". **Revista Venezolana de Ciencia Política**. Nº 12. Postgrado de Ciencia Política - Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela pp. 175-192.
- BATLLE, Albert (1992) "Introducción", en Albert BATLLE (Dir). **Diez textos básicos de ciencia política**. Ariel. Barcelona. pp. 9-21.
- BOBBIO, Norberto Et Al (1995): **Diccionario de política**. Siglo XXI Editores. México.
- BOURDIEU, Pierre (2000): **Cuestiones de sociología**. Istmo. Madrid.
- BOURDIEU, Pierre Et Al. (1987): **El oficio del sociólogo**. Siglo XXI Editores. México.
- CAMINAL BADIA, Miquel (1996): **Manual de Ciencia Política**. Tecnos. Madrid.
- CANSINO, César. (1999): **La ciencia política de fin de siglo**. Huerga & Fierro. Madrid.
- CASTILLA, Emilio J (1992): "Para la investigación de estructuras grandes, procesos amplios y comparaciones enormes". **Revista de Investigaciones Sociológicas**. Nº 60 Octubre - Diciembre. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. pp. 129-145.
- COT, Jean Pierre y Jean Pierre Mounier. (1985): **Sociología Política**. Blume. Barcelona. España.
- DOWSE, Robert y John HUGGES (Eds). **Sociología Política**. Alianza. 1982.
- DUNLEAVY, P J (1991): "Ciencia Política" en Vernon BOGDANOR (Ed). **Enciclopedia de Las Instituciones Políticas**. Alianza. Madrid. pp. 112-116.
- FARR, James Et Al (1999): **La ciencia política en la historia**. Istmo. Madrid.
- FINIFTER, Ada W (1993): **Political Science: The State of Tte Discipline II**. American Political Science Association (APSA). Washington.
- FLORES OLEA, Víctor (1979): "Sobre la ciencia política en América Latina" en Guillermo BOILS MORALES y Antonio MURGA. **Las ciencias sociales en América Latina**. UNAM. México. pp. 167-195.
- GERMANI, Gino (1964): **La sociología en la América Latina: Problemas y perspectivas**. Eudeba. Buenos Aires.
- GOODIN, Robert y Hans - Dieter KLINGEMANN [Ed] (1996): **A New Handbook of Political Science**. Oxford University Press. Oxford.
- GUITTON, Jean (2000): **El Trabajo Intelectual**. Ediciones RIALP. Madrid.
- HAGUE, Rod, Martín HARROP y Shaun BRESLIN. (1998): **Comparative government and politics. An introduction**. Macmillan Press. London.
- JEREZ MIR, Miguel (1999): **Ciencia política, un balance de fin de siglo**. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- KAPLAN, Marcos (1999): "El politólogo y la ciencia política: Retos y dilemas". **Revista de Estudios Políticos**. Nº 106. Madrid. pp. 29-44.
- _____. (1984): **Estado y sociedad en América Latina**. Editorial Oasis. México.
- _____. (1976): **Teoría política y realidad latinoamericana**. Fondo de Cultura Económica. México.
- LECHNER, Norbert (1998): "Las transformaciones de la política", **Revista Mexicana de Sociología**. Nº 1/98. UNAM México.
- LLAMAZARES, Juan (1995): "El análisis comparado de los fenómenos políticos" en **Revista de Estudios Políticos**. Nº 89. Nueva época. Julio - Septiembre. Centro de estudios Constitucionales. Madrid. pp. 281-297.
- MARSH, David y Gerry STOKER (1991): **Teoría y métodos de la ciencia política**. Alianza. Madrid.



- PASQUINO, Gianfranco (1997a): **Corso di Scienza Política**. Il Mulino. Bologna.
- _____. (1997b): **La democracia exigente**. Fondo de Cultura Económica. México.
- _____. (1997c): "La ciencia política aplicada: La ingeniería política" en **Revista Argentina de Ciencia Política**. Eudeba. Buenos Aires. pp. 13-29.
- PINTO, JULIO. (1996): **Introducción a la Ciencia Política**. Eudeba. Buenos Aires.
- RAGIN, Charles (1987): **The comparative method**. University of California. Berkeley.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (1999): **Comprender el Estado. Introducción a la politología**. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Mérida. Venezuela.
- _____. (1997): **Invitación a la politología**. Escuela de Ciencia Política Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.
- _____. (1991): **El oficio del politólogo**. Escuela de Ciencia Política. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.
- _____. (1985): **Una ciencia política latinoamericana**. Carhel. Caracas.
- RAMÍREZ, Rosaly. (1998): "La ciencia política: El estado de la disciplina en América Latina" . Mimeo.
- RIVAS LEONE, José Antonio. (2001): "La ciencia política del nuevo milenio", **Diario El Globo**. 27/07/2001. P. 22. Caracas. Venezuela.
- _____. (2000a): "El Status de la ciencia política", **Diario El Globo**. 22/08/00. P. 16. Caracas. Venezuela.
- _____. (2000b): "Los politólogos", **Diario Panorama**. 05/07/2000. P. 2 - 6. Maracaibo. Venezuela.
- _____. (2000c): "La ciencia política: Una empresa de ruptura", **Diario El Globo**. 22/02/2000. P. 16. Caracas. Venezuela.
- _____. (2000d): "El desafío de la politología", **Diario El Globo**. 20/10/00. P. 25. Caracas. Venezuela.
- _____. (2000e): "La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela", **Foro Internacional**. N° 162. Octubre - Diciembre. El Colegio de México. México. pp. 718-742.
- _____. (2000f): "Repensar la democracia: Una lectura de Norbert Lechner", **Nueva Sociedad**. N° 170. Noviembre - Diciembre. Caracas. pp. 6-12.
- _____. (1999a): "La ciencia política en el umbral del tercer milenio", **Diario Economía Hoy**. 27/04/1999 P. 8. Caracas. Venezuela.
- _____. (1999b): "Gobernabilidad - democracia y partidos políticos: Ideas para un debate", **Ciencias de Gobierno**. N° 5. Enero - Junio. Instituto Zuliano de Estudios Políticos - Económicos y Sociales (IZEPES). Maracaibo. Venezuela. pp. 19-32.
- SÁNCHEZ, Rubén. (1994): **El estudio de la ciencia política en Colombia**. Departamento de Ciencia Política-Universidad de Los Andes. Bogotá.
- SARTORI, Giovanni. (1994): **Ingeniería Constitucional Comparada: Una investigación de estructuras, incentivos y resultados**. Fondo de Cultura Económica. México.
- _____. (1990). "A dónde va la ciencia política", **Estudios Políticos**. N° 4 Octubre - Diciembre. Coordinación de Ciencia Política-Universidad Autónoma de México. México. pp. 139-156.
- _____. (1984): **La política. Lógica y método en las ciencias sociales**. Fondo de Cultura Económica. México.
- SOLA, Giorgio. (1998): **Storia della Scienza Política. Teorie, ricerche e paradigmi contemporanei**. Caroci. Roma.
- STOKER, Gerry. (1997): "Introducción" en David MARSH y Gerry STOKER (Ed). **Teoría y métodos de la ciencia política**. Alianza. Madrid. pp. 13-29.
- TILLY, Charles. (1991): **Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes**. Alianza. Madrid.
- VALLÉS, Joseph M. (2000): **Ciencia Política. Una introducción**. Ariel Ciencia Política. Barcelona.
- VALLESPIN, Fernando . (1994): "Viaje al interior de un gremio", **Claves de razón práctica**. N° 40. Marzo. pp. 28-36.
- VOEGELIN, Eric (1968): **Nueva ciencia de la política**. Ediciones RIALP. Madrid.
- WEBER, Max (1970): **El político y el científico**. Alianza. Madrid.
- WERZ, Nikolaus, (1995): "Hacia una breve historia de la ciencia política en América Latina", En N. WERZ, **Pensamiento sociopolítico moderno en América Latina**. Nueva Sociedad, Caracas. Venezuela. pp. 135-152.
- WRIGHT MILLS, Charles (1993): **La imaginación sociológica**. Fondo de Cultura Económica. México.

Conflicto y violencia en América Latina (en búsqueda de un enfoque teórico)

Róbinson Manuel Salazar Pérez

La instrumentación del Plan Colombia en el país suramericano a partir del año 2000, no es una sorpresa dentro del campo observacional del conflicto colombiano, dado que las variables que integran el plan intervencionista fueron confeccionadas en forma paulatina por la administración Clinton a partir de los desenclaves que sufrió la política de presencia militar de los EE.UU. en la Zona del Canal de Panamá y la región de influencia.

No obstante, nuestro interés no es ahondar en los territorios donde se juega, aplica y realiza la política intervencionista, puesto que nos llevaría a un trabajo en el área de las relaciones internacionales o del dominio militar de la potencia del norte sobre un país de América Latina. No es mi intención, creo que la información vertida por distintos órganos informativos lleva mucha agua a ese abrevadero y los productos analíticos, hasta ahora, no han demostrado nada nuevo o distinto a las prácticas de dominación militar tradicional.

Sin embargo, si me acerco a explicar que el conflicto que se vive en Colombia y que el Plan Colombia pretende atajar o desmontar, encuentro que la confrontación de hoy es de naturaleza distinta a la que el Plan pretende 'desconflictuar', que el nudo de intereses es más complejo de lo que argumenta el Plan y por ello más que descongestionar las vías del diálogo, le agrega dos ingredientes: el narcotráfico y la presencia militar de los EE.UU., lo cual conlleva a que la conflictividad colombiana se abigarre y el horizonte de la solución se difumine.

Antes de explicar el abigarramiento de los elementos constitutivos del conflicto y el cruce de dos coordenadas que EE.UU. le agrega para que la solución no sea política sino militar, permítanme construir teóricamente el conflicto.

Existen autores que parten de la noción de que el conflicto en sí no es un enfrentamiento deseable o buscado, lo que consustancialmente lleva a concebirlo también como la contraparte, donde el conflicto tampoco puede ser ideado o negado.

Aquí caben otras avenidas teóricas que si bien el punto de partida no es el de negar o afirmar si el conflicto es deseado o no buscado, abren una brecha por donde puede asomarse el conflicto con otra cara y es el caso de Touraine, quien a partir de su enfoque teórico tiene en cuenta tres dimensiones o campos de análisis de los actores: **la historicidad, el sistema de acción histórica y el conjunto de relaciones sociales o de clases** que buscan, bajo todo punto de vista, ejercer el control de la historicidad y del sistema de acción histórica.

Esta última dimensión o campo de observación nos permite detectar las normas que rigen las relaciones sociales y qué hilos de fuerzas e influencias hay atrás y entre los actores; ahora bien, en esta tensión relacional, cada uno de los actores trata de apropiarse u orientar el sistema de acción histórica hacia un destino donde puedan ejercer el dominio y controlar los conflictos; y los que se oponen se resisten o responden en forma contestataria con otra acción para contrarrestar la imposición del otro, originándose el conflicto.

Otra vialidad teórica la construye Morton Deustsch¹ quien afirma que el conflicto surge cuando hay actividades incompatibles y una de ellas se interpone, afecta, obstruye o impide que la acción del hombre o la mujer alcance la meta propuesta. Este enfoque lleva una carga fuerte en la conducta y se aleja del contexto circunstancial que brindan la sociedad y la historicidad del sujeto involucrado.

No hay que dejar en la vereda a otros autores que afirman que los conflictos, muchas veces, se deben a la escasez de recursos, teniendo en

cuenta la circunstancia de que la precariedad de recursos hace posible que se desarrollen acciones con tendencias a satisfacer un interés particular, dañando o lesionando los intereses de quienes los rodean, desatándose así un conflicto en disputa por los bienes.

Ya con los enfoques descritos podemos afirmar que el conflicto, como categoría sociológica, y la caja de herramientas para la desactivación de los mismos, son algunas de las principales preocupaciones en las reflexiones del sociólogo del derecho Vilhelm Aubert² y del politólogo Marc Howard Ross³, quienes partiendo de la diada agresor y agredido, unidad sociológica básica en la concepción simmeliana, elaboran una clasificación de los conflictos que lleva a la detección y ubicación de una tríada: la intervención de quien resuelve como árbitro.

Centrada en la resolución de los conflictos interpersonales, sus teorías establecen la distinción entre dos tipos de conflictos, a saber, **el conflicto de intereses y el conflicto de valores**. Si bien, como indica Aubert, tal distinción opera de manera fundamental en niveles teóricos y tiene un valor puramente metodológico, dado que en la realidad generalmente los elementos de uno de los dos modelos se encuentran mezclados con los elementos del otro.

El primer tipo de conflicto, el de intereses, se produce, como ya lo describimos, cuando existe una escasez de recursos, lo que impide la satisfacción de intereses de la diada de competidores implicados en el mismo. El conflicto de intereses surge en el marco de una competición de las partes insertas en una lucha por la obtención de recursos insuficientes para satisfacer las respectivas pretensiones de ambos bandos.

Hay que resaltar que en este tipo de conflicto, los intereses contrapuestos no son completamente incompatibles; tan solo lo son hasta el

¹ Morton Deustsch (1973). 'The Resolution of Conflict: Constructive and Destructive. Proceses', New Have, Yale University Press.

² Aubert, V. (1963). 'Competition And Dissensus: Two Types of Conflict and of Conflict Resolution', The Journal of Conflict Resolution.

³ Marc Howard Ross (1995). 'La cultura del conflicto: Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia'. Edit. Paidós. México.



punto en que las ganancias de una parte pueden convertirse en las pérdidas de la otra. Y lo que es más, en este tipo de conflictos existe una zona de interfase, de intereses convergentes, donde ambas partes están de acuerdo en la validez del bien, por lo que buscarán el modo de 'minimizar el riesgo de la mayor pérdida' para ambas a través de la negociación.

Ésta, como espacio de maniobra, de recurso dialógico y de presentación de argumentos persuasivos entre las partes en conflicto es el mecanismo idóneo de resolución de tales confrontaciones porque goza de los caracteres de agilidad, flexibilidad y menor coste de los que carecen otros mecanismos que requieren la intervención de terceros; no obstante, hay que aclarar que en el conflicto de valores el disenso es la característica visible, puesto que las partes se hallan en desavenencia en lo que atañe a la valoración de algún beneficio o carga; tal desavenencia sobre valores o hechos marca la contraposición con el conflicto de intereses, lo que indica que la negociación no es posible entre dos, sino que requiere la intervención de un tercero o mediador, árbitro o juez como el instrumento adecuado para resolver la conflictividad. En estos casos el conflicto adquiere caracteres más públicos, abierto y de trascendencia regional, nacional o local por lo que el impacto de su resolución pueda tener para situaciones similares posteriores. Con la intervención de esta tercera persona en la resolución de este tipo de conflictos, la primigenia diada se convierte en tríada. En el conflicto de intereses tiende a resaltarse la proximidad de los contrincantes así como la coincidencia de los mismos en lo que respecta a sus necesidades y aspiraciones comunes; por el contrario, el conflicto de valores lleva una carga epistémica, un holograma ideológico en algunos conceptos como libertad, trabajo, mercado, Estado, justicia social y democracia, entre otros, por lo que tiende a mantener a las partes alejadas, valoran distintas cosas, por lo que se encontrarán menos frecuentemente que en el anterior tipo de conflictos.

En apariencia es posible que el disenso aparezca como figura irrelevante en lo que concierne al conflicto, e incluso que tal conflicto no exista, porque en el disenso más a menudo se trata de desacuerdos entre personas, líderes o grupos que viven en mundos separados y que nunca se encuentran; tal es el caso entre gobierno e indígenas, gobierno y minorías sexuales; dada, aún así, esa potencial distancia, no deja de ser menos cierta la posibilidad de que tales conflictos de valores se produzcan, como lo demuestran las continuas controversias ideológicas y religiosas.

De la anterior clasificación se desprenden dos interacciones fundamentales: una, cómo el disenso puede llevar a un conflicto de intereses, y otra, cómo un conflicto de intereses puede ser transformado en disenso.

Ahora bien, en la pluma de Hirschamnn⁴, el conflicto de valores surgido del politeísmo de valores weberiano era, digamos, un tanto secundario, soportado por la tolerancia de una sociedad acostumbrada a vivir en un marco de 'razonable pluralismo' y, en cualquier caso, subsumido en el procedimentalismo abstracto y ritual de las democracias occidentales.

En los conflictos de intereses, dice el mismo autor, la cuestión es básicamente cuantitativa, negociable o reemplazable; en los de valores, por el contrario, la cuestión de fondo es un factor cualitativo, no estandarizable ni negociable, y sí excluyente; la resolución de estos parece presentarse imposible por unívoca: o prevalece uno o prevalece otro. Creo que el autor exagera y prácticamente focaliza el conflicto bajo los binoculares de Carl Schmitt, donde el conflicto está mediado por el poder y la resolución sólo va con la guerra, donde uno de los dos contrincantes debe desaparecer para dejar el camino expedito al otro.

Hoy día los conflictos, aún los de valores, no se pueden esconder de la posibilidad de los acuerdos provisionales -interim agreement- que

⁴ Hirschamnn A.O. (1995). 'A Propensity to Self-Subversion', Cambridge, Harvard University Press.

ambas partes pudieran consensuar, ya sea por acercamiento de las partes cuando el conflicto agota los recursos de combate de los actores o, por otro lado, cuando las partes encontradas llaman o recurren a intervención de un tercero para la negociación.

En el final del siglo XX varios conflictos de carácter político pero con un fuerte contenido valórico, recurrieron a la intervención de un tercero a fin de arribar a un mínimo acuerdo, persuadidos por fuerzas de negociabilidad y la neutralidad del garante que medió el conflicto en el área centroamericana. Y es que, sea cual sea la fuente del conflicto -interés o valor-, muchos actores se han visto encerrados en el discurso liberal hobbesiano de la democracia procedimental, la tolerancia, el consenso y la pluralidad, cuyo contenido mutilado por los ideólogos de esta corriente le hacen creer a muchos actores que si persisten en el conflicto es porque no han aprendido a convivir de manera ordenada ni han podido internalizar la ética procedimental que inspira estas sociedades, asumiendo como valor fundamental el deber de no llegar al conflicto hostil que desestructure la paz social que la sociedad latinoamericana ha alcanzado, sometiéndose para ello a las técnicas procesales establecidas.

Bajo este paraguas se han desactivado conflictos de los militares en Paraguay, Argentina y Chile; así también han mantenido alejados de la confrontación a los indios en Chiapas, México y a los insurgentes en Colombia, aunque no de manera igual, pero con el argumento de por medio de acatar el reglamentarismo jurídico vigente y aceptar un estado de derecho que le 'garantiza' su permanencia o existencia en el espacio público de su país.

Este discurso hobbesiano que los liberales de hoy traen como arma persuasiva para domesticar los conflictos, esconde el lado despótico y excluyente, dado que en forma

tradicional ellos han manejado la idea de que los derechos se conceden a los hombres racionales, a los que aceptan el estado de cosas que aparecen como estado de derecho; los que se mantienen en conflicto son los irracionales, pero sólo se dialoga y negocia con ellos cuando muestren disposición de dejar o abandonar su irracionalidad, esto es, que están dispuestos a integrarse o a ser incluidos en el futuro, una vez que hayan pasado los exámenes, una vez que se hayan hecho racionales de la misma manera que los actuales incluidos⁵.

Como podemos observar, el discurso o argumento liberal para abordar los conflictos está inscrito en un cuadrante cargado de valores, cuyo contenido es acatar, saber integrarse, aceptar lo establecido, respetar que los expertos guíen el destino del país y de la cosa pública, disentir en el marco que ellos establecen, no desde la perspectiva del actor que se rebela sino del marco jurídico vigente, a fin de que el conflicto no aparezca como una acción provocada por el gobierno o por los que detentan el poder, sino por una actitud rebelde de los ciudadanos o un grupo de ellos que asumen comportamiento irracional.

Frente a esta forma de ver el conflicto cabe la posibilidad de que ellos, los liberales, hagan uso de la metáfora newtoniana: la mejor manera de manejar la complejidad de un conflicto es reduciéndola a partes más pequeñas, mediante la diferenciación y la especialización, y lo podemos ver en la rebelión indígena en México y su reducción a algunos municipios de Chiapas; la guerra civil en Colombia y el reducto del Caguán; al movimiento agrarista en Brasil y su inserción en el reduccionismo de los Sin Tierra.

Este acatamiento del procedimiento, principio fundamental del individuo-ciudadano, establecido para el mantenimiento del orden social, expresa el alto grado de capacidad y de progreso en la domesticación del conflicto que los gobiernos latinoamericanos han alcanzado;

⁵ Wallerstein I. (2001). 'Conocer el mundo, saber el mundo...' Siglo XXI, México.



la aceptación de esta tendencia a domesticar los conflictos no nos lleva de manera irremediable a ponernos en coordinación o aceptar las vertientes analíticas sobre la sociedad que exponen Bergalli, Bustos y Miralles⁶, por un lado, la concepción funcionalista del consenso, por otro, el enfoque 'conflictualista' de los grupos de interés.

Según la primera, el desacuerdo entre los actores o grupos no llevará necesariamente al conflicto sino a la integración funcional, debido a la prevalencia del consenso dominante impuesto por el cuadrante valórico que comentamos antes; la teoría 'conflictualista' le apuesta al conflicto y no el consenso como el elemento básico sobre el que se estructura la sociedad, siendo el conflicto ocasionado por los diversos intereses entre distintos actores o grupos y la pretensión de imposición de unos sobre otros. La resolución de la conflictividad es resultado más de la coerción y la presión que del consentimiento.

Existe posición de Hartmann⁷, quien busca conciliar ambas orientaciones, la del conflicto y la del consenso, asumiéndolas al señalar que en las sociedades contemporáneas existe un creciente grado de conflictividad de diversos signos y características multivariadas, que los gobiernos liberales tratan de institucionalizar, ya sea sometiéndolos a las reglas de resolución o minimizándolo en su radio de acción, depende del carácter del conflicto resoluble y no destructivo, como el irresoluble y destructivo, que serán domesticados con procedimientos que no es necesario que impliquen la derrota de una de las partes enfrentadas en el mismo.

La posición de Hartmann muestra, en definitiva, el internalizado consenso sobre el conflicto institucionalizado que ofrecen las actuales sociedades latinoamericanas, que han desarrollado una 'cultura del conflicto' capaz de conjugar de manera paradójica disputas y consenso. En términos valorativos, la cultura

del conflicto implica la consideración valiosa del mismo, no por lo que éste tiene de antagonismo y hostilidad, sino porque la confianza en los medios de resolución -todo es negociable, todo es resoluble- dará lugar a enriquecedores y liberales resultados. Pareciera que la resolución también juega bajo las reglas del mercado.

Conflicto intercultural

Como hemos podido darnos cuenta, existen conflictos de distinto orden y magnitud, derivados de los intercambios desiguales o inequitativos entre los seres humanos, los cuales se tornan bastante complejos cuando intervienen variables de carácter económico, cultural y político.

Casi siempre el conflicto se asocia a los procesos sociales y políticos, dado que en América Latina la matriz analítica que ha perdurado mayor tiempo es la que se aboca a desentrañar los porqués de los conflictos políticos; no obstante, en los últimos diez años, desde la ventana disciplinaria de la antropología se llama la atención a los investigadores sociales para que hagan uso del análisis que nos orienta a descubrir en los conflictos los mecanismos colectivos mediante los cuales se definen los derechos y obligaciones públicas, con el fin de ir desmontando los acervos conflictos en caso de negación o exclusión⁸.

Lo anterior no niega la existencia del análisis de los procesos políticos, pero sería de mayor relevancia si incorporamos en la vertiente analítica un enfoque multicultural, en tanto que concebimos el concepto que se refiere a modelos de sociedades que sirven como guías para las decisiones y acciones de los representantes de los estados, de los miembros de las diversas culturas, de los partidos políticos, de los ciudadanos en general, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales en materia de políticas culturales,

⁶ Bergalli, R. Bustos J., Miralles, T. (1983). 'El pensamiento criminológico. Un análisis crítico'. Edit. Península. España.

⁷ Hartman, H. (1995). 'Clash Of Cultures, When And Where? Critical Comments On A New Theory Of Conflict And Its Translation Into German', *International Sociology*.

⁸ Lawrence Krader e Ino Rossi, (1982). 'Antropología Política', Anagrama, España.

⁹ León Olivé, (1999). 'Multiculturalismo y pluralismo', Paidós, México.

sus funciones, sus derechos y obligaciones, las relaciones entre las culturas y los individuos, y de las relaciones entre las diversas culturas⁹.

Este concepto normativo de la multiculturalidad nos ofrece una luz ámbar para llamar la atención en los futuros análisis, donde debemos tener presente que las sociedades de hoy y las identidades que se recrean en su interior, en especial las latinoamericanas, no pueden seguir siendo pensadas como expresión de una sola cultura homogénea perfectamente distinguible y coherente. El monolingüismo y la uniterritorialidad, que la primera modernización reasumió de la Colonia, escondieron la densa multiculturalidad de la que están hechos los latinoamericanos y lo arbitrario de las demarcaciones que trazaron las fronteras de lo nacional¹⁰. Hoy no podemos esconder la diversidad lingüística, la multiplicidad de sistemas simbólicos, la remultiplicación de los imaginarios que exigen de mí y de los demás la necesidad de aceptar la diferencia ante la presencia del otro; la necesidad de pensar una teoría social que parta del escenario de la desigualdad, tomando en cuenta las visiones de mundo que esto implica como también el de no recortar lo multicultural sólo a lo simbólico, sino yendo más a fondo, hasta arribar a los planos de la discriminación de las minorías étnicas, religiosas, sexuales y su vinculación con la exclusión social, el impedimento político y el empobrecimiento de los sujetos marginados.

Claro está que para arribar a este plano analítico se requiere un reposicionamiento del investigador para pensar la multiculturalidad desde un ángulo distinto al que se venía utilizando; antes se hacía desde la imparcialidad o desde la óptica del derecho; ahora no, hay que verla y objetivarla desde y con el sujeto excluido, de manera relacional, donde la opinión y el argumento de los otros, nosotros y ellos sean puestos sobre la mesa dialógica; que las distintas racionalidades jueguen entre ellas, sin sobreponerse a las otras¹¹; que cada sujeto

construya y exhiba la imagen que porta, sin temor a ser excluido, imputado o descalificado; que la variedad de sujetos sea la que modifique el espacio público y no que uno de apropie del mismo; que las prácticas novedosas de cada uno de ellos para manifestar su demanda, sus derechos y reclamos, o responder a la agresión, nos den señales de que hay una nueva política y esa tiene fundamento en la pluralidad de voces.

A partir de los fundamentos que exponemos sobre el multiculturalismo, cuyo eje normativo guía la acción analítica, no podría existir conflicto si todos asumiéramos los criterios esgrimidos; sin embargo, la tendencia que dibuja América Latina nos dice que las cosas no marchan en ese sentido; que el ethos de la cultura política neoliberal y su consiguiente estado gerencial ve la multiculturalidad como un efecto del atraso, de un ayer que aún se aloja en el presente, a pesar de no contar con recursos, potencialidad humana ni adiestramiento, pero que la compasividad del estado gerencial puede socorrerlos y resituarlos en la sociedad, pero en el espacio que los gobernantes decidan y no los que los sujetos reclamantes quieren o les pertenece.

Aquí surge el conflicto, dado que hay una negación y una exclusión inducida, en la medida que tratan de internalizar en la subjetividad colectiva de los marginados, que la oportunidad de acceso a la nueva modernidad ya pasó, que la escasez de recursos no da para la equidad social, pero sí para apaciguar el hambre y los derechos de los sujetos residuales. He aquí la aparición del sujeto sin derechos, el sujeto residual que vive en una sociedad donde él ha sido coautor de ella, pero su nombre no aparece en el contenido de la obra.

Puede existir también el conflicto multicultural entre grupos o individuos de identidad cultural diferenciada, y ejemplos de esta índole tenemos al por mayor: Chiapas en México; los inmigrantes bolivianos en tierras argentinas;

¹⁰ Jesús Martín-Barbero (2000). 'Las transformaciones del mapa: identidades, industrias y culturas', pp. 296-321 en América Latina: Un espacio cultural en el mundo globalizado. Edit. Andrés Bello, coord. M.A. Garretón.

¹¹ Adrian Seribano, (1999). 'Multiculturalismo, teoría social y contexto latinoamericano', en Archivo de Robinson Salazar P.



minorías negras en Colombia; los indígenas de Ecuador y el gobierno gerencial de Gustavo Noboa; los empresarios depredadores de la selva chilena y los mapuches; la persecución de los homosexuales en Veracruz, México; los coccaleros y la persistencia de Hugo Banzer por negar sus prácticas ancestrales; la represión sobre el Movimiento Sin Tierra, en Brasil; los desplazados de guerra de El Salvador y Guatemala; la atención de los discapacitados desde la óptica de la benevolencia, y así podríamos enumerar cientos de casos, pero la cuestión es considerablemente más controvertida y compleja porque más allá de un conflicto por escasez de recursos o un conflicto de valores, hay confrontación entre sujetos del mismo sistema cultural y, más aún, entre individuos que no sabían de la existencia del otro y cuando el otro aparece en escena, lo ven como intruso, ajeno, impostor o invasor de una cuadrícula del espacio público.

Aubert, V.¹² los tipifica como grupos de improbable existencia, puesto que los grupos culturales distintos no se relacionaban debido al nulo contacto con otros grupos, ya sea por la lejanía derivada de la distancia espacial u otra circunstancia. El conflicto se activa al momento en que los grupos anónimos entre sí se visibilizan y las identidades culturales diferentes a la hegemónica construyen relaciones, edifican discursos, comportan modos de vida distintos en el vestir, consumir y convivir, y portan un imaginario de sociedad donde ellos se encuentran inscritos.

Muchas veces los hegemónicos hasta antes de la visibilidad no aceptan lo novedoso, aunque lo nuevo traiga mayor complejidad y riqueza para la política, su ethos cultural no lo puede asimilar en ese momento dado que siempre se consideraron únicos responsables para encontrar el destino de la sociedad y al notar que en el camino hay otro distinto a él que también se siente con la responsabilidad de construir destino, se 'conflictúan' entre sí.

Sin duda, los conflictos no sólo se encuentran en las tres bandas descritas: por intereses confrontados, cuando prevalecen los valores o si se rechaza la diversidad cultural; también hay de otro tipo y muchas veces se entrelazan de manera simbiótica, portando características de dos o tres tipologías.

Sin embargo, vale la pena resaltar que dirimir el conflicto no imponer un criterio sobre el otro; tampoco supeditar los intereses de un grupo sobre los demás, porque antes que resolver, traslada el conflicto a otras latitudes o espacios de la vida política y social, agregándole otros ingredientes y manteniendo el conflicto inicial.

Por ejemplo, un conflicto de valores, en este caso podemos situarnos en el escenario de México con el EZLN y en Colombia con las FARC. Donde cada uno de estos dos actores insumisos tiene una valoración sobre la democracia, la libertad, la equidad y la justicia, ligado a un antecedente de lucha, a una situación de exclusión, de penuria, de pobreza, de marginalidad en los espacios públicos estatales y de lo que representa la resistencia y la lucha como forma de movimiento para alcanzar logros.

Por parte de los gobiernos, tanto de Pastrana Arango (Colombia), como de Fox Quezada (México), las valoraciones son distintas, parten de que todo se puede negociar y pactar en un acuerdo de pacificación, siempre con la intención de domesticar el conflicto. La domesticación se conduce bajo la lógica de presión, con el objeto de provocar una conversión del conflicto, sacándolo del tinglado de lo valórico y llevándolo a la mesa de negociar intereses intercambiables a través del interim agreement (acuerdo interno).

Un acuerdo interno, básicamente es un arreglo entre las partes que negocian y no entre las partes en conflicto, lo cual arroja como resultado una desactivación del conflicto en lo manifiesto, pero una radicalización y

¹² Aubert Aubert, V. (1963). Ibidem.

persistencia en la latencia, cuya posibilidad de movimiento, ante la constricción de behetría, se manifiesta en otros espacios, algunas veces apoyando movimientos de demandas similares, irrum- piendo con actos violentos, con saqueos y hasta mutando su rostro actoral, pero tarde o temprano recupera su antigua bandera valórica para esgrimirla como arma de lucha que le aplazaron en el interim agreement.

¿Qué riesgos trae un interim agreement?

Por un lado, negar en los hechos la multiculturalidad de las sociedades latinoamericanas, dado que los valores identitarios y los que se derivan de la cosmovisión de un grupo legendario gozan de una irreductibilidad; negarlos o modificarlos en el transcurso de una negociación es hacer lo mismo con el sujeto que los porta y nadie negocia para modificarse a sí mismo, porque lo que está en juego es la modificación de la circunstancia.

Por otro lado, llevar un conflicto que tiene una carga valórica significativa a un acuerdo interno es mandar un mensaje a los demás actores que se encuentran en las mismas circunstancias, que todo es negociable, todo es convertible, intercambiable y todo aquello que se resiste al ser evaluado bajo la lente de lo intercambiable es un foco perturbador que debe ser combatido, erradicado, excluido y desdibujado del mapa actoral público.

Estos dos aspectos que mencionamos son de vital importancia para construir una nueva vertiente analítica para comprender el sentido de las partes conflictuadas en México y Colombia. En los dos escenarios se ven en forma clara dos posiciones que a través de su discurso buscan el diálogo, los apoyos mediáticos para mandar mensajes de paz, que en apariencia ceden o dan concesiones a los grupos insumisos como una muestra de negociación; se apoyan en consultas, 'spots' publicitarios, ruedas de prensa, etc., para hablarle a la sociedad en su conjunto y decirles que el gobierno tiene vocación de diálogo y de pacificación. Lo que esconde el discurso es el sentido de la

negociación que el gobierno tiene para con los insumisos.

La excesiva confianza del gobierno en poder domesticar el conflicto de forma definitiva los faculta para atiborrar los espacios públicos con mensajes por la paz, buscando de manera pertinaz ir creando una atmósfera que posibilite ir forjando una subjetividad colectiva de apoyo a las iniciativas del gobierno; claro está, esta subjetividad colectivizada será la 'barra brava' que tendría el gobierno para inducir, presionar y conducir el diálogo pacificador hacia los intereses privados que han crecido dentro del gobierno; esta confianza es desnaturalizadora del conflicto y la intención de solucionarlo por la vía del interim agreement choca de frente con la irreductibilidad y provoca el asomo de la violencia. Frente al interés domesticador se encuentran los actores que son parte del conflicto, cuya naturaleza es distinta, ya que portan un conjunto de valores innegociables y no convertibles, que no ven en la campaña del gobierno la intención de moldear un entorno sino como un arma más para cuestionar y negar sus demandas y derechos. Son dos visiones en juego, dos formas de ver el conflicto y entre los dos nada resuelven; se pospone la resolución del conflicto.

Ahora bien, diálogo, negociación y resolución del conflicto son tres elementos constituyentes de un mismo proceso, pero cada uno tiene aspectos específicos y no quiere decir que uno contenga al otro. Expliquemos en qué consiste cada uno.

Diálogo es la aproximación de los actores en conflicto cuya manifestación expresa es la disposición de sentarse a negociar. La disposición se cobija bajo la égida de la voluntad política de los actores por reconocer al otro como distinto, como adversario y digno de un diálogo para confrontar los argumentos y de manera persuasiva convencer el uno al otro de que sus demandas caben en la circunstancia en que viven y se desenvuelven; que sus derechos no eliminan a los de otros, sino que se complementan y son condición necesaria



para que existan tanto los suyos como los del otro; que el entorno es susceptible de alterar para que dé cabida a la equidad, la democracia y la justicia social y no para someter a los que no comparten un ideal grupal o hegemónico.

La negociación parte de la construcción de una agenda de trabajo donde se registran las demandas, los intereses, los reclamos, los derechos y exigencias de cada grupo involucrado en el conflicto. Una vez cumplido este paso se programa en función de las prioridades y partiendo del principio de que el saldo de las diferencias será el punto de partida para la negociación. Negociar implica desalojar de la alforja de los reclamos lo común, lo susceptible de reglamentar y proceder de manera inmediata, por ejemplo, un cese al fuego, la asignación de una zona de distensión, el retiro de tropas de hostigamiento, el no uso de algunas armas, desactivar los bloqueos, las movilizaciones, etc. Cada punto negociado cierra su discusión en un acuerdo perentorio, ya sea bajo una supervisión de un tercero o bajo la observación internacional.

La resolución del conflicto no es de manera inmediata, es de larga temporalidad; equivale a la aplicación del conjunto de acuerdos construidos en la mesa de negociación; el cumplimiento de demandas, la aceptación del otro, la ampliación del espacio público para que los actores insumisos se incorporen a la vida pública; la construcción de reglamentos y leyes para reconocer derechos constitucionales; la socialización y aprendizaje de reconocer a otros distintos; convivir con ellos y aprender a respetarlos.

Lo anterior implica que los acuerdos reconozcan el derecho a la diferencia y estos los tienen todos aquellos que son culturalmente diferentes, pero que no quede en un mero reconocimiento sino que vaya más allá, que se entronice en el reconocimiento público y político de su diferencia y se garantice la protección de esos derechos. Alojarse las diferencias culturales o por ende derechos sociales y comunitarios nos abre las puertas de una nueva nación, de un nuevo

mapa actoral, distinto al estado-nación decimonónico, lejano del proyecto unificador universalista, pero muy esperanzado en una articulación tolerante, dialógica y equitativa que tenga como soporte un cuerpo de leyes que defienden esta idea de multiculturalidad.

Conflicto y violencia: fronteras porosas o paso inevitable

Lo que hoy conocemos como conflicto muchas veces se confunden con violencia, aunque entre las dos situaciones de comportamiento político existe una malla con celdas por donde se transmiten insumos para que brote la acción agresora en una situación conflictual. Al surgir el ataque, el conflicto pierde su naturaleza dialógica posibilitadora de arreglo y se convierte en un acto de embate; la embestida no se hace contra un adversario sino contra un enemigo, por lo que se torna irreconciliable con el otro y asume una actitud, en el agresor, de deshumanización, puesto que ve al contrario como un ser humano que depende y de él dependen otros seres humanos, sino un blanco al que hay que pegarle, un cuerpo que hay que mancillar, destrozarse, debido a que no le reconoce derechos en la situación confrontativa pues no los merece como enemigo que es.

Indudablemente no estoy tratando de explicar la violencia desde un enfoque psicoanalista porque no quiero ni intento ver al actor violento como un caso patológico, dado que perdería un enfoque esencialista en casos de guerra. La violencia no es una asignación social, tampoco una herencia genética; la violencia es una elección que deviene de una conducta aprendida de un entorno carente de opciones, de reconocimiento de derechos, de exclusión y vejaciones, donde el sujeto no conoce otro modelo social que aquel que le ha negado toda la vida sus mínimas garantías, le ha cerrado las opciones de crecimiento humano, le ha impuesto una normativa ajena a sus expectativas, ha resuelto las crisis a costa del ciudadano indefenso, ha descargado el poder sobre el sujeto residual a fin de justificar sus desaciertos, ha recurrido a él para solicitarle apoyo a las medidas impositivas o para legitimar un acto agresor

realizado por las autoridades militares.

El contexto que ofrece un aprendizaje de fuerza, de confrontación y negación del otro es una circunstancia apropiada para generar un sujeto violento, porque él va a reaccionar de forma natural, tal como se lo da a entender la ambientación socio-política. La violencia va a ser el único imaginario y recurso para enfrentar la realidad y no la ve ajena a un quehacer cotidiano.

Reflexionando sobre el conflicto y la violencia, habría que deslindar algunos campos teóricos acerca de estos dos conceptos; básicamente de dónde provienen y si son connaturales en la sociedad de hoy.

Muchos teóricos plantean que el conflicto es natural en la sociedad, tanto que lo ven como un requerimiento para que exista la vocación de cambio en los seres humanos; en este aspecto no hay discordancia, donde hay discrepancia es en la forma como se aborda el estudio de los conflictos, porque el hecho de que sea de naturaleza social y requerida para el cambio no quiere decir que convivamos con él eternamente o lo tomemos como un comportamiento singular cuando queramos cambiar la sociedad. El conflicto existe, es cierto, pero la intención de los sujetos en la sociedad es buscar su transformación, ya sea negociando, incluyendo, consensuando, armonizando, concediendo, hasta armar un nuevo acuerdo de convivencia.

Otros autores¹³ se inclinan por el análisis que reconoce a la violencia como un derivado de una cadena de factores entre los que destacan la transformación económico-política y la anomia que conlleva, la mentalidad etnocéntrica que se opone al extranjero y el resorte ante ellos un ataque para desplazarlos, erradicarlos o matarlos.

La anomia la relacionan con el proceso de atomización social que se viene presentando en

la sociedad latinoamericana, no por un efecto mecánico de la globalización ni de la apertura externa de las economías, desregulación de los mercados y flexibilidad laboral; también hay otros efectos que no se han abordado con delicadeza por parte de los investigadores.

Cierto es que la sociedad de hoy vive un proceso de pérdida de lealtad con respecto a la nación, con algunas instituciones, con los partidos políticos y con el referente grupal. La lealtad vista como un concepto normativo y relacional que designa un vínculo que genera obligaciones e interés para con el otro, con las instituciones o el grupo social. Si la lealtad se diluye, las obligaciones se borran del mapa de responsabilidades individuales, ocasionando una ruptura del eje conectivo de la solidaridad grupal, asociativa y de redes. No quiere decir que la solidaridad se esfumó, sino que fue remplazada por otra; pasó de ser una actuación pública a un comportamiento privado. No me interesa participar colectivamente en las labores de rescate en El Salvador, pero desde mi privacidad, aporto a una cuenta internacional mi apoyo económico, por la prensa expreso mi solidaridad; lo mismo sucede con los 'teletones', las campañas para apoyar a discapacitados, indígenas, mujeres, niños de las calles, etc.

Ahora bien, si el conflicto se debe a la desaparición de las solidaridades colectivas, entonces vamos a vivir de manera conflictiva de hoy en adelante, pero no es así. La individualización que se reconoce en la sociedad contemporánea no es un producto provocado, es una tendencia novedosa en el espectro social, hay nuevos arreglos, relaciones y subjetividades que hacen del hombre un ser interiorizado, que trabaja, actúa y colabora desde el espacio privado, porque lo público está estrecho, muy competido o tiene dificultad de acceso.

Dice Beck que la sociedad es un denso mapa de biografías individualizadas, que las identificaciones colectivas no son centros imantados

¹³ Hajo Funke, (2000). 'Desintegración social, extremismo de derecha y violencia xenófoba en Alemania desde la reunificación'. Edit. Colibrí. 125-136 en Globalización de la violencia, Horst Kurnitzky (comp.)

¹⁴ Beck Ulrich (2000). 'La democracia y sus enemigos'. Paidós, España.



que integran y asocian; el grupo social, la nación, la familia y la clase no son cemento social para la solidaridad pública; pero desde los espacios biográficos individualizados los artesanos de su propia historia de vida hacen y construyen sociedad, fortaleciendo lo privado a costa de lo público, desestructurando las desigualdades sociales y comportándolas individualmente¹⁴.

Bien, ese nuevo entramado de experiencias que llena de contenido a la sociedad de hoy, la sociedad industrial, la que conocemos como modernidad en América Latina, comienza su largo camino de defunción debido a que sus soportes solidarios y de asociación se van desmontando en forma paulatina; en la familia, el hombre no es el único que trabaja ni el que aporta dinero de manera exclusiva; el marido no es el que asume la responsabilidad de velar por la familia ni por su mujer; los hijos no dependen de los padres, tienen o cuentan con la coadyuvancia de ellos, pero poseen capacidad autogestiva y decisoria¹⁵; los referentes para conocer la posición social y nivel de ingreso familiar antes dependían de los ingresos, profesión, estado civil y tendencia política: hoy día no es ese cuadro biográfico el que da la señal de lo que pretende detectar; muchas veces el nivel de ingreso no está relacionado con la vivienda, el estado familiar o la tendencia política.

Si lo grupal no da cuenta de lo que acontece en la sociedad, lo individual sí. Por ello los conflictos no quieren ser vistos en las instituciones, en los sistemas normativos, en las formas de resolución que la sociedad a través de sus dirigentes ha impuesto, provocando individualizar el conflicto y atacarlo en su integridad personal o en quien se personaliza.

Por ello muchos autores ven en los conflictos violentos un caso patológico o un producto de la sociedad pos-industrial, pero resistiéndose a aceptar que hay un nuevo tejido social que agotó las reservas de sentido colectivo y grupal,

afectando la vida cotidiana, culturas tradicionales, estilos de vida y sus ideas de seguridad. Creen que la individualización es una deformación social y no un comportamiento que se erige desde lo privado, pero es distinto a la atomización, porque sí mantiene sus lazos sociales, pero más restringido y supeditado a lo privado. Lo individual está respaldado por un derecho y unas obligaciones, lo cual indica que la lealtad está en la aceptación de la privacidad y la defensa de la misma.

Dentro de esa privacidad se van conformando nuevas identidades que no dependen del grupo, la nación o la clase social, sino de rasgos más identificatorios desde lo particular, como las identidades de raza, color, sexo, pertenencia étnica, edad, preferencia sexual o discapacitados; estas nuevas identidades son las que están chocando con las viejas identidades que se aferran más a lo grupal y al sentido colectivo de los seres humanos, y aparece un tipo de conflicto que está tiñendo su comportamiento con la violencia.

La única forma de sentirse alemán, argentino, español o francés es asumiéndose como etnocéntrico, persiguiendo al extranjero, al invasor, viendo al foráneo como enemigo o contrincante que le roba los recursos que sólo a él le corresponden.

Los alemanes han tipificado este comportamiento violento como el Modelo Hoyerswerda/Rostock, cuyas características son: a) Que son segmentos humanos que descubrieron que podía ser consolidada una identidad cohesiva de grupo basada en el odio dirigido contra los 'otros'; en la medida en que las imágenes del enemigo son integradoras, aun persistiendo desavenencias o diferencias de edades, sexo, ocupación, escolaridad, el enemigo tiene primacía en el arco de los conflictos; b) Se dieron cuenta de lo eficaz que podría resultar la violencia dirigida contra cierto tipo de objetivo para evocar el apoyo de la ciudadanía; c) Y se

¹⁴ Ibidem.

¹⁶ Funke, Hajo, (2000). OP. CIT

dan cuenta que la policía titubeaba en aplicar la ley y, en algunos casos, incluso simpatizaban con el asalto contra extranjeros¹⁶.

Esta tipología se cristaliza en jóvenes cabeza rapada xenófobos que controlan ciudades, condados, calles, ejerciendo la violencia hasta causar muertes; el control no se ejerce territorialmente, sino negándoles derechos en esas zonas o áreas, declarando al extranjero un sujeto sin derechos, violenta su seguridad y de paso niega la esencia del estado liberal. Si a esto le agregamos la visión ambigua que existe en la sociedad civil ante el ejercicio del poder, donde el estado gelatinoso no da cuenta de quién es el enemigo, entonces a falta de un enemigo claro a donde yo pueda dirigir con certeza mi desconfianza y conflictividad, invento imágenes de un enemigo que sea el destino de mi fuerza conflictual. Por lo anterior, las imágenes del enemigo dan fuerza para autoafirmarse. El sentimiento de enemistad crea enemistad pública y privada. Las imágenes del enemigo zahieren, delimitan, ofenden, fomentan violencia y crean miedo hasta que aparece quien disputa los recursos conmigo, veo al que disputa los recursos como extraño, usurpador y más tarde como enemigo.

El hombre tiene la capacidad de hacer realidad a partir de lo que tiene subjetivado, con las imágenes se inventa, un enemigo, una realidad, un conflicto y una salida violenta; ante la inexistencia de un enemigo visible, tal como lo tenía el mundo bipolar, el enfoque clasista, hay que inventar el enemigo y este está en el extranjero, de ahí lo que sucede en Francia, las persecuciones en España, la discriminación del boliviano en Argentina, los desplazados de Colombia en Venezuela, en antídoto que está construyendo Panamá ante las repercusiones del Plan Colombia, etc.

1.1 Conflicto y desobediencia civil

Con el fenecer de la lucha armada en Latinoamérica, las fuerzas insumisas han

buscado y reconstruido nuevas formas de manifestación para canalizar las demandas de mujeres, hombres, discapacitados, indígenas, etc. Y una de ellas es la desobediencia civil, no como algo revelador, puesto que se había practicado en otros países; sin embargo, en América Latina se le carga de un sentido distinto a lo que acontece en otras latitudes.

La desobediencia civil adquiere un contenido contestatario y racional cuando las instituciones encargadas de que se cumpliera la ley han sido incapaces de imponer la observancia de los ordenamientos legales contra el tráfico de drogas, los asaltos a mano armada y los robos con escándalo¹⁷. La teorización de Arendt va más en el sentido de observar cómo y cuándo se levanta la ciudadanía ante un vacío institucional; no obstante, en América Latina, aún con la prevalencia de las instituciones, los sujetos emergentes, a través de la desobediencia civil buscan redinamizar el quehacer institucional existente; en otros casos, la desobediencia va más a provocar rupturas en continuidades que no generan cambios en las relaciones políticas.

No es una invalidación de lo que aprecia Arendt, sino un sentido distinto para lo que se ocupa en los países latinoamericanos. En la autora se nota un sentido normativo del concepto, pero ese deber ser está sembrado en un acto evolutivo que no intenta subvertir el orden; antes, por el contrario, más bien recomponer el orden porque la circunstancia vigente es la que está incitando al desorden. El acto desobediente encarrila la institucionalidad perdida en la medida en que los canales normales de cambios no funcionan y las quejas de los ciudadanos no son escuchadas o no dan lugar a acciones ulteriores; también suele suceder cuando el gobierno está a punto de cambiar y sus acciones no derivan en cambio, se enreda y la constitucionalidad deja graves y grandes dudas¹⁸.

El análisis de Arendt no es el único; existe una pluralidad de enfoques, pero la gran mayoría se abocan a entenderla como el comportamiento

¹⁷ H. Arendt (1998). 'Crisis de la república'. Editorial Taurus. España.

¹⁸ H. Arendt. *Ibidem*.



que niega ciertos o algunos contenidos de la legalidad, cuando ésta, a pesar de ser merecedora de la más estricta obediencia, no cumple con el cometido con que fue instaurada; claro está, el acto desobediente que acabo de describir, casi siempre se expresa en sociedades maduras, o sea donde existe un sistema democrático consolidado, que permite a los ciudadanos y grupos minoritarios, expresarse cuando la ley no los contempla en su aplicación.

Entonces podríamos concluir parcialmente que el acto desobediente por parte de un segmento de ciudadanos o grupo social, es una forma distinta de negar ciertos contenidos de la ley, con la aclaración que nos hacen dos autores, de que no todo acto de desobediencia a la ley es una desobediencia civil¹⁹. Para que sea un acto de desobediencia debe estar justificado ética y políticamente, dado que no se enfrenta el rol protector de la ley por capricho o por interés grupal, sino porque no se justifica la aplicación sesgada de la ley.

Como forma de protesta conflictiva no está institucionalizada en ningún régimen democrático, pero aceptada y tolerada en la medida que comporta una acción no violenta, pero sí reclamante de un acto que no es justo. Por esa razón hay dificultad para tipificar la acción colectiva desobediente, porque algunas veces la concebimos como una participación ciudadana que vigila el cumplimiento de la ley y reclama cuando ésta es injusta; si es así, entonces lleva otro agregado. Además de la justificación ética y política, es responsable porque asume un compromiso.

Visto así, entonces no sería un acto que tiene una carga conflictiva, aunque la defensa de derechos sí lo contempla como conflicto. Desde el punto de vista de la sociología del derecho²⁰ es un modo de participación política no convencional que obedece a motivos de justicia

y de forma más concreta, a la finalidad de denunciar o remover algún tipo de injusticia en la actuación o inacción del poder público. Como podemos observar, esta definición es propia de juristas que reconocen que la evolución de la democratización de los regímenes políticos es lenta y cargada de algunas lagunas que son vacío de ley, por lo cual ven al acto de desobediencia civil como una acción no institucionalizada coadyuvante, para mejorar el sistema de leyes y su aplicación. Claro está, de seguir persistiendo la desobediencia apegada a exigir el arreglo de la normatividad para que funcione mejor, no tardará mucho en que se le reconozca como forma de participación y vigilancia ciudadana, por lo que habría que dotarla de una protección jurídica, absorbiéndola el sistema y pasaría a ser propia de una democracia procedimental.

Actos de desobediencia de las leyes que no son catalogados como desobediencia civil son aquellos comportamientos que atentan contra la seguridad social, las bandas de criminales, de robos, asaltos y de tráfico de órganos y estupefacientes. La diferencia más notoria consiste en que mientras la desobediencia civil se realiza en público, ante los ojos de la ciudadanía, en el espacio público desoculto, el acto criminal se realiza en el espacio oculto, a escondidas de las miradas de los ciudadanos, escondiendo la intención y, por tanto, de mala fe²¹.

Para la autora Arendt, la desobediencia no puede darse de manera individual, más bien es de carácter colectivo, no importa el número de reclamantes, lo que se debe destacar es la calidad de opinión que porte la minoría social o segmento ciudadano que la realiza; así mismo, las herramientas de combate son el lenguaje persuasivo con argumentos convincentes para justificar el cambio de la ley, sin cuestionar el marco de la autoridad, aunque puede ser que está en contra de un gobernante, no impugna el marco legal de su elección, no arremete contra

¹⁹ R. Dworkin y Alvarado Pérez (1998). 'Los derechos en serio', Barcelona. Y 'Desobediencia civil'. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/d-alvarado1.htm>.

²⁰ Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (1999). 'La desobediencia civil en el estado constitucional democrático', <http://base.marcialpons.es/editorial/edilibro2.idc/filibro=00576>

²¹ Arendt. OP.CIT.

el sistema, como sí lo hacen los revolucionarios, aunque están esperanzados en cambiar el mundo y la circunstancia a través de acciones de denuncia, impugnaciones y presiones a la ley que limitan la democratización.

Tratando de armonizar teóricamente la desobediencia y distanciándola de la violencia, podríamos argumentar que es un acto colectivo que puede ser llevado a cabo por una mayoría o una minoría cualitativamente significativa, cuyo comportamiento es necesario en una circunstancia en que las leyes no funcionan y las instituciones se encuentran en estado de parálisis. Su accionar no es contestatario sino que lleva la orientación de mejorar el sistema de leyes, de ahí que puedan coincidir individuos distintos, grupos diversos, corporaciones, asociaciones y cuerpos 'camarales', cuando las propuestas se universalizan y popularizan. Casi siempre se incorpora en una acción colectiva que se apropia de un sentido cívico, con una dosis importante de responsabilidad, eticidad y comunión, movidos más por convivir que por sentar un precedente de logro para el grupo.

El acto es de carácter público, de cara a la sociedad; no es de naturaleza conspirativa, ya que actúa en los espacios abiertos y desocultos, bajo la convicción de los ciudadanos actores que es un comportamiento no institucionalizado pero legítimo, que trata de vulnerar los privilegios y las leyes atentatorias contra los derechos de minorías sociales, sexuales, discapacitadas, étnicas, etc., por lo que se convierte en la forma más responsable de incumplir una ley en democracia y su existencia sería una prueba del grado de tolerancia y de salud de una democracia avanzada²².

Frente a esta desobediencia que se mueve dentro del marco de la legalidad existe otra que desafía la legalidad, no por ser de esa naturaleza, sino por estar cubierta de una circunstancia que le obliga a ser irreverente, enjuiciadora, contestataria, incisiva, perturbadora y altamente politizada.

La desobediencia que intentamos construir en

la teoría no es nueva; anteriormente venía asumiendo una forma de comportamiento reclamante, cuando los espacios de movilidad y de expresión se encontraban encapsulados por el Estado; otras veces porque la represión militar impedía a toda costa que se notara la manifestación que enjuiciaba el acto atentatorio contra la soberanía nacional, las minorías étnicas, los brotes de insurrección o por el cumplimiento de una promesa de gobierno que se había quedado en el cajón de los acuerdos.

Más que un interés y preocupación ética, el acto de desobediencia busca expresar una protesta social incremental, no para que se cumpliera lo que se demandaba en el momento, sino con la expectativa de encadenar lo reclamado o demanda con otra demanda latente, a fin de ir construyendo los traslapes de actos reclamados hasta ir posibilitando una convergencia amplia, democrática e incluyente. La estrategia del acto desobediente estaba clara, buscar el cambio social atacando al poder, pero luchando en los espacios públicos donde la sociedad civil crece y se desenvuelve.

Los métodos son los no violentos, dado que la mayoría de los que ahora asumen la desobediencia radical fueron alzados en armas, pero hoy, en un entorno que ha cancelado la posibilidad de la lucha armada, ven en el acto desobediente la mejor forma de acompañar y reactivar las fuerzas insumisas; sin embargo, la desobediencia se ve, hasta ahora, fragmentada, porque gran parte de las demandas no tienen referente institucional o de autoridad para acoger el reclamo. Son actos en contra de la globalización, derechos del niño, de la mujer, de los discapacitados, demandas por mejoría de salarios, apertura de empleos, donde no existen instituciones, dependencias gubernamentales, agencias o empresas que gestionen o provoquen el caos, sino una red compleja de interrelaciones que esconde al enemigo y deja sin blanco a los actores desobedientes.

Los métodos son variados en la desobediencia

²² J. Habermas, (1984). 'Ensayos políticos', Editorial Península. España.



radical, pasan por la galería de las barricadas, bloqueos a entradas, carreteras, avenidas, ocupaciones de terrenos, reclamos ante embajadas, ministerios o convenciones, pero más que encontrar la solución, cumplen una función de concientizar, de llamar la atención y obtener el apoyo solidario de la ciudadanía.

Los ejemplos que nos conducen a la ventana de observación son los reclamos en Puerto Rico sobre las bases militares en la Isla de Vieques, el cumplimiento de los acuerdos de Paz en Guatemala y El Salvador; las demandas del magisterio colombiano, los desplazados por la guerra en Colombia, los emigrantes de Bolivia en Argentina, el Movimiento Sin Tierra en Brasil,

el movimiento de la Conaie, las luchas del movimiento 'globalifóbico', las movilizaciones contra el FMI y el Banco Mundial, miembros de la Plataforma contra el Plan Colombia, los Sin techo en Argentina, entre otros, son los que reclaman una interpretación renovada de la desobediencia civil.

Hay que resaltar que ante el incremento de estas movilizaciones, los gobiernos han tomado iniciativas que limitan el efecto de los actos desobedientes, en El Salvador, para tomar un ejemplo, el ejecutivo tomó la decisión de elevar al rango de delitos contra la nación el no pagar impuestos, por lo que anuló el acto desobediente en la dirección de boicotear las finanzas públicas.

Hay otros impedimentos en contra del acto desobediente, son los delitos de alteración del orden, desacato a la autoridad, resistencia a un funcionario del orden público, obstrucción a la justicia, entrada ilegal a la propiedad privada, daños en propiedad ajena, secuestro, daños a la nación, usurpación de funciones, etc. Que no son más que herramientas jurídicas para contener el auge o desarrollo de los actos de desobediencia y a su vez el reconocimiento que hacen del mismo con conflicto social.

El renacer de la democracia en el Perú

Aldo Olano Alor

En este artículo me he propuesto analizar no tanto el reciente proceso electoral en el cual resultó vencedor Alejandro Toledo, sino más bien explicar las causas que hicieron posible el derrumbe de la dictadura de Alberto Fujimori y su reemplazo por un gobierno transitorio conducido por el presidente del Congreso Nacional, Valentín Paniagua. Un detallado análisis de los años en los cuales se montó el fraude electoral con el cual Fujimori intentó perpetuarse en el poder será quizás el fundamento principal para entender por qué a mediados de septiembre de 2000, la situación del gobierno se volvió insostenible luego de la difusión del video en que se veía a Montesinos sobornando a un congresista de la oposición. Pienso que la permanente oposición cívica y democrática, el resurgir de los movimientos sociales luego de un largo paréntesis, se constituyó en el principal elemento para la caída de la dictadura. Sin la movilización de los jóvenes estudiantes, trabajadores y demás integrantes de la sociedad civil que cuestionaban el orden autoritario, no hubiera sido posible que el Perú disfrute nuevamente de un régimen democrático. Dejo para un próximo artículo el análisis del triunfo de Toledo en la segunda vuelta electoral realizada el 3 de junio pasado, en donde dejaré establecidos los desafíos que afronta la restaurada democracia en el Perú.

El derrumbe de la dictadura

El ingeniero Alberto Fujimori asumió el gobierno del Perú por tercera vez el 28 de julio de 2000 en una elección calificada por el mismo presidente en su discurso de posesión como “legal y legítima”. Pero tan sólo dos meses después, el 16 de septiembre, decidió reducir su mandato a sólo un año, convocar a elecciones generales y dirigir un proceso de transición que debía culminar en julio de 2001. Un 75% de la población aprobó la decisión

presidencial y la oposición al irreductible Fujimori celebró en las calles limeñas la salida anticipada del 'chino'. En ese mensaje igualmente anunció la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), dirigido por su entonces socio en distintas actividades políticas y económicas y ahora reo de la justicia peruana. En noviembre de 2000, Fujimori anunció desde el Japón su retiro como Presidente y posteriormente fue destituido por el Congreso.

Vladimiro Montesinos Torres, el más importante asesor presidencial y organizador de la policía secreta del régimen, el SIN, que tuvo Fujimori durante los diez años que gobernó, huyó del país en la tercera semana de septiembre y se refugió de manera transitoria en Panamá, paraíso financiero y centro de reclusión negociada de golpistas tales como el haitiano Raoul Cedrás y el ex presidente de Guatemala Jorge Serrano. La presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, a pesar de oponerse inicialmente a la presencia de Montesinos en su país solicitando asilo político, terminó aceptando la propuesta hecha por el secretario general de la OEA, César Gaviria, y distintos presidentes latinoamericanos para que lo recibiera, ya que la salida de este polémico personaje coadyuvaría al restablecimiento de la democracia en el Perú. Cuando Montesinos se enteró que la DEA estaba organizando su detención, regresó al Perú donde permaneció hasta comienzos de noviembre, volviendo a fugarse pero esta vez hacia un destino que pensó era seguro: Venezuela. Detenido en el mes de junio reciente es posible que pase el resto de sus días en la cárcel.

Las Fuerzas Armadas del Perú cerraron filas alrededor del asesor presidencial y lograron sacarlo del país en medio de la tormenta política desatada por las ilícitas actividades que se iban descubriendo, las cuales comprometían a las altas esferas del gobierno. Inmediatamente los mandos militares juraron completa lealtad a su "Comandante Supremo", es decir al presidente, y trataron de involucrarse en el proceso de transición que dirigiría el ahora prófugo ciudadano japonés, Alberto Fujimori. Lograron impedir la inmediata caída del presidente pero

la crisis mostró las fisuras existentes en el interior de los institutos armados. Por un lado, la politización y corrupción de los altos mandos y, por el otro, un generalizado descontento en los mandos intermedios por esta situación. El posterior descabezamiento de 12 generales como una de las primeras medidas del gobierno transitorio de Valentín Paniagua, y la notoria presencia de importantes mandos en actividades ilegales como tráfico de drogas y armas, ha conducido al nuevo gobierno a plantear una completa reorganización de las Fuerzas Armadas. Difícil tarea que le compete afrontar al vicepresidente y congresista David Waisman, primer ministro civil que tiene el sector defensa desde su creación en 1987.

Los acontecimientos reseñados líneas arriba nos refieren situaciones personales e institucionales que muestran la caída por colapso del régimen fujimorista tras la fraudulenta segunda reelección del presidente. Se puede afirmar que el descalabro de la dictadura se inició con un video filtrado por integrantes de la Marina de Guerra del Perú al Frente Independiente Moralizador que lidera el congresista y ahora ministro de Justicia, Fernando Olivera, en el cual de manera clara se ve a Montesinos sobornando a un congresista de la oposición para que se pase a las filas del gobierno. El video se hizo célebre ya que con su difusión el aparentemente sólido andamiaje de la dictadura comenzó a caer, dejando al descubierto el sistema político - corruptor centralizado en las más encumbradas esferas del gobierno. Desde ese momento la movilización democrática, popular y cívica no cesaría hasta lograr la salida de la dictadura.

Ahora bien, la crisis incubada de forma paciente por el accionar del gobierno entre los años 1997 y 2000 le estalló en sus manos y lo inevitable se hizo presente más rápido de lo que cualquier analista hubiera supuesto. El régimen autoritario finalmente culminaría a mediados de noviembre cuando Fujimori renunció desde el Japón a la Presidencia de la República. Posteriormente fue destituido por el Congreso y se constituyó un gobierno transitorio a cargo



de Valentín Paniagua, destacado militante de Acción Popular. Pero, ¿fue el video la causa principal en el derrumbe de la dictadura? ¿Qué otros factores contribuyeron a la renuncia y fuga del ahora encausado ex presidente? Considero que es necesario revisar algunos puntos de la estrategia gubernamental supuestamente destinados a garantizar la continuidad autoritaria.

Los antecedentes de la (RE) reelección

Puedo afirmar que el proyecto autoritario elaborado por Fujimori y Montesinos se manifestó con claridad a mediados de 1996, cuando el Congreso de mayoría oficialista aprobó la llamada 'Ley de Interpretación Auténtica', del artículo 112 de la Constitución promulgada en 1993. Este artículo consagraba la reelección inmediata y había sido impuesto por Fujimori en la constitución elaborada por el Congreso Constituyente 'Democrático' (CCD). Recordemos que el CCD se había elegido en noviembre de 1992 luego del golpe de estado que el presidente, en asocio con Montesinos y los jefes de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), donde se destacaba el general del Ejército Nicolás Hermoza, llevó a cabo en abril de ese mismo año. La nueva constitución fue aprobada por una mínima diferencia en el referéndum realizado a fines de octubre de 1993.

Los antes importantes partidos políticos como Acción Popular, el Partido Aprista y la Izquierda Unida, las fuerzas políticas que habían desempeñado destacado papel en la política peruana durante la década de los ochenta, se ausentaron de las elecciones argumentando falta de garantías para una elección realmente democrática. No hay que dejar de lado el hecho sintomático de la grave crisis del sistema de partidos sobre el cual se montaron independientes y *outsiders* al comenzar la década de los noventa, y que en el caso peruano era producto del progresivo debilitamiento de las organizaciones integrantes del sistema. El

gobierno obtuvo la mayoría parlamentaria sin problemas y así fue posible elaborar una constitución a la medida del presidente¹.

Luego de la reelección de Fujimori en abril de 1995 con el 64,42% de la votación, derrotando en la primera vuelta electoral a Javier Pérez de Cuéllar, en lugar de tender puentes hacia la oposición, dedicarse a fortalecer la institucionalidad democrática en un momento de clara legitimidad política y reconocimiento internacional, el gobierno optó por endurecer su administración. Con la 'Ley de Interpretación Auténtica', promovida por el parlamentario oficialista Carlos Torres y Torres, se "interpretó" la norma constitucional que permitía la reelección inmediata por una sola vez utilizando un nimio argumento legal. En la ley se estableció que Fujimori había sido elegido por primera vez con la nueva Constitución en 1995, por lo cual no era aplicable la restricción al entonces presidente. Así se permitía una nueva reelección. El Tribunal de Garantías Constitucionales declaró la ley como inaplicable y el gobierno respondió a través del Congreso, destituyendo a los tres magistrados que votaron en contra de la "interpretación auténtica". Se confirmaban así los ímpetus dictatoriales del triunvirato en el poder, Fujimori, Montesinos y el general Nicolás Hermoza Ríos, constituidos ahora sí como organización dedicada al saqueo del erario público y otras actividades ilegales².

Quizá es importante introducir en forma breve el papel de la OEA en la crisis peruana. Sin haber de por medio un acuerdo con los directamente comprometidos en la política nacional, sobre todo los partidos de oposición, Fujimori pactó un retorno a la democracia con la comunidad internacional en la Reunión de Cancilleres de la OEA, realizada en Bahamas a fines de mayo de 1992. En ese encuentro se acordó que antes de fin de año el gobierno del Perú debería organizar elecciones como procedimiento esencial para recuperar la democracia. No se tocaron temas por igual

¹ Tanaka;1998:201-247

² Sobre las características mafiosas adquiridas por el Fujimorismo, se recomienda el excelente trabajo de Carlos Iván Degregori (2000), sobre todo el capítulo 1.

importantes en todo el proceso destinado a reponer un régimen democrático: la independencia de los poderes, neutralidad de las Fuerzas Armadas, salida de los funcionarios de alto nivel nombrados por decreto gubernamental, medios de comunicación libres. Yendo en contra de la resolución 1080 aprobada en Santiago de Chile el año anterior, la cual obligaba a la imposición de sanciones para cualquier quebranto del orden constitucional, lo pactado en la Reunión de Cancilleres significó en la práctica avalar la salida golpista como resolución de la crisis peruana. Peor aún, se le asignó a Fujimori, el mismo que había dado el golpe de estado, la responsabilidad de conducir lo que en forma ingenua se planteó como un proceso de restauración de la democracia³.

Ahora bien, en los meses que siguieron a la "interpretación auténtica" se intervinieron el Poder Judicial y el Ministerio Público, mediante sendas comisiones ejecutivas, las cuales se encargaron de nombrar jueces y fiscales adeptos al gobierno. Al mismo tiempo, se reorganizó el sistema electoral creando nuevas instituciones y copando con funcionarios oficialistas el máximo tribunal electoral del país. Por último, desde el Estado se puso en marcha la maquinaria reeleccionista destinada a garantizar el triunfo presidencial. Una prueba de la voluntad gubernamental por afianzarse en el poder fue la organización de un nuevo movimiento político, 'Vamos Vecino', por parte de personajes muy cercanos al presidente. Entre ellos se destacaba el ex ministro de Agricultura, asesor y amigo personal del presidente, Absalón Vásquez, máximo líder del movimiento y quien a inicios del 2000 se vería involucrado en el escándalo del millón de firmas falsificadas para inscribir la candidatura de Fujimori. La tarea a que se vio abocado Vamos Vecino fue ganar la mayor cantidad de concejos distritales y provinciales en las elecciones municipales llevadas a cabo en noviembre de 1998, para después ponerlos al servicio de la reelección. Igualmente, permitía medir fuerzas en el ámbito nacional con Somos Perú, movimiento fundado por el exitoso alcalde de Lima y en ese momento alternativa

presidencial de la oposición democrática, Alberto Andrade.

Igualmente, utilizando el aparato y los recursos del Estado, Fujimori y Montesinos se dedicaron a la tarea de comprar todo aquello que pudiera ser utilizado a favor de la candidatura presidencial. Políticos de la oposición, alcaldes y parlamentarios, empresarios nacionales y extranjeros, artistas y medios de comunicación sucumbieron a esta especie de poder neototalitario. En aras de continuar la tarea se trató de pervertir tanto la actividad política como la moral de aquellos que desafiaban el orden autoritario. Entre la actividad corruptora adelantada por el Estado se destaca lo sucedido con los medios de comunicación. El control de estos se volvió un objetivo impostergable en la estrategia por fortalecer el autoritarismo, ya que en la era de la política mediática es posible construir desde los medios símbolos y fortalecer discursos que sirvan de manera exclusiva a una persona o proyecto.

En este caso se optó por el envilecimiento de la programación televisiva y radial con la complicidad de los propietarios, los cuales abrumados por una difícil situación económica terminaron por entregar su independencia. Es por eso que en los más importantes medios de comunicación se tuvo desde 1997 el imprevisto monopolio de la 'techno cumbia', el éxito de los talk shows y gossip shows junto al grotesco humor de los 'cómicos ambulantes'. No es gratuito que en la campaña electoral de 2000, Fujimori se dedicara con sus candidatos a la vicepresidencia a bailar la cumbia 'El baile del chino', o que Laura Bozzo en su diario programa ensalzara la labor de Fujimori y Montesinos presentándolos como los salvadores de la patria. Esto sin contar los noticieros televisivos, los cuales dibujaban un país donde no había más políticos que Fujimori y sus voceros. A todo esto se sumó la irrupción de la llamada 'prensa chicha' con nombres tan alucinantes como 'El Chino', 'El Tío' y 'La Chuchi', dedicándose todos ellos de manera sistemática a la destrucción de la dignidad y la moral no sólo de los integrantes de la oposición política, que fueron

³ Olano;1999



su objetivo principal, sino de la sociedad en su conjunto. Lo perversamente útil que resulta aquí la manipulación de los medios se demostró con la formación de la opinión pública en el Perú durante esta época⁴.

Fujimori manifestó su voluntad de ser de nuevo presidente, el 28 de diciembre de 1999. Esta decisión significaba una “actitud de sacrificio” ya que había “... revisado detenidamente a los otros candidatos” y no encontraba uno solo capaz de “... continuar la obra iniciada 10 años atrás”. A partir de ese momento inició el *rush* final de la carrera iniciada en 1996 en aras de mantenerse en el poder, sin tomar mucho en cuenta la observación internacional de la que era objeto como también la creciente oposición popular y democrática a su gobierno. Por ejemplo, la Misión de Observadores de la OEA liderada por Eduardo Stein se encontraba ya en Lima y, a diferencia de anteriores misiones que se habían hecho presentes en el momento de la elección, aquella estaba dedicada a evaluar el proceso electoral en su totalidad.

Ahora bien, quisiera dejar establecido que un elemento en realidad importante en la configuración de la crisis que finalmente acabaría con el régimen, fue el de la firme movilización popular. La sociedad y la oposición política estaban activadas desde mediados de 1997, sobre todo cuando el Congreso cercenó el derecho que los ciudadanos tuvieron para manifestarse sobre la nueva candidatura de Fujimori. El referéndum por iniciativa ciudadana, casi dos millones de firmas recolectadas por la organización cívica Foro Democrático, se cayó en el Congreso debido a la negativa de la mayoría oficialista por darle curso. Obviamente, hubo un previo cambio de la norma constitucional que legitimaba la participación ciudadana a través de los mecanismos de la democracia directa, por una ley en la cual se imponía el filtro congresal para cualquier iniciativa procedente de la sociedad. La respuesta a la decisión del Congreso fue la inmediata movilización de importantes sectores de la sociedad, sobre todo jóvenes estudiantes

del país entero y sindicatos de trabajadores como el de maestros y obreros de construcción civil. La oposición movilizada se activó aún más cuando se descubrió el fraude en la noche del 8 de abril de 2000.

La falsificación de un millón de firmas con el objetivo de inscribir la alianza electoral Perú 2000, fue un hecho que comprometió de manera abierta a integrantes del gobierno, parlamentarios en ejercicio y funcionarios de los organismos electorales. Denunciada por el prestigioso diario El Comercio, la falsificación de las firmas fue otro de los mayúsculos escándalos que estallaron en plena campaña electoral. El caso sacudió los cimientos gubernamentales pero no logró cambiar la actitud de los comprometidos en forma directa con el delito. Más bien los denunciados terminaron denunciados, el Tribunal Electoral aprobó la inscripción de Fujimori y tanto jueces como fiscales venales archivaron los procesos judiciales iniciados contra la ilegal candidatura.

Adelante con el ‘Plan B’

Los planes de la dictadura se vieron afectados cuando se difundieron los primeros resultados de la elección presidencial. Las encuestas a boca de urna dieron casi todas una votación del 49% a Alejandro Toledo, resultados que prácticamente le permitían ganar la Presidencia de la República en primera vuelta con una diferencia de 8 puntos sobre su más cercano competidor, Alberto Fujimori. Importantes sectores de la ciudadanía celebraron el triunfo de la oposición democrática, pensando que el gobierno se iría reconociendo su derrota electoral. Se equivocaron. De inmediato se puso en marcha el plan para cambiar los resultados. Los canales de televisión suspendieron hacia las 4:30 de la tarde toda información referente al proceso. Aparecieron en escena viejas películas de Cantinflas y gastados capítulos de ‘El chavo del ocho’, como si la farsa a la cual se había abocado el gobierno desde ese momento debiera ser tratada como una comedia.

⁴ Degregori; ob.cit.:97 y ss

El control de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y la manipulación del software hizo posible que los resultados se voltearan hacia las ocho de la noche. Panamericana Televisión, el único canal que seguía transmitiendo resultados, explicó el error en que habían incurrido las encuestas a boca de urna al anunciar como ganador a Toledo, ya que los resultados oficiales daban a Fujimori como el ganador con aproximadamente 9 puntos sobre Toledo. ¡Las encuestas habían errado en casi 17 puntos! en un país donde normalmente se sabía quién era elegido presidente al momento de cerrarse las mesas de votación. Esa misma noche, una gigantesca movilización hacia el Palacio de Gobierno fue duramente reprimida y en los días siguientes aquella no cesó, más aún cuando se descubrieron las artimañas gubernamentales para legitimar el fraude.

Los intentos de la ONPE por hacer ganar a Fujimori en la primera vuelta, 49.86% de la votación según los resultados finales dados casi 10 días después de la elección, se frustraron debido a la confluencia de múltiples factores. En primer lugar, la oposición de la mayor parte de los partidos políticos y movimientos independientes que habían competido en las elecciones, tales como el Partido Aprista, Acción Popular, Somos Perú, Solidaridad Nacional y Perú Posible, liderados en forma unitaria por Alejandro Toledo. En segundo lugar, la inmediata y masiva resistencia ciudadana al fraude electoral y, por último, la categórica declaración del Jefe de la Misión de Observadores de la OEA quien en su informe calificó el proceso como lleno de irregularidades. Igualmente, se opusieron la Comunidad Europea, Estados Unidos y Canadá, exigiendo todos ellos una segunda vuelta electoral entre Fujimori y Toledo. El gobierno sin mucho margen de maniobra debido a la movilización ciudadana y la observación internacional, se vio obligado a ceder con la realización de la segunda vuelta pero persistió en su errada conducta de dirigir el proceso sin cambiar el estado de cosas existente.

De inmediato se puso en marcha la estrategia destinada a garantizar el triunfo de Fujimori en la segunda vuelta. La campaña de desprestigio contra Toledo se inició utilizando la 'prensa chicha' y los talk shows como punta de lanza de la estrategia. Acusaciones de "terrorista" por haber liderado la movilización contra el fraude, de "marido infiel" supuestamente por tener una hija fuera del matrimonio y otros calificativos destinados a doblegar no sólo a Toledo sino a la oposición democrática en su conjunto. La guerra sucia como arma para quebrar voluntades pero que al final de cuentas revirtió en contra de quien la utilizó.

Ahora bien, tanto la oposición como la comunidad internacional sugirieron algunos cambios en la organización de la segunda vuelta, con la finalidad de tener mayores garantías en el proceso. Entre otras cosas se planteó la necesidad de supervisar el funcionamiento del software utilizado por la ONPE en el conteo de los votos, realizar una depuración del padrón electoral eliminando a los difuntos y militares inscritos en forma ilegal, además de postergar la fecha de la segunda vuelta para la primera quincena de junio y así tener el tiempo suficiente para completar los cambios requeridos. Del mismo modo, se sugirió la participación de instituciones en la organización del proceso y que no estuvieran adscritas al designio gubernamental, como por ejemplo la Asociación Civil Transparencia o la Defensoría del Pueblo. El gobierno se negó a poner en práctica estas sugerencias argumentando que no podía intervenir debido a la "independencia" y "autonomía" de que gozaban los organismos electorales, los cuales decidían de acuerdo con las leyes establecidas. En consecuencia, Alejandro Toledo renunció a participar y la Misión de Observadores de la OEA decidió retirarse del país. Fujimori quedó como candidato único y en el mejor estilo de los dictadores latinoamericanos de décadas pasadas, "ganó" la segunda vuelta realizada el 28 de mayo del 2000 con cerca del 80% de la votación.



La (RE) reelección gozaba de un manto de ilegitimidad que difícilmente podía ser aceptado por cualquier observador o analista político internacional. Pero de manera sorpresiva, la OEA, en su reunión de Cancilleres realizada a comienzos de junio en la ciudad de Windsor, Canadá, decidió avalar la ilegal reelección a pesar del informe de la Misión de Observadores que cuestionaba en forma dura el proceso electoral iniciado en enero de 2000. Con el decidido apoyo de Brasil, México y Venezuela, el gobierno peruano logró evadir una sanción internacional enmarcada en la resolución 1080, ya que los estatutos de la OEA consideran que este tipo de sanciones debe ser aprobada de manera unánime por los países miembros. El gobierno peruano se comprometió a llevar adelante una serie de reformas al orden vigente, los cuales serían negociadas con la oposición y supervisadas por la OEA para así fortalecer la “institucionalidad democrática”.

Poseción, fuga y transición

El 28 de julio de 2000, Alberto Fujimori asumió el mando en medio del aislamiento internacional y la movilización de la oposición democrática. El humo de los gases lacrimógenos utilizados por la policía para disolver las manifestaciones en contra del ilegal tercer mandato presidencial y el incendio de importantes edificios de instituciones públicas eran el telón de fondo sobre el cual emergía la deteriorada figura del presidente. El candidato ‘derrotado’ en la segunda vuelta, Alejandro Toledo, convocó a la ciudadanía entera a pronunciarse contra la perpetuación de la dictadura, organizando la más grande manifestación social y política que se haya visto en el Perú en tiempos recientes. La Marcha de los Cuatro Suyos se constituye, por eso, en un elemento fundamental para entender la derrota política de la dictadura ya que con ella quedó demostrado el hartazgo de la población hacia una forma de gobierno sustentado en la prepotencia, la arbitrariedad y el despotismo.

Ahora bien, es importante señalar que a mediados de julio se produjo un acontecimiento que vino a enrarecer aún más el ambiente político. En los días previos a la toma de posesión, el Perú fue sorprendido por la mayoría que el gobierno obtuvo en el Congreso, producto de un fenómeno que se conoció como el ‘transfuguismo’. Congresistas elegidos en las listas presentadas por los partidos de oposición se pasaban a las filas del oficialismo sin ningún tipo de explicaciones. Si con la manipulación de los resultados obtenidos en la votación congresal el gobierno había obtenido 52 parlamentarios de un total de 120, el fenómeno ya mencionado llevó dicha cantidad a 62 y en la elección de las mesas directivas pasaron a ser 75. Mayoría absoluta que, como quedó demostrado más adelante, fue producto de la compra de conciencias. El Congreso quedaba sumamente desprestigiado antes de iniciar sus funciones legislativas y era obvio que se había constituido en una institución sumisa a la voluntad gubernamental.

Actuando sobre la base de los hechos consumados, el gobierno trató de recuperar su deteriorada imagen internacional recurriendo al fácil expediente de mentir sobre un aspecto que de manera directa comprometía la seguridad de la región. A fines de agosto, justo el día en que se iniciaba el diálogo entre gobierno y oposición mediado por la OEA, Fujimori, Montesinos y los altos mandos militares y policiales anunciaron el desbaratamiento de una red internacional de traficantes de armas a través de la Operación Siberia. En esta red, según la denuncia gubernamental, estaban comprometidos altos funcionarios del gobierno de Jordania y las FARC: las armas eran transportadas en aviones ucranianos y lanzadas en los territorios donde opera la guerrilla más fuerte de Colombia. Los integrantes de la coalición autoritaria argumentaron que gracias al trabajo de inteligencia realizado por el SIN y mandos militares, el gobierno peruano demostraba su compromiso en el combate contra el terrorismo internacional

⁵ Cotler;2000:69 y ss.

y el narcotráfico en la región⁵.

Pero sucedió lo imprevisible. El gobierno jordano, aliado estratégico de EE.UU. en los asuntos de seguridad en el Medio Oriente, demostró con documentos que las armas habían sido oficialmente vendidas a las FFAA del Perú. La venta se hizo previo informe a la CIA, organismo que en última instancia autorizó la transacción comercial. Las armas nunca llegaron a las instalaciones militares peruanas y más bien se comprobó que en una irregular triangulación, el Ejército peruano se las había entregado a las FARC. El gobierno de Colombia protestó airadamente y Vladimiro Montesinos, hasta ese momento consentido de la comunidad de inteligencia norteamericana, cayó en desgracia ante sus jefes superiores. Aquí es donde hay que ubicar la importancia del video propalado el 14 de septiembre por Fernando Olivera, el cual se constituyó en el detonante de la crisis que terminó por hundir a la dictadura. En la era de la política mediática, tan bien utilizada por el gobierno para someter oposición y sociedad a sus intereses, una filmación clandestina y su propagación por el único canal de televisión que mantenía independencia informativa, se constituyó en el acontecimiento que le cambiaría por completo el curso de la historia al proyecto autoritario.

La imagen internacional del gobierno mejoraría si “se lograba una mayoría de 70 y 75 parlamentarios... sólida y pensante...” le argumentaba Montesinos al parlamentario de Perú Posible, Alberto Kouri, mientras le entregaba 15.000 dólares para que cambiara de partido. El video dio la vuelta al mundo y enseguida se observaron los pies de barro sobre los que se había levantado la institucionalidad autoritaria. Las diferencias surgidas a raíz de la divulgación del video llevaron a la ruptura entre los integrantes del pacto autoritario e inmediatamente se trató de buscar una salida ordenada a la crisis. El 16 de septiembre, Fujimori convocó a un nuevo proceso electoral en el que no participaría, pensando quizá que al conducir él

la transición se ahorraría futuros problemas políticos y judiciales. Así mismo, ordenó la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional, sin prever que la ausencia de su principal asesor lo dejaba como una entelequia en manos de un futuro completamente previsible: su destitución y posterior encausamiento una vez que el Poder Judicial recuperara su independencia.

El presidente quedó vacío, sin dirección, y a partir de ese momento sólo se preocupó por encontrarle una salida a su complicada situación personal. La encontró en una cumbre presidencial de la APEC realizada en Kuala Lumpur, Malasia, iniciando un viaje sin retorno al país que había gobernado durante 10 años. La última escala de su larga travesía lo condujo al país de sus ancestros donde permanece gracias a la hace poco adquirida nacionalidad japonesa. Esto impide, por ahora, su extradición al Perú. Desde Tokio y vía fax renunció a seguir ocupando la Presidencia de la República del Perú luego de haber hecho hasta lo indecible para mantenerse en ella. Destituido en el Congreso por “incapacidad moral”, el régimen político que tan obstinadamente construyó en los años que se mantuvo al frente del ejecutivo, se desmoronó cual castillo de naipes. Vicepresidentes y ministros renunciaron sin tener al frente la persona que los había nombrado. El soporte político del tercer gobierno de Fujimori, la alianza electoral Perú 2000, que había comenzado a desintegrarse cuando se difundió el video, puso punto final a sus actividades sin dejar rastros de ningún tipo. Si parafraseamos a Francois Furet podemos decir del fujimorismo que como régimen político: “... su rápida disolución no deja nada en pie: ni principios, ni códigos, ni instituciones; ni siquiera una historia... De entre los escombros... no aparecen ni dirigentes dispuestos al relevo, ni verdaderos partidos, ni nueva sociedad, ni nueva economía. Sólo se puede ver una (sociedad peruana) atomizada... (el fujimorismo) termina en una especie de nada...”⁶.

⁶ Furet;1996:10



Valentín Paniagua fue nombrado presidente provisional organizando su gobierno con personajes procedentes de distintas tiendas políticas, asumiendo la tarea de llevar adelante un proceso electoral en medio de condiciones bastante adversas. Logró llevar a buen término tamaña empresa. La mesa de diálogo auspiciada por la OEA se desactivó sin haber adquirido real trascendencia en la restauración

de la democracia en el Perú. Más aún, la imagen de esta institución internacional quedó sumamente deteriorada entre la opinión pública peruana, ya que es percibida como encubridora de los desvaríos acontecidos en el Perú durante la dictadura fujimorista. Los partidos políticos reiniciaron sus actividades con las miras puestas en las elecciones presidenciales y parlamentarias realizadas el 9 de abril pasado y el Perú ha comenzado, una vez más, un proceso que debe permitirle encontrar su viabilidad democrática. Ojalá pueda encontrar el camino del que fue desviado durante los últimos 10 años.

Bibliografía

COTLER, Julio. (2000) "La gobernabilidad en el Perú: entre el autoritarismo y la democracia" en Julio Cotler y Romeo Grompone: El fujimorismo: ascenso y caída de un régimen autoritario. IEP ediciones, Lima

DEGREGORI, Carlos Iván. (2000) La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. IEP ediciones, Lima.

FURET, Francois. (1996) El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX. Fondo de Cultura Económica, México. Primera reimpresión.

OLANO, Aldo. (1999) "Las relaciones cívico-militares y la caída de la democracia en el Perú" en OASIS 98, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE), Universidad Externado de Colombia.

TANAKA, Martín. (1996) Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú. IEP ediciones, Lima.

Sentir postmoderno o la puerta de entrada del neoliberalismo

Patricia Ramírez Parra

El desencanto postmoderno

Es indiscutible que el proyecto de la modernidad atraviesa por una crisis en todos los movimientos básicos que lo constituyen que son, desde la perspectiva de Néstor García Canclini, un proyecto emancipador, un proyecto expansivo, un proyecto renovador y un proyecto democratizador¹, o como una crisis en todos sus frentes: cultural, político, social y económico, que se presenta en el interior de lo que José Joaquín Brunner denomina los cuatro núcleos organizativos en que se apoya la experiencia de la modernidad: la escuela, la empresa, los mercados y las hegemonías.

En lo estrictamente económico, el proyecto liberal moderno, o la modernización capitalista de la posguerra o de los treinta años gloriosos (1940–1970) identificados con el Keynesianismo (que comienza realmente desde la gran depresión del 29 en Estados Unidos), hace crisis abriéndose así el camino para la puesta en práctica de la ideología neoliberal en un sistema neocapitalista, o capitalismo tardío, avanzado o transnacional, como se ha denominado.

En el plano ideológico y cultural, la crisis se manifiesta como una pérdida de credibilidad en las ideas o metarrelatos de la modernidad, o como diría Lechner, un desencanto con la modernidad, que para algunos es la muestra de que estamos frente a una nueva época, que sería la postmodernidad.

Sin embargo, yo tampoco creo, como señalan Habermas, Beck, Giddens, García Canclini y el sociólogo chileno Jorge Larraín, entre otros, que estemos en una nueva época. Parafraseando a Octavio Paz, no creo que

¹ Para una conceptualización de cada uno de estos movimientos o proyectos, véase: GARCÍA CANCLINI, Néstor. Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Segunda edición. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995, p. 35

nuestra modernidad sea la Edad Media de la postmodernidad. Estoy de acuerdo en que hay un espíritu distinto, que se respira en el ambiente algo nuevo y que estamos frente a muchas cosas nuevas, pero creo con Giddens que esto es parte de la radicalización de la modernidad, radicalización que se da, justamente, por el dinamismo que la caracteriza.

“En vez de estar entrando en un período de postmodernidad, nos estamos trasladando a uno en que las consecuencias de la modernidad se están radicalizando y universalizando como nunca. Afirmaré que más allá de la modernidad, podemos percibir los contornos de un orden nuevo y diferente que es ‘postmoderno’; pero esto es muy distinto de lo que en este momento algunos han dado en llamar ‘postmodernidad’”².

Me interesa entonces analizar la crítica que han levantando los postmodernistas, con Lyotard a la cabeza, en tanto creo que gran parte de la expansión sin precedentes y sin fronteras que ha logrado la opción modernizadora neoliberal en el mundo actual se debe a la generalización de un ‘espíritu postmoderno’. Veamos, pues, qué nos dice la salida postmoderna acerca de la crisis y de la modernidad como tal.

Fue Jean Françoise Lyotard con sus célebres textos ‘La Condición Postmoderna’ y posteriormente con ‘La Postmodernidad (explicada a los niños)’, quien puso sobre el tapete el debate modernidad-postmodernidad. Él, quien otrora fuera un radical de izquierda, afirma en forma categórica que la modernidad ha sido liquidada.

Así dice Lyotard:

“Mi argumento es que el proyecto moderno (de realización de la universalidad) no ha sido abandonado ni olvidado, sino destruido, “liquidado”. Hay muchos modos de destrucción, y muchos nombres le sirven como símbolos de ello. “Auschwitz” puede ser tomado como un nombre paradigmático para la “no-realización”

trágica de la modernidad. Sin embargo, la victoria de la tecnociencia capitalista sobre los demás candidatos a la finalidad universal de la historia humana es otra manera de destruir el proyecto moderno que, a su vez, simula que ha de realizarlo. La dominación por parte del sujeto sobre los objetos obtenidos por las ciencias y las tecnologías, contemporánea no viene acompañada de una mayor libertad, como tampoco trae aparejado más educación pública o un caudal de riqueza mayor y mejor distribuida”³.

Al decir de Lyotard, el hecho de que las grandes narrativas o metarrelatos de la modernidad no hayan sido realizados, tal cual fueron pensados por los filósofos de las luces, es un elemento categórico para hablar de su destrucción. Las ideas de progreso y emancipación aparecen totalmente desmentidas y desacreditadas por la historia, porque el sujeto no logró la emancipación por la razón. Y para Lyotard, entonces, el gran relato ha perdido su credibilidad. Las fuentes de la pérdida de credibilidad o su decadencia tienen que ver con el auge de técnicas y tecnologías a partir de la Segunda Guerra Mundial, que ha puesto el acento sobre los medios de la acción más que sobre sus fines; es decir, una racionalidad instrumental en detrimento de la razón valórica.

Pero también, otra causa de ello es el ‘redespliegue’ del capitalismo liberal avanzado tras su repliegue bajo la protección del keynesianismo durante los treinta años gloriosos. Dicho auge eliminó la alternativa comunista y ha revalorizado el disfrute individual de bienes y servicios, esto es, el consumo y, por qué no, el hedonismo.

Este ‘redespliegue’ económico en la fase actual del capitalismo facilitado por el desarrollo de la tecnología, no viene sólo, y esto lo advierte Lyotard en ‘La Condición Postmoderna’, cuando señala que ese redespliegue económico, ...marcha a la par, con un cambio de función

² GIDDENS, Anthony. **Consecuencias de la Modernidad**. 1994, op. cit., p.17

³ LYOTARD, Jean Françoise. **La Posmodernidad (explicada a los niños)**. Gedisa editorial, 5ª edición, octubre de 1995 (a), Barcelona, p.30

⁴ LYOTARD, Jean Françoise. **La Condición Postmoderna**, Cátedra, Madrid, 1995 (b), p.35



de los Estados.⁴

De allí que el pensamiento neoliberal que empieza a expandirse por el mundo como la doctrina económica del capitalismo avanzado, tenga un fuerte corte antiestatista y pregone si se quiere la 'minimalización' del Estado, principalmente en cuestiones sociales y en el ámbito de la intervención económica. Pero aunque Lyotard no hace una crítica directa de los costos sociales del capitalismo (como buen posmoderno, es procapitalista), no lo exime de las responsabilidades que le corresponden al liberalismo. Para él, "ni el liberalismo, económico o político, ni los diversos marxismos salen incólumes de estos dos siglos sangrientos. Ninguno de ellos está libre de la acusación de haber cometido crímenes de lesa humanidad"⁵.

El desarrollo tecnológico y científico, que para Giddens y Beck constituyen una característica de la modernidad tardía, que amplían los riesgos, pero a la vez han traído problemas y beneficios, resultan ser para un postmoderno como Lyotard un medio para acrecentar el malestar y no para calmarlo. Esto no puede llamarse progreso, argumenta él:

"No es la ausencia de progreso sino, por el contrario, el desarrollo tecnocientífico, artístico, económico y político, lo que ha hecho posible el estallido de las guerras totales, los totalitarismos, la brecha creciente entre la riqueza del Norte y la pobreza del Sur, el desempleo y la "nueva pobreza", la deculturación general con la crisis de la Escuela, es decir, de la transmisión del saber, y el aislamiento de las vanguardias artísticas"⁶.

Y más adelante agrega:

"La modernidad, al menos desde hace dos siglos, nos ha enseñado a desear la extensión de las libertades políticas, de las ciencias, de las artes y de las técnicas. Nos ha enseñado a legitimar este deseo porque este progreso -decía- habría de emancipar a la humanidad del despotismo, la ignorancia, la barbarie y la

miseria. La república es la humanidad ciudadana. Este progreso encara actualmente bajo el más vergonzoso de los nombres: desarrollo. Pero ha llegado a ser imposible legitimar el desarrollo por la promesa de una emancipación de toda la humanidad. Esta promesa no se ha cumplido. El perjurio no se ha debido al olvido de la promesa, el propio desarrollo impide cumplirla. El neoanalfabetismo, el empobrecimiento de los pueblos del Sur y del Tercer Mundo, el desempleo, el despotismo de la opinión y, por consiguiente, el despotismo de los perjuicios amplificados por los media, la ley de que es bueno lo que es "perforante", todo eso no es la consecuencia de la falta de desarrollo sino todo lo contrario. Por eso, ninguno se atreve a llamarlo progreso"⁷.

Entonces desde la perspectiva de Lyotard, estamos frente a una nueva época, hemos trascendido la época moderna y nos encontramos embarcados en una sociedad postmoderna. Y la hemos trascendido porque los grandes relatos no se cumplieron, perdieron credibilidad y su fuerza con los horrores que, según él, caracterizaron los siglos precedentes. ¿Pero cuáles son entonces, en esta nueva época, las ideas-fuerza defendidas por los postmodernos? Desde mi perspectiva, éstas sólo operan por oposición a su contrario, esto es, a las ideas consagradas por el proyecto moderno. Veamos.

Si para los modernos el progreso era construido por el hombre y la historia tenía un fin, los postmodernos hablarán del fin de la historia y la espontaneidad en la construcción del progreso. Por ello, dirá un postmoderno como Vattimo, que la modernidad termina cuando ya no es posible hablar de la historia como de algo unitario.

Para los postmodernos como Vattimo no hay una historia única, lo que existen son imágenes del pasado propuestas desde puntos de vista

⁵ LYOTARD, J. 1995 (a), op. cit., p.91

⁶ *Ibid.*, p. 98

⁷ *Ibid.*, p. 110

⁸ *Ibid.*, p.149

distintos, por lo que resulta mera ilusión pensar en que exista un punto de vista omnicompreensivo, unificador. De donde se deriva que: si no existe un curso unitario de las experiencias humanas, no se podrá tampoco sostener que esas proceden hacia un fin, que realicen un plan racional de mejoramiento, de educación, emancipación⁸.

Liotard y Vattimo coinciden en darle una importancia fundamental al desarrollo tecnológico y a la sociedad de los mass media, como factor determinante en la disolución de las grandes ideas de la modernidad clásica, en que también inciden por supuesto la descolonización y la caída del imperialismo.

Los postmodernos consideran ilusorio pensar en que pueda existir una razón omnicompreensiva, ellos defienden la pluralidad y los puntos de vista distintos sobre la realidad. Para un postmoderno como Vattimo la crisis de la idea de historia trae consigo también la de la idea de progreso, toda vez que si no existe un curso unitario de las experiencias humanas, no se podrá tampoco sostener que esas proceden hacia un fin, que realicen un plan racional de mejoramiento, de educación, emancipación⁹.

Defensores de la pluralidad, el relativismo y la diversidad, postmodernos como Vattimo verán las posibilidades de emancipación del ser humano en el relativo caos que caracteriza a la sociedad postmoderna; una sociedad mucho más compleja y cuya complejidad está determinada en gran parte por el papel que ejercen en ella los mass media y la revolución tecnológica.

Vattimo encuentra en la sociedad del conocimiento el lugar ideal para la emancipación del individuo. Posición cercana, o influenciada diría yo, por la utopía tecnológica que nos plantea McLuhan. Veamos que dice en primer lugar Vattimo y después McLuhan. Vattimo se

preguntará y dirá:

“¿En qué consiste, más específicamente, la posible dimensión emancipativa, liberatoria, de la pérdida del sentido de la realidad, de la verdadera y propia erosión del principio de realidad en el mundo de los mass media? Aquí, la emancipación consiste, más bien, en el extrañamiento, que es también, y al mismo tiempo, liberación de las diferencias, de los elementos locales, de aquello que podríamos llamar, en su conjunto, el dialecto”¹⁰.

Por su parte, McLuhan vaticinaría:

“En el próximo siglo, la Tierra verá que su conciencia colectiva se eleva por encima de la superficie terrestre en una densa sinfonía electrónica, en la que todas las naciones –si siguen existiendo como unidades separadas– vivirán un haz de sinestesia espontánea. (...) Más y más personas entrarán en el mercado de las informaciones, perderán sus identidades privadas en ese proceso, pero surgirán con capacidad para interactuar con cualquier persona en la faz del globo. Referendos electrónicos masivos y espontáneos atravesarán continentes. El concepto de nacionalismo declinará y también los gobiernos regionales caerán como consecuencia política de la creación de un gobierno mundial por satélite artificial. El satélite será usado como el instrumento mundial más importante de propaganda en la guerra por los corazones y mentes de los seres humanos”¹¹.

Es imposible negar que la sociedad actual es mucho más compleja que la sociedad de la modernidad organizada. En eso no hace falta ser postmoderno para entender que el mundo actual es mucho más complejo que hace 50 años. Pero pensar que la emancipación del ser humano será lograda por medio de los mass media y de las posibilidades que ofrece la revolución tecnológica y la industria cultural, me parece una distracción ‘postmoderna’, de las

⁹ VATTIMO, Gianni. **La Sociedad Transparente**. En: Debates sobre modernidad y postmodernidad. Editores Unidos Nariz del Diablo, 5 edición, Quito. Noviembre de 1991

¹⁰ Ibid, p.155

¹¹ MCLUHAN, Marshall y POWERS, Bruce. *The global village (Transformation in world life and media in the 21st century)*, New York, Oxford. Oxford University Press, 1989, (Ed. Español: *La aldea global. Transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI*, México, Gedisa, 1991). Citado por IANNI, Octavio, op. cit., p. 75



que aún deben continuar siendo las grandes apuestas de la civilización, v.g. la justicia y la libertad.

Y creo que en ello los postmodernos no aportan mucho, por varias razones, pero en particular porque la exacerbación del individualismo privatista, el consumo, el hedonismo y el placer desbordados, en un ambiente postmoderno, dejan pocas posibilidades para las apuestas colectivas y para la política.

Porque como señala Lechner, como consecuencia de su rechazo a las nociones de totalidad y progreso, la postmodernidad no se preocupa de la institucionalización de lo colectivo. Y, el desencanto postmoderno suele expresarse como una pérdida de fe en el Estado. El Estado es percibido, más que todo, como un aparato de dominación, siempre sospechoso de buscar un control totalitario¹². En su rechazo a la posición estatista, la cultura postmoderna suele descartar la cuestión misma del Estado.

Finalmente, baste agregar que el discurso postmoderno denuncia el progreso futuro como una ilusión y consagra el presente como un imperativo. Vivir aquí y ahora bien puede ser la consigna postmoderna. Quiero dejar claro que no estoy en contra de ello en particular, sino en cómo se viva ese aquí y ahora. Si es una vida entregada al consumo desenfrenado y al placer sin límites que lleva, por qué no, al repliegue del individuo y su indiferencia para con el medio y la realidad inmediata que habita, o un aquí y ahora sin más límites que los que impone el respeto por la libertad del otro y una responsabilidad ética personal y social con el entorno, porque de lo contrario, esas vivencias en plenitud se tornarían, como de hecho hemos visto que está ocurriendo, en una inevitable pérdida de sentido.

La entrada del pensamiento neoliberal

Decía que el pensamiento postmoderno empieza a publicitarse hacia finales de los sesenta y si recordamos el movimiento

contracultural de los setenta podríamos decir que este espíritu postmoderno empieza a sentirse en el ambiente y en la cotidianidad, desde esa época, llegando a expandirse, no sin ciertos cambios o matices, bastante perversos y peligrosos, en la década del noventa. Perversos y peligrosos, ¿por qué? Porque no creo que sea posible descalificar del todo la crítica que levanta el postmodernismo a la modernidad, ni tampoco desconocer algunos aportes que puedan hacer para comprender nuestra cada vez más compleja sociedad moderna. Por ejemplo, las ideas de diversidad y pluralismo, o la defensa de la heterogeneidad, por mencionar dos casos. Las cuales resultan fundamentales para pensar y revisar las apuestas a la libertad y la justicia que hace el proyecto moderno. Lo que me parece perverso es que las ideas posmodernas corren paralelas al discurso neoliberal, o más bien, los liberales encuentran en estas ideas la oportunidad para hacer su discurso más atractivo y permeable.

Como señala Jorge Larraín, no es difícil ver que existe una relación entre la posición postmodernista que hace del caos y de la fragmentación el estado normal de la sociedad, y la ceguera del mercado libre. Si para el neoliberalismo las fallas en la sociedad son consecuencia de que el mercado no se ha dejado actuar libremente, para los postmodernos es la realidad la que es caótica y, por tanto, impide el funcionamiento del mercado.

El postmodernismo se presenta como una teoría que rechaza los análisis causales y que denuncia los grandes relatos como totalitarios. Una teoría así facilita el despliegue del pensamiento neoliberal como el de Frederick Von Hayek. Y es que el neoliberalismo, como proyecto de sociedad, denuncia y arremete contra las utopías y los totalitarismos que representaba el socialismo.

El pensamiento neoliberal no podía encontrar

¹² LECHNER, Norbert. **Un desencanto llamado posmodernismo**. En: Debates sobre modernidad y posmodernidad. Editores Unidos Nariz del Diablo, 5ª edición, Quito, noviembre de 1991, p.42

mejor teoría afin que un pensamiento post-moderno, pues al igual que él rechaza no sólo las grandes promesas sino también la perspectiva de un proyecto de emancipación, y la idea de una historia que puede ser asumida conscientemente por los seres humanos.

Por otra parte, el postmodernismo, al difundir un tipo especial de pesimismo político, abona también el camino para que las ideas neoliberales que critican al Estado, la política y el sector público, calen en los discursos de políticos, académicos y empresarios. Porque el postmodernismo no va a decir nada de los horrores del sistema capitalista y de la economía de mercado; para ellos, ésta sólo se podrá juzgar desde los beneficios que el capitalismo tardío produce para una minoría, pero no desde las grandes mayorías que sufren los costos.

Ahora, es posible señalar, siguiendo a Larraín, que si la postmodernidad es el mundo de los simulacros, de las imágenes y de los significantes que han dejado de tener un contenido o significado real, este mundo es el que mejor le va a un proyecto económico como el derivado del pensamiento neoliberal, en el cual el mercado pretende erigirse como institución social, o mejor como constructor de sociedad. Y si es el mercado el que construye el orden social, ¿qué papel le queda al sujeto en este proyecto? Y en especial, ¿a los seres humanos pobres que no están en condiciones de participar en él?

En el filo de una modernidad tardía y radical, nos encontramos pues con un movimiento expansivo que pretende abarcarlo todo. Un proyecto de modernización neoliberal que va en contravía del ideario moderno de libertad, igualdad (justicia) y fraternidad (solidaridad).

La puesta en escena del pensamiento neoliberal, en tanto doctrina económica que ha terminado por convertirse en un proyecto de sociedad, no hubiese sido posible sin la

emergencia de ese 'sentir postmoderno', o la presencia de un estado de ánimo distinto, porque no es posible negar que efectivamente estamos frente a un estado de ánimo diferente a las décadas anteriores y esta nueva sensibilidad merece nuestra atención de ese modo de vida¹³.

Considero que ese estado de ánimo o modo de vida legitima en buena medida el neoliberalismo en tanto proyecto económico en la modernidad tardía, toda vez que analizando las características del discurso postmoderno, y sus blancos de ataque a la modernidad como proyecto cultural, por una parte, y el pensamiento hayekiano y el discurso neoliberal puesto en práctica, en sus ataques al socialismo y la planificación, al liberalismo social, a la democracia, al intervencionismo económico y el keynesianismo mismo, se encuentran no pocas coincidencias entre postmodernos y neoliberales.

Creo que efectivamente hay muchas señas de identidad y rasgos comunes entre uno y otro discurso que nos pueden llevar a afirmar su parentesco, e incluso a confirmar lo que planteara Larraín, que el postmodernismo se ha transformado en la lógica filosófica del neoliberalismo, así como el neoliberalismo se ha convertido en la lógica económica de la modernidad tardía¹⁴.

Paso pues a presentar las que creo son las coincidencias entre postmodernismo y neoliberalismo, retomando algunas de las afirmaciones hechas párrafos atrás sobre la postmodernidad y las características del neoliberalismo derivadas de los conceptos presentes en el discurso de Frederick August Von Hayek, considerado uno de los mayores exponentes del pensamiento neoliberal.

Neoliberalismo y postmodernismo: ¿gemelos?

Si recordamos con Giddens ¿a qué se refiere la postmodernidad?, tenemos un primer elemento

¹³ LECHNER, N. 1991, art. cit. p. 42

¹⁴ LARRAÍN, J. **Cultura y Modernidad en América Latina**. Editorial Andrés Bello, 1996. Santiago, p. 249-250

¹⁵ GIDDENS, A. 1994, op. cit., p.52. El resaltado es mío.



básico de comparación con el discurso hayekiano y el pensamiento neoliberal. Veamos:

“...significa al menos algo de lo siguiente: que hemos descubierto que **nada puede saberse con certeza**, dado que los preexistentes ‘fundamentos’ de la epistemología han demostrado no ser indefectibles; que la ‘**historia**’ está **desprovista de teleología**, consecuentemente **ninguna versión de ‘progreso’ puede ser defendida convincentemente...**”¹⁵. El neoliberalismo expresa también su desacuerdo con la certidumbre y con la existencia de una razón única que (representada por ejemplo en el Estado) sea la que dirige el curso del progreso de la humanidad. Para el neoliberalismo, el conocimiento no existe sino como conocimiento individual.

La incertidumbre aparece como un rasgo distintivo de la postmodernidad y del neoliberalismo. La razón ha dejado de ser omnicompreensiva y todopoderosa. Recordemos que Hayek es un crítico del racionalismo y el constructivismo. “La total concepción del hombre dotado de mente capaz de concebir y crear civilización es fundamentalmente falsa. El hombre no impone simplemente sobre el mundo que le rodea un patrón creado por su mente. La mente humana es en sí misma un sistema que cambia constantemente como resultado de sus esfuerzos por adaptarse al ambiente que los rodea... Para progresar tenemos que permitir una **continua revisión de nuestros ideales y concepciones presentes**, precisos para experiencias posteriores”¹⁶.

Esta continua revisión de nuestros ideales y concepciones presentes de que habla Hayek,

así como la defensa a ultranza de los fines y los valores individuales, encuentra eco en el relativismo axiológico del que habla el postmodernismo. Hoy día nos vemos enfrentados ante la existencia de un individuo que tiene su propia escala de valores que los demás deben respetar así no la aprueben. Nadie puede erigirse como juez último de los valores de otra persona. Cada uno es el juez de sus propios fines.

La exaltación de la diversidad en el postmodernismo redunda en la exaltación del mercado, como sugiere M. Hopenhayn, quien considera que la desregulación que plantea el neoliberalismo es el equivalente de la apuesta valórica por la multidiversidad postmoderna¹⁷. Este modo de pensar ‘postmoderno’, como aseguran algunos, encuentra perfecta cabida en un modelo como el neoliberal, defensor de la libertad individual por encima de fines sociales. Porque recordemos que para Hayek, “la libertad es una oportunidad para hacer el bien, pero también para hacer el mal”; para él, la libertad no tiene restricciones morales¹⁸. Ello equivaldría a la idea generalizada que se ha hecho tan común del: todo vale.

El neoliberalismo comparte también con el postmodernismo esa defensa incuestionable del individualismo. Esa valoración del individuo cuya libertad no debe ser limitada. Comparten la noción del individualismo que no obedece más que a sus fines individuales; un ser autorre-ferido, al que además debe permitírsele, como dice Hayek, el goce de los frutos de su progreso. A su juicio, no se les debe impedir a los ricos y/o a quienes han alcanzado el éxito el disfrute de sus tradicionales modos de vida, por más

¹⁶ HAYEK, F. **Los Fundamentos de la Libertad**. p.81, 1961. El resaltado es mío.

¹⁷ Al respecto, véase, HOPENHAYN, M. **Ni Apocalípticos Ni Integrados. Aventuras de la Modernidad en América Latina**. Fondo de Cultura Económica. Santiago, 1994, 281 pp. 165-166

¹⁸ Para una explicación de la libertad sin restricción moral, véase HAYEK, F. 1961, op. cit., p. 166 y ss.

¹⁹ Quiero aclarar que no estoy en contra de la heterogeneidad y la diferencia como tales, considero que estos son elementos que contienen aspectos positivos en tanto nos permiten, por ejemplo, potenciar la construcción de la identidad en la diversidad; en promover organizaciones sociales más pluralistas que puedan, al reconocer la heterogeneidad de sus discursos e intereses, coordinar proyectos colectivos. Sin embargo, esto no es muy claro en el discurso postmoderno y lo que vemos es que estamos asistiendo a la fragmentación de las organizaciones sociales, al corporativismo, y al repliegue individual. Coincido con Larraín, en que “el énfasis exagerado en la diferencia y la pluralidad de discursos inconmensurables termina fácilmente esencializando cada cultura en un mundo cerrado que se cree totalmente ‘puro’ y distinto de otros, perdiéndose toda base común de humanidad”. LARRAÍN, J. 1996, op. cit., p. 248

excéntricos que nos parezcan; debe dejárseles gozar de sus bienes materiales y sus aficiones, de las cuales nos beneficiaremos todos a la postre.

Otra señal del parentesco entre el postmodernismo y el neoliberalismo se puede encontrar en la defensa y el privilegio que hace el discurso postmoderno de la heterogeneidad, la diferencia y la fragmentación¹⁹, que en el neoliberalismo pueden ser utilizadas como las armas para legitimar las diferencias por herencia y naturaleza y las desigualdades sociales. Y es que para Hayek, la dialéctica en pro de la libertad no sólo proclama que los individuos son muy diferentes, sino que en gran medida se apoya en dicha presunción.

Ante fines diversos, diferentes, heterogéneos, como son los que tienen los individuos neoliberales y postmodernos, la tarea de construir fines sociales y proyectos colectivos se constituyen en algo imposible o, lo que es peor, en una intención totalitaria.

Un postmoderno como Lyotard deja ver en su crítica a la modernidad que la decadencia de los metarrelatos, como él los denomina, tiene entre sus orígenes el redespliegue del capitalismo liberal avanzado, que no es otro que el sistema social que deviene de la puesta en práctica por los políticos del pensamiento neoliberal expuesto por Hayek. Veamos lo que afirma al respecto Jean Francoise Lyotard: "El gran relato ha perdido su credibilidad, sea cual sea el modo de unificación que se le haya asignado: relato especulativo, relato de emancipación. Se puede ver en esa decadencia de los relatos un efecto del auge de técnicas y tecnologías a partir de la Segunda Guerra Mundial, que ha puesto el acento sobre los medios de la acción más que sobre sus fines; o bien el del redespliegue del capitalismo liberal avanzando tras su repliegue bajo la protección

del keynesismo durante los años 1930-1960; auge que ha eliminado la alternativa comunista y que ha revalorizado el disfrute individual de bienes y servicios"²⁰.

En Lyotard, a mi juicio, se encuentra una clara defensa y valoración del sistema capitalista avanzado o tardío. Aunque no lo advierte expresamente así, considero que para él la hermandad que existe entre el neoliberalismo (y el sistema que lo pone en práctica, este es el capitalismo avanzado) y el postmodernismo, es apenas una consecuencia lógica. Veamos: "Cuando el poder se llama "el capital" y no "el partido", la solución "transvanguardista" o "postmoderna", en el sentido que le da Jenks, se revela como mejor ajustada que la solución antimoderna. El eclecticismo es el grado cero de la cultura general contemporánea: oímos reggae, miramos un western, comemos un MacDonalds a mediodía y un plato de la cocina local por la noche, nos perfumamos a la manera de París en Tokio, nos vestimos al estilo retro en Hong Kong, el conocimiento es materia de juegos televisados"²¹.

En la crítica postmoderna en contra del socialismo y el sistema comunista que se deja ver en Lyotard, se encuentra otro rasgo de identidad con el neoliberalismo derivado del pensamiento hayekiano.

El primer libro político de Hayek, como él mismo explicara, es 'Camino de servidumbre', y este es un ataque frontal al socialismo y al sistema comunista; y en 'Los fundamentos de la libertad', su trabajo se dirige a defender el liberalismo inglés y a desarrollar una versión más radical (neoliberal), en contraposición al 'liberalismo social'. Tal y como afirma Larraín, respecto al neoliberalismo: "Su principal diferencia histórica con la economía política clásica es que el sujeto de la crítica ideológica cambia, ya no es más el feudalismo y el mercantilismo sino el marxismo y las ideas

²⁰ LYOTARD, J. 1995

²¹ LYOTARD, J. 1995, s/p.

²² LARRAÍN J. 1996, op. cit., p. 43

²³ Véase VEGA, Renán. "Posmodernismo y Neoliberalismo: La clonación ideológica del capitalismo contemporáneo". En: Revista Folios N°7, Universidad Pedagógica Nacional, revista Facultad de Humanidades, 1997. Santafé de Bogotá, p. 43



socialistas y keynesianas del estado interventor, las políticas proteccionistas y de subsidio y el exceso de gasto público”²².

Tenemos entonces que postmodernismo y neoliberalismo dirigen sus críticas a enemigos comunes: el marxismo, el socialismo, el intervencionismo, y el tipo de sociedad que de ellos deviene. Este par de hermanos se declaran enemigos de las utopías. Estas no son más que el camino hacia los totalitarismos.

Creo, siguiendo a Vega, que el postmodernismo y el neoliberalismo aparecen hermanados precisamente por su apología del capital y de la explotación y el rechazo a todo pensamiento emancipador²³.

Otro rasgo de identidad entre estos dos dice relación con su concepción de la historia. Baste recordar por ejemplo el ensayo de Fukuyama sobre el ‘fin de la historia’, a propósito del derrumbe del bloque socialista y la caída del muro de Berlín en 1989, y en consecuencia el triunfo del capitalismo.

Si para los postmodernos como Vattimo “no hay una historia única, existen imágenes del pasado propuestas desde puntos de vista distintos, y es ilusorio pensar que exista un punto de vista supremo, comprensivo, capaz de unificar a todos los otros”²⁴, para los liberales como Hayek es incuestionable la defensa de la tradición y el orden espontáneo. Para tener lugar el proceso social del cual surge el desarrollo de la razón, éste tiene que permanecer libre de su control.

Precisamente dice Hayek que poca duda puede haber de que el hombre debe algunos de sus más grandes éxitos en el pasado al hecho de que no ha sido capaz de controlar la vida social. Esto coincide con lo que Lechner denomina la desestructuración postmoderna, la cual refleja,

de manera consciente o no, “crisis de proyecto”. Según este intelectual, para la postmodernidad el porvenir es visto más como el resultado de los efectos no deseados de la acción humana que como construcción deliberada²⁵. Lo que, palabras más palabras menos, defiende Hayek en sus publicaciones ‘Los Fundamentos de la Libertad’, ‘Camino de Servidumbre’ y ‘Los principios de un orden social liberal’.

Derivada de esta idea de la historia y el progreso, postmodernos y liberales defenderán una concepción de la política básicamente reduccionista o puntual. La política para los postmodernos pierde sentido. Ésta intervendría puntualmente para resolver conflictos menores, pero no para dirigir el curso de la historia. Así pues, el postmodernismo difunde un tipo especial de pesimismo político. Esta crítica a la historia y a la política se traduce en el discurso neoliberal en una crítica a su capacidad de transformación. Una redefinición del papel del político o el gobernante, que deberá limitarse a crear las condiciones de funcionamiento del mercado y no puede pretender erigirse en el orientador del progreso de la Humanidad. Siguiendo a Larraín, tenemos que: “La postmodernidad habla de que el mundo es caótico y carece de significado y orientación. Los sujetos están descentrados y no saben cómo actuar con sentido en el mundo, entonces toda acción política de transformación pierde su base real. En este sentido, no es difícil ver que existe una relación entre la posición postmodernista, que hace del caos y de la fragmentación el estado normal de la sociedad, y la ceguera del mercado libre. La nueva hiperrealidad caótica postmoderna es, en el fondo, resultado de las fuerzas del mercado operando sin trabas”²⁶.

Pero esto es negado por los liberales. Hayek es un depositario absoluto de la fe en el mercado. El neoliberalismo actual declara que

²⁴ VATTIMO, 1991, p.149

²⁵ LECHNER, N. 1991, art. cit., p. 51

²⁶ LARRAÍN, J. 1996, op. cit., p. 249

²⁷ Sobre una crítica al automatismo del mercado, véase HINKELAMMERT, Franz. **Democracia y totalitarismo**, Amerinda Estudios, Santiago de Chile, 1987, p.188 y ss.

las crisis económicas no son consecuencia del automatismo del mercado, sino que son consecuencia de una implantación insuficiente de ese mismo automatismo.

Ya no se debe corregir el mercado en nombre de la realidad y del mundo de la satisfacción de necesidades, sino que se debe ahora adoptar la realidad a las necesidades del mercado. El mercado se considera como una institución perfecta²⁷; idea esta que también está presente en el discurso postmoderno, para el cual no es el mercado el que ocasiona el caos, sino que la realidad es en sí misma caótica, por tanto no es el mercado el que hay que corregir sino la realidad. En relación con el Estado y la democracia, el neoliberalismo tiene también varios rasgos del pensamiento postmoderno. Mientras para los postmodernistas el desencanto postmoderno suele expresarse como una pérdida de fe en el Estado, éste es percibido, más que todo, como un aparato de dominación, siempre sospechoso de buscar un control totalitario²⁸, los liberales aceptan una intervención limitada del Estado, restringida a garantizar las condiciones para que el mercado opere de manera eficiente.

La política, la conducción del Estado y la democracia es tarea de especialistas. Estamos frente a lo que se ha dado en llamar la tecnocracia. Y esto coincide con aquello que plantea Lyotard acerca de la clase dirigente: “Ésta es y será cada vez más la de los “decidores”. Deja de estar constituida por la clase política tradicional, para pasar a ser una base formada por jefes de empresa, altos funcionarios, dirigentes de los grandes organismos profesionales, sindicales, políticos, confesionales”²⁹.

Finalmente, es importante señalar que postmodernos y liberales critican las nefastas consecuencias del proyecto moderno, la implantación del socialismo, pero no mencionan las graves consecuencias sociales

de la implantación del capitalismo avanzado. Juzgan sus resultados por los beneficios que produce para una minoría que alcanza el éxito, pero no por la amplia mayoría que sufre y padece sus efectos.

Más que simples coincidencias, una sincronía preocupante

He señalado entonces muchos rasgos comunes entre el postmodernismo y el neoliberalismo que nos permiten confirmar el parentesco entre estos dos discursos en la sociedad actual y que no pueden verse como simples coincidencias. Esta conexión entre el discurso posmoderno y el discurso neoliberal no es gratuita.

De hecho, tal y como lo advierte Hopenhayn: “Esta ideologización del discurso postmoderno se advierte en los servicios que ha prestado a la ofensiva política-cultural de la economía de mercado. De hecho, la retórica postmoderna ha sido provechosamente capitalizada por el neoliberalismo para poner al día un ansiado proyecto de hegemonía cultural... Lo que muchos liberales ven, sobre todo en países industrializados, es la posibilidad de que la reculturización, por vía del seductor relato postmoderno, legitime la ofensiva de mercado de los años ochentas, vale decir, que haga coincidir los gustos de la gente con la promoción de las políticas de pro-mercado y con la consolidación de un sistema capitalista transnacional. No por nada la promoción del debate ha corrido, al menos en buena parte, por cuenta de liberales o desencantados de izquierda seducidos por el anarcocapitalismo”³⁰.

La existencia de dichas conexiones y similitudes es de vital importancia para análisis posteriores, trabajos de investigación y de extensión universitaria, sobre temas relacionados con política social y pobreza; desarrollo social y construcción de ciudadanía; la constitución de los pobres como ciudadanos

²⁸ LECHNER, N. 1991, art. cit., p.42

²⁹ LYOTARD, J. 1994, op. cit., p. 35-36

³⁰ HOPENHAYN, M. 1994, op. cit., p. 165



y sujetos de derechos; la democracia y la organización socio-política en los contextos locales y regionales, entre otros temas.

Por ello es muy importante no perder de vista y recapitular los rasgos comunes entre los discursos del postmodernismo y el neoliberalismo porque muchos de estos, muy adornados y seductores, han aparecido por ejemplo en las políticas sociales de lucha contra la pobreza, seduciendo a sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, educadores, etc., que muchas veces no advierten las consecuencias de este discurso y su incapacidad para atacar las causas estructurales de la problemática sobre la cual intervienen.

Haciendo un resumen de los rasgos comunes de estos dos discursos hermanos, tenemos que:

- Postmodernismo y neoliberalismo comparten su ataque a los *metarrelatos* de la modernidad: la idea de progreso, emancipación; la homogenización y la integración; la política como posibilidad de transformación; el Estado como orientador del progreso social; y las utopías.
- Se declaran amigos de la diversidad, la heterogeneidad, el pluralismo, la creatividad y el orden espontáneo para el funcionamiento de la sociedad.
- Defensores del individualismo; de la multiplicidad de proyectos de vida; del hedonismo; del disfrute de los bienes y servicios que ofrece el mercado en la actualidad, el cual constituye la institución central de la sociedad.
- Ninguno de los dos habla ni critica al sistema

capitalista; no advierten la irracionalidad del mercado. Nadie que se declare postmoderno será atacado o silenciado, como sí fueron atacados los marxistas por su crítica al capitalismo, y es que el postmodernismo es procapitalista.

- Postmodernos y neoliberales, que arremeten contra un 'proyecto moderno', no se han dado cuenta todavía de las terribles consecuencias que están trayendo la ideología del mercado total, el individualismo exacerbado, el elogio acrítico de la heterogeneidad y la diferencia; la defensa a ultranza de la libertad negativa en detrimento de la libertad positiva y la posibilidad de construir proyectos colectivos respetuosos de las diferencias, entre otros aspectos.

El postmodernismo parece ser, como afirma Larraín, la forma ideológica mejor dotada para hacer de la irracionalidad del mercado algo natural e inevitable. Sus conexiones saltan a la vista. Aparecen hermanados por los distintos rasgos arriba señalados y que se vienen haciendo realidad en todo el mundo, con especial énfasis en América Latina. Es necesario pues advertir el peligro de esta terrible sincronía entre postmodernismo y neoliberalismo pues, como afirma Martín Hopenhayn:

"...No puede deducirse automáticamente, de la comprobación de modelos en crisis, la defensa del statu quo donde impera la competencia desigual, la inequidad social, la voluntad de las transnacionales o la regulación discrecional desde el capital financiero. La astucia discursiva del neoliberalismo postmoderno reside allí en el buen uso de eufemismos, mediante el cual los intereses de los centros de poder político y económico, y de sectores más identificados con la economía 'libre', se barnizan con esteticismos que sin duda los tornan más atractivos. Así, es más llamativo hablar de diversidad que del mercado, del poliformismo cultural que de la competencia individual, del deseo que de la maximización de ganancias, del juego que del conflicto, de la creatividad personal que del uso privado del excedente económico, de la comunicación e interacción universales que de las estrategias de las empresas transnacionales para promover sus productos y servicios. De este modo, las

³¹ HOPENHAYN, M. 1994, op. cit. pp. 167-168

Bibliografía

- GARCÍA CANCLINI, Néstor. Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Segunda edición. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995, 364 pp.
- GIDDENS, Anthony. Consecuencias de la Modernidad. Alianza Editorial, Madrid 1994
- HAYEK, F. Los Fundamentos de la Libertad. Tomo primero. Fomento de Cultura, Ediciones. Valencia - España, 1961
- HINKELAMMERT, Franz. Democracia y totalitarismo, Amerinda estudios, Santiago de Chile, 1987
- HINKELAMMERT, Franz. Democracia y totalitarismo, Amerinda estudios, Santiago de Chile, 1987. HOPENHAYN, M. Ni Apocalípticos Ni Integrados. Aventuras de la Modernidad en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Santiago, 1994
- IANNI, Octavio. Teorías de la globalización. Siglo XXI editores, S. A. en coedición con el Centro de investigaciones interdisciplinarias y humanidades de la UNAM. 3ª edición, México 1998
- LARRAÍN, J. Cultura y Modernidad América Latina. Editorial Andrés Bello, 1996. Santiago, p. 249-250
- LECHNER, Norbert. Un desencanto llamado posmodernismo. En: Debates sobre modernidad y posmodernidad. Editores Unidos Nariz del Diablo, 5ª edición, Quito, noviembre de 1991
- LYOTARD, Jean Francoise. La Posmodernidad (explicada a los niños). Gedisa editorial, 5ª edición, octubre de 1995 (a), Barcelona.
- LYOTARD, Jean Francoise. La Condición Postmoderna, Cátedra, Madrid, 1995 (b)
- VATTIMO, Gianni. La Sociedad Transparente. En: Debates sobre modernidad y posmodernidad. Editores Unidos Nariz del Diablo, 5 edición, Quito. Noviembre de 1991
- VEGA, Renán. " Posmodernismo y Neoliberalismo: La clonación ideológica del capitalismo contemporáneo". En: Revista Folios N°7, Universidad Pedagógica Nacional, revista Facultad de Humanidades, 1997. Santafé de Bogotá, p. 43

Los niños y las niñas frente al conflicto armado colombiano y las alternativas de futuro

Esperanza Hernández Delgado

“ Yo pienso que la guerra es fea porque donde no hubiera guerra, no hubiera tanta gente muerta... Las armas matan, matan los niños, las niñas, matan los animalitos, matan la gente grande, matan las personas”¹.

1. Los niños y las niñas frente al conflicto armado

En Colombia se han registrado importantes esfuerzos y significativos avances frente al reconocimiento de los derechos de la niñez. No obstante, una pluralidad de factores dentro de los cuales se identifican estructuras económicas y sociales, diversas violencias y la dinámica del conflicto armado, han incidido para que un significativo porcentaje de niños y niñas no encuentren espacios para la materialización de sus derechos y desde edad temprana estén expuestos a la violencia².

En Colombia, los niños y niñas son afectados por la violencia cuando padecen la miseria y la pobreza, soportan el desplazamiento forzado y la desintegración familiar, presencian hechos violentos contra familiares o vecinos y cuando son vinculados forzosamente con actores armados. También cuando padecen mutilaciones o discapacidad como producto del efecto de las minas antipersonales o del material bélico utilizado en los combates, son secuestrados, se encuentran en riesgo de ser reclutados por actores armados y cuando han soportado el maltrato y abuso por parte de algunos miembros de sus familias³.

La realidad de la violencia que soporta un alto porcentaje de niños y niñas en Colombia ha permitido afirmar que en el país se evidencia la violación sistemática de los derechos humanos de la niñez, especialmente del derecho fundamental de la vida, y de los derechos económicos, sociales y culturales, reflejada respecto de estos últimos en la imposibilidad de acceder a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda, entre otros⁴.

¹ Testimonio de un niño de ocho años, afectado por el conflicto armado.

² Erika Páez & Esperanza Hernández D., “Niños y niñas vinculados y desvinculados del conflicto armado: Guías para mejor práctica”. Save The Children y Echo, Bogotá, octubre de 2000, versión en español del documento sin publicar aún.

³ Ibidem.

⁴ Erika Páez, «Niña y Conflicto», investigación patrocinada por Terre des Hommes. Documento sin publicar.

Condiciones de vida de los niños y las niñas en Colombia⁵

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, registra que en Colombia la población menor de 18 años equivale a 16'772.708. De ésta, 7'500.000 niños y niñas padecen la pobreza, 3'000.000 se encuentran en miseria, 2'000.000 han sido maltratados, 15.000 niños y niñas se encuentran en las calles, 2'400.000 niños y niñas entre 12 y 17 años no están escolarizados y 2'000.000 de niños entre 12 y 17 años trabajan. Además, el 10% de la población infectada por el VIH corresponde a niños y niñas entre 10 y 18 años⁶.

A su vez, más de 1'500.000 niños y niñas menores de 5 años padecen algún grado de desnutrición; de cada 100 niños y niñas en edad preescolar sólo 30 pueden acceder a establecimientos educativos y de cada 100 niños y niñas que ingresan a educación primaria, sólo 60 terminan el grado 5º. También, aproximadamente 2'700.000 niños y niñas entre 14 y 17 años no están estudiando y sólo el 47% de cada 100 niños y niñas entre 14 y 17 años ingresa a educación secundaria⁷.

Llama la atención que dentro de las condiciones de vida de los niños y las niñas en el país, equivocadamente y en forma generalizada sus opiniones no son consideradas. Esta actitud está siendo cuestionada en la actualidad por considerarse que las voces de los niños y niñas representan importantes aportes para orientar de manera más eficaz las diferentes formas de apoyo y ayuda dirigidas hacia la protección de la niñez y la materialización de sus derechos.

Unicef Colombia, a través de la Comisión Nacional de Consultoría, consultó la opinión de 1.200 niños y niñas entre 8 y 14 años. Esta consulta fue realizada a través de una encuesta que tuvo como objetivo principal identificar la manera como los niños y niñas perciben su vida en el país⁸.

La encuesta arrojó, frente algunos interrogantes, los siguientes resultados⁹: respecto de qué tan felices eran, el 48% se definió como muy felices, el 39% consideró que eran apenas felices y el 11% un poco felices; frente a sus padres, el 86% manifestó que requieren más tiempo para hablar con sus progenitores, el 78% solicita que los cuiden más y el 81% desea jugar más con ellos; en relación con sus miedos, el 48% afirmó que lo que más miedo les producía era quedarse solos en su casa, el 88% que su mamá salga de casa y no regrese, el 57% la oscuridad, el 16% salir a jugar al parque y 18% montar en bus; respecto del país, el 62% consideró que va por mal camino, 32% que va por buen camino y el 6% manifestó que no saben.

De otro lado, frente a la pregunta sobre cuál creían que era el principal problema del país, los niños respondieron así: el 40% identificó a la violencia, el 30% al desempleo, 12% a la pobreza y el 7% a la inseguridad; respecto de quienes hacen más mal al país, el 97% identificó a los guerrilleros, el 93% al narcotráfico, el 87% a los paramilitares, el 49% a los políticos y el 24% a los militares; frente a lo que les impide la violencia del país, el 56% identificó que vivir contentos, el 45% estudiar, el 44% jugar y el 61% tener fe en el futuro¹⁰.

⁵ Erika Páez & Esperanza Hernández D, Op. Cit.

⁶ Estimativos de fuentes gubernamentales citados en el 3er informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicado por la Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, 1999, págs. 347 y 348.

⁷ Estimativos consignados en el Boletín Informativo No 6, «Informe de la visita a Colombia del representante del Secretario General de Naciones Unidas para el tema de los niños y niñas en el conflicto armado. 30 de mayo al 6 de junio de 1999», de Defensa de los Niños Internacional Humanidad Vigente.

⁸ La encuesta se realizó en Bogotá, Cali, Armenia, Ibagué, Barranquilla, Medellín, Villavicencio, Manizales, Tunja, El Banco, Amagá, Magangué, Chaparral, Chiquinquirá, San Gil, La Cumbre, Acacias, Buenaventura, Candelaria y Riosucio. El 50% de los encuestados era masculino, el 50% femenino, el 50% eran niños y niñas entre 8 y 10 años, y el 50% entre 11 y 14 años.

⁹ Unicef Colombia, «Oigamos a los niños y las niñas», Santafé de Bogotá, mayo de 2000.

¹⁰ Se clarifica que los indicadores de la encuesta destacados en el texto corresponden sólo a los datos más relevantes para el estudio y los porcentajes señalados corresponden a los más altos, por lo que su sumatoria final no arroja el 100%.



Vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado colombiano¹¹

En Colombia, los niños y las niñas son vinculados a la guerra como expresión de la tendencia creciente de los actores armados de utilizar a la población civil como táctica de guerra y de la degradación del conflicto armado producto de su prolongación por casi cincuenta años.

Al igual que lo acontecido en otros países con conflictos armados internos, en Colombia la vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado ha sido una problemática invisible, dado que quienes lo padecen pertenecen a sectores marginados, carecen de documentos de identidad, sus familias son silenciadas por el temor o las amenazas y una vez se vinculan a los actores armados, la misma dinámica del conflicto los torna invisibles.

En forma generalizada se ha desconocido el drama que soportan los niños y las niñas que se vinculan a la guerra, la forma en que lo hacen, los motivos que generan la vinculación y las consecuencias de esta vinculación con actores armados. Sólo la evidencia de los recientes hechos¹² surgidos como consecuencia de la confrontación armada entre el Ejército y frentes de la insurgencia conformados en su gran mayoría por niños y niñas, ha visibilizado ante la opinión pública esta problemática social.

La práctica reiterada de vincular a los niños y las niñas al conflicto armado se ve fortalecida por las condiciones de marginalidad, las carencias y la ausencia de alternativas de promoción social y de futuro en que se encuentran muchos menores, por la proliferación de armas ligeras que favorecen su participación en actividades bélicas, y por la agudización de los conflictos armados que generan en los actores armados la necesidad de incrementar el pie de fuerza e involucrar a la población civil.

Móviles que llevan a los niños y las niñas a vincularse a los actores armados¹³

Los niños y las niñas se vinculan a los actores armados por una pluralidad de causas dentro de las que se identifican:

- La precariedad de la situación económica de las familias de los niños y niñas.
- La ausencia de alternativas de futuro en el proyecto de vida de los niños y las niñas, evidenciada en la carencia de posibilidades de educación y de sostenimiento.
- El contacto y la familiaridad desde temprana edad con actores armados que se han consolidado en la región por largos períodos.
- Los lazos de parentesco, amistad o afecto con miembros de movimientos armados.
- Por violencia intrafamiliar que padecen los niños y las niñas.
- La seducción de los niños y las niñas mediante las armas, bajo el entendimiento de que les otorgan poder y prestigio.
- El temor a las amenazas proferidas por los actores armados de atentar contra la vida de los miembros de sus familias.
- La necesidad de protegerse de otros actores armados.
- El resentimiento y el deseo de vengarse de atropellos causados por otros actores armados.
- La violencia desplegada por los actores armados en operativos en los que son reclutados a la fuerza.
- La seducción de los niños y las niñas mediante ideologización por parte de los actores armados¹⁴.

Formas de vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado¹⁵

Los actores armados vinculan a los niños y las niñas en sus filas, mediante estas modalidades:

- *Aprovechando* la vulnerabilidad económica, social o familiar en que se encuentran los niños y las niñas.

¹¹ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

¹² Me refiero especialmente a los combates en Suratá, departamento de Santander, entre el Ejército y las Farc finalizando el año 2000, en medio de los cuales más de 50 niños y niñas desertaron de la insurgencia y se entregaron al Ejército.

¹³ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

¹⁴ Información obtenida en los testimonios de los niños y las niñas entrevistados.

¹⁵ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

- *Seducción* mediante ofertas económicas, adoctrinamiento político desde temprana edad o a través de la fascinación por las armas.
- *La fuerza*, en operativos en los que los niños y las niñas son reclutados o mediante la amenaza de atentar contra la vida o la integridad de sus familias.
- Los que se encuentran entre los 9 y los 15 años son considerados como buenos colaboradores.
- Los que se encuentran entre los 15 y los 18 años, como buenos combatientes¹⁶.

Población de niños y niñas afectada con la vinculación a movimientos armados¹⁷

Muchos se cuestionan sobre la voluntariedad de la vinculación de los niños y niñas al conflicto armado, toda vez que la precariedad económica de sus condiciones de vida, la ausencia de alternativas frente a su futuro, la violencia intrafamiliar, la seducción, la fuerza y la falta de madurez, representan circunstancias que limitan y coartan su voluntad y su libertad para decidir.

Los niños y las niñas son utilizados por los actores armados como personal de apoyo y como combatientes. Como personal de apoyo, desarrollan labores de espionaje, mensajería, carga y tareas domésticas, y como combatientes son utilizados sin la adecuada preparación para desarrollar actividades peligrosas en el combate, como asumir las primeras filas en las confrontaciones, identificar campos minados y colocar granadas en las barricadas, entre otras.

Las niñas, además, son obligadas a prestar el servicio sexual en los campamentos, algunas son sometidas a procesos abortivos dada la prohibición de la maternidad y en general se aprovecha y estimula el carácter temerario de los niños y las niñas en términos de ausencia de temor frente al peligro, y su docilidad, considerada como factor muy favorable por su fácil adaptación a las órdenes y disciplinas.

Los niños y las niñas vinculados a los actores armados son considerados dentro de las siguientes categorías:

- Los menores de 9 años son generalmente hijos de combatientes de alto rango.

La población más afectada por vinculación a movimientos armados es la de los niños y las niñas residentes en el sector rural, especialmente en regiones de alta violencia, de escalamiento reciente del conflicto armado y en aquellos con dominio territorial de un actor armado. En igual forma, los niños y las niñas residentes en las zonas marginales de los sectores urbanos, en donde los actores armados urbanizan el conflicto a través de sus grupos de milicias.

El rango de edad de los niños y niñas vinculados a los movimientos armados oscila entre los 7 y los 17 años¹⁸. Es pertinente aclarar que existen otros niños y niñas afectados por el conflicto armado, no en condición de vinculados al mismo. Entre estos se identifican, los niños y las niñas desplazados por la violencia, estimados en 1'100.000 durante el período comprendido entre 1985-1990 y en 176.800 durante 1999¹⁹; los niños y las niñas secuestrados, estimados en 106 a 31 de mayo del 2000²⁰; y los niños y niñas discapacitados, que han sido víctimas del fuego cruzado en los enfrentamientos, de las minas antipersonales y de todo tipo de artefactos bélicos, abandonados en las tomas a cabeceras municipales y los campamentos de grupos armados. También, los niños y las niñas que han quedado huérfanos o en abandono y aquellos en los que ha dejado un trauma el presenciar actos violentos perpetrados por los actores de la violencia contra sus familiares y vecinos o contra las poblaciones en las que residen.

¹⁶ Entrevista con el teniente coronel Germán Nicolás Pataquiva, del Ministerio de Defensa.

¹⁷ Erika Páez & Esperanza Hernández Delgado, Op. Cit.

¹⁸ Estimativo de Unicef en el foro sobre «Niños Soldados», efectuado el 24 de agosto de 2000 en Bogotá.

¹⁹ CODHES, «Desplazamiento forzado y derechos de la infancia», Boletín Número 27, Bogotá, enero de 2000.

²⁰ Estimativo de la Fundación País Libre, publicado en El Tiempo, agosto 20, pág. 1-4.



Consecuencias de la vinculación de los niños y las niñas a los conflictos armados²¹

La vinculación de los niños y las niñas a los conflictos armados genera consecuencias a nivel individual, familiar y social.

Dentro de las consecuencias en el plano individual se identifican: la negación de los derechos a la vida y a la integridad física, al desarrollo de su personalidad, a la unidad familiar, a la protección y a la salud, entre otros. También, las secuelas psicológicas y los traumas que dejan la exposición temprana a la violencia, como ansiedad, depresión, perturbación del sueño, retraso en el desarrollo, dificultades de aprendizaje, pérdida de sensibilidad frente al dolor y la muerte, pérdida de autoestima y socialización de la cultura de la violencia. Dentro de las secuelas físicas encontramos las mutilaciones, la discapacidad y la pérdida de los bienes materiales familiares y personales.

A nivel familiar: la desintegración familiar, la carencia de afecto y protección y la pérdida de sus seres queridos. En el ámbito social, la destrucción del tejido social, el desplazamiento forzado y un sentimiento de venganza que posteriormente puede alimentar el ciclo de la violencia, tal como se ha registrado en otros períodos de la violencia colombiana²².

Estimativos sobre el número de niños y niñas vinculados al conflicto armado²³

Por la naturaleza misma de los actores vinculados a esta problemática, no se cuenta con estimativos exactos acerca del número de

niños y niñas que se encuentran vinculados al conflicto armado.

No obstante, debe señalarse que como producto de algunos esfuerzos investigativos²⁴ se cuenta con algunas cifras:

- Según la Defensoría del Pueblo, entre el 7% y el 10% del total de los miembros de los movimientos armados son menores de 18 años²⁵. Aplicando este estimativo a la composición de los actores armados en Colombia, tendríamos que cerca de 3.500 niños y niñas actualmente se encuentran vinculados al conflicto armado²⁶.
- La fuerza pública estima que 8.000 niños y niñas están en la actualidad vinculados a los actores armados, de los cuales entre 5.500 y 6.000 harían parte de las FARC²⁷.
- A su vez, se estima que unos 7.000 niños y niñas se encuentran vinculados a las milicias urbanas²⁸.

Actualmente y como consecuencia del mandato legal contenido en las leyes 418 de 1997 y 548 de 1999, que prohíben el reclutamiento de menores de 18 años a las fuerzas armadas, no se registran niños y niñas en la fuerza pública. No obstante, en la actualidad funcionan en el país 32 colegios militares.

Las denuncias ante los organismos de control y los testimonios²⁹ de los niños y niñas evidencia que en la actualidad hay un incremento en la vinculación de esta población a los movimientos armados, como consecuencia de la agudización del conflicto dentro de las negociaciones de paz en medio de la guerra. Esto permite suponer que los estimativos señalados puedan ser inferiores a la realidad.

²¹ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

²² Durante la época de la Violencia, a mediados del siglo XX, bandoleros como Efraín González, Chispas y Sangre Negra habían presenciado a temprana edad el asesinato de miembros de su familia.

²³ Erika Páez & Esperanza Hernández Delgado, Op. Cit.

²⁴ Como la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo en 1996 y la investigación efectuada por Javier Ignacio Niño Cubillos.

²⁵ Estimativo de la Defensoría del Pueblo publicado en El Tiempo, agosto 20 de 2000, pág. 1-3.

²⁶ Se estima que las FARC cuentan con 20.000 combatientes, el ELN con 1.200, la disidencia del EPL, M-19 y otras facciones 1.000, las Autodefensas Campesinas Unidas de Colombia 11.000, otras facciones de autodefensas 2.000. Se infiere, según estos datos, que el total de combatientes en Colombia serían 35.000.

²⁷ Estimativo suministrado por el teniente coronel Germán Nicolás Pataquiva, del Ministerio de Defensa, en entrevista del 20 de septiembre de 2000.

²⁸ Javier Ignacio Niño Cubillos, «La niñez: Un arma más en la guerra», investigación no publicada aún.

²⁹ Los niños y las niñas entrevistados manifestaron que muchos de ellos en la actualidad integran movimientos armados.

Desvinculación de niños y niñas del conflicto armado interno³⁰

Aunque la vinculación de niños y niñas a movimientos armados no es reciente, lo que sí es incipiente en el país es la desvinculación de niños y niñas del conflicto armado y más aún la oferta para la atención integral de esta población³¹.

La vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado es tan antigua como la violencia política en Colombia y su desvinculación formal mediante desmovilización de los actores armados es muy reciente, encontrando su origen en la década de los noventa del siglo XX, inicialmente en forma colectiva en las negociaciones de paz entre el Estado y algunos movimientos insurgentes y bandas juveniles³², y en forma individual en 1993, mediante la ley 104 del mismo año³³.

Los niños y las niñas se desvinculan de los movimientos armados mediante las siguientes vías: de manera informal, por desmovilización o por ser capturados.

La desvinculación informal puede ser el producto de un proceso de negociación entre parientes y familiares de los niños y niñas con las directivas de los actores armados, o de su desertión, sin pasar por el conocimiento de las autoridades competentes³⁴.

Los niños y niñas desmovilizados son aquellos que en forma voluntaria hacen dejación de armas, desertando de movimientos armados a los que se les ha reconocido carácter político, entregándose a las autoridades. Estos niños y niñas pueden, por consiguiente, recibir el

beneficio del indulto y beneficios socio-económicos, previo procedimiento de verificación ante la autoridad competente y certificación del Comité de Dejación de Armas.

Los niños y niñas capturados son aquellos que han sido aprendidos en combates o en desarrollo de actividades de espionaje para los movimientos armados al margen de la ley. Estos niños/as son considerados como infractores de la ley penal y sometidos a medidas de internamiento para su resocialización³⁵.

El carácter incipiente de la desvinculación de los niños y las niñas del conflicto interno armado ha incidido en la oferta estatal y no gubernamental dentro de esta fase de intervención, en el sentido de que también es incipiente y se encuentra en desarrollo.

Estimativo de niños y niñas desvinculados del conflicto armado³⁶

Por la naturaleza de la problemática, no se cuenta con estimativos exactos sobre el número de niños y niñas desvinculados del conflicto armado. De una parte, el número de niños y niñas que se desmovilizan es muy bajo y, de la otra, se desconoce el número de niños y niñas que se desvinculan de manera informal, sin reportarse a las autoridades.

Según estimativo de Unicef, durante el período comprendido entre mayo de 1996 y noviembre de 1998 se registraron 203 casos de desmovilización de niños/as de los movimientos armados³⁷.

Se han identificado las siguientes categorías de niños y niñas desvinculados del conflicto armado³⁸:

³⁰ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

³¹ Esperanza Hernández Delgado, "Mapeo de instituciones con oferta real o potencial para la prevención, desvinculación y reintegración de los niños y las niñas vinculados al conflicto armado", Save The Children, febrero de 2001, documento sin publicar aún.

³² Se hace referencia a los procesos de negociación con el movimiento insurgente M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores -PRT-, el Ejército Popular de Liberación -EPL-, el Movimiento Indigenista Quintín Lame -MAQL-, los Comandos Ernesto Rojas y la Corriente de Renovación Socialista -CRC-.

³³ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Erika Páez & Esperanza Hernández D., Op. Cit.

³⁶ Esperanza Hernández D., Op. Cit.

³⁷ Estimativo de Unicef publicado en El Tiempo, agosto 20 de 2000, Pág. 1-4.

³⁸ Javier Ignacio Niño Cubillos, Op. Cit.



- Desmovilizados de manera individual.
- Desmovilizados dentro de acuerdos del proceso de negociación de paz.
- Capturados en combate por las Fuerzas Armadas.
- Capturados por un grupo ilegal y pertenecientes a otro grupo ilegal.
- Capturados de minoría étnica.
- Desmovilizados de una minoría étnica.
- Desmovilizados de milicias y bandas.
- Discapacitados desmovilizados.
- Discapacitados capturados.
- Desvinculados informalmente.

2. Alternativas de futuro

Razones para buscar alternativas de futuro

Encuentro fundamental identificar, diseñar y ejecutar alternativas de futuro frente a esta problemática social, con fundamento en las siguientes razones:

- Los estimativos³⁹ reportados por algunos estudios y entidades, los testimonios de niños y niñas desvinculados y los medios de comunicación, relacionados con el alto porcentaje de niños y niñas vinculados al conflicto armado.
- El incremento y la generalización de la práctica adoptada por los actores armados de utilizar a la población civil como estrategia de guerra.
- El escalamiento del conflicto armado dentro de negociaciones de paz en medio de la guerra.
- El impacto del escalamiento del conflicto armado sobre los niños y las niñas, en términos de amenaza de vinculación a actores armados en poblaciones de alto riesgo.
- Las condiciones de vida de los niños y las niñas vinculados al conflicto armado.
- Las consecuencias en los niños y las niñas, de su vinculación con actores armados.
- Las expectativas generadas frente al proceso de negociación del conflicto armado colombiano, relacionadas con posibles acuerdos en

- torno de la desvinculación de niños y niñas.
- La apremiante necesidad de atención de los niños y las niñas en riesgo de vinculación, vinculados o desvinculados del conflicto armado.

La búsqueda de alternativas en el futuro frente a esta problemática social concierne tanto al Estado, como a las organizaciones no gubernamentales de carácter local, regional, nacional e internacional, y a la sociedad entera.

Esta búsqueda de alternativas de futuro deberá consultar de forma necesaria la realidad que ofrece el impacto de la expresión regional del conflicto armado sobre los niños y las niñas, experiencias nacionales e internacionales y, de manera fundamental, las voces de los niños y las niñas como los más autorizados orientadores de cualquier forma de intervención.

Las alternativas del futuro podrán identificarse, estructurarse e implementarse en torno de tres momentos o fases de intervención: prevención, desvinculación y reintegración.

Aproximación al concepto de prevención⁴⁰

La prevención puede ser entendida como la fase de intervención orientada a evitar la vinculación de niños y niñas al conflicto armado, mediante la neutralización o superación de las causas que generan el ingreso de esta población a los actores armados.

La intervención en esta fase de atención centra su interés en los niños y las niñas en riesgo de vinculación a actores armados, por residir en regiones, zonas o localidades de alta violencia, en aquellas donde se registra el escalamiento reciente del conflicto y en las que se evidencia el dominio territorial de un actor armado.

Aunque el escenario de riesgo de esta población

³⁹ La Defensoría del Pueblo estima que entre el 7% y el 10% del total de los miembros de los movimientos armados son menores de 14 años. El Ministerio de Defensa calcula que 8.000 niños/as se encuentran en la actualidad vinculados a los actores armados, y el estudio realizado por Javier Ignacio Niño Cubillo señala que cerca de 7.000 niñas/as están en las milicias urbanas.

⁴⁰ Esperanza Hernández Delgado, Op. Cit.

es en esencia rural, también está constituido por los ámbitos urbanos, en especial en los sectores marginados donde se evidencia la urbanización del conflicto armado mediante la acción de las milicias y bandas juveniles.

Marco de acción de la prevención⁴¹

El marco de acción de la intervención en fase de prevención está relacionado de forma estrecha con la pluralidad de causas que generan la vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado, mencionadas antes.

Se percibe que estas causas están relacionadas con violencia estructural⁴², violencia familiar y con la dinámica misma del conflicto interno armado.

Se torna fundamental identificar en el contexto regional las causas que generan la vinculación de las niñas y los niños a los actores armados, a fin de que desde ese conocimiento se diseñen y estructuren los planes, estrategias y acciones de prevención.

Orientación de la intervención para la prevención⁴³

Teniendo en cuenta lo afirmado antes, la intervención en prevención debe orientarse hacia:

- El mejoramiento de las condiciones de vida de las familias residentes en las zonas, regiones o localidades de alta violencia, de escalamiento reciente del conflicto armado y de dominio territorial de un actor armado, en especial en lo relacionado con necesidades básicas como educación, salud y trabajo.
- La sustitución de costumbres y tradiciones violentas, mediante la generación y apropiación de una cultura para la paz, en la que ella sea entendida no sólo como ausencia de violencia y de conflicto, sino como la construcción de relaciones sociales

soportadas en actos de solidaridad y cooperación, la distribución equitativa de recursos y el desarrollo en términos no sólo de crecimiento económico sino de satisfacción de necesidades básicas.

- La consecución, dentro del proceso de negociación del conflicto armado, de acuerdos humanitarios en torno del compromiso de los actores armados de no vincular menores de 18 años en sus filas.
- El fortalecimiento de la intervención del Estado y de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, para la prevención de la vinculación de niños y niñas en el conflicto armado.
- El diseño de sistemas de alertas tempranas frente al riesgo de vinculación de niños y niñas a los actores armados.
- Sistemas de protección para los niños en riesgo o amenazados y para sus familias.
- El diseño de planes de contingencia para la prevención de la vinculación de los niños y las niñas en el conflicto armado.

Aproximación al concepto de fase de desvinculación⁴⁴

Puede entenderse por fase de desvinculación la que se orienta a lograr la separación de los niños y niñas del conflicto armado y al diseño y ejecución de una oferta integral para la atención de esta población.

Dado el carácter incipiente de la desvinculación de los niños y las niñas de los actores armados, la intervención en esta fase es muy reciente y se encuentra en desarrollo. Parte de un terreno desconocido y se orienta hacia la superación de los importantes retos que implica.

En el diseño de la intervención en esta fase cobran sentido, entre otros, los siguientes cuestionamientos:

⁴¹ Ibidem.

⁴² La violencia estructural es aquella que impide a los seres humanos vivir una vida verdaderamente humana y se expresa como la insatisfacción de necesidades básicas.

⁴³ Esperanza Hernández Delgado, Op. Cit.

⁴⁴ Ibidem.



- ¿Los niños y niñas desvinculados deben ser judicializados?
- ¿Los niños y niñas judicializados deben ser internados para su reintegración?
- ¿Para brindarles protección y posibilitar su reintegración deben ser atendidos en proyectos orientados exclusivamente para niños/as desvinculados del conflicto armado?
- ¿Qué fundamentos sustentan la diferencia en el tratamiento jurídico que se asigna a los niños/as que se desvinculan de la insurgencia frente a los que lo hacen de las autodefensas?

Orientación de la intervención en la fase de desvinculación

- Elaboración de políticas para la desvinculación de los niños y niñas del conflicto armado.
- Acuerdos humanitarios para la desvinculación paulatina de los actores armados.
- Reforma del Código del Menor, especialmente en lo relacionado con la regulación en forma específica de la situación jurídica de los y las vinculados y desvinculados del conflicto armado.
- Investigación social con énfasis en las voces de los niños y las niñas, en torno de sus necesidades, en la fase de desvinculación del conflicto armado.
- Diseño de mecanismos que garanticen un trato adecuado en el momento en que se entregan voluntariamente a las autoridades o son capturados.
- En el marco de las negociaciones de paz con los movimientos armados, incorporar en forma específica en los acuerdos de paz, disposiciones atinentes a su desvinculación de los actores armados.
- Investigación social en torno de los sistemas adecuados para la protección y reintegración de los que se desvinculen del conflicto armado.

Aproximación al concepto de fase de reintegración⁴⁵

Puede entenderse por fase de reintegración la

que se orienta a la recuperación integral del proyecto de vida de los niños y las niñas desvinculados del conflicto interno armado, teniendo en cuenta sus expectativas de vida, su contexto familiar y su cultura.

Campo de acción de la intervención en esta fase⁴⁶

El campo de acción de la intervención en esta fase parte del impacto que el conflicto armado deja en los niños y las niñas que participan en él.

Los niños y las niñas vinculados al conflicto armado han sido afectados en lo físico, emocional e intelectual. Han crecido separados de sus familias, sin su afecto y protección; han quedado en ellos secuelas psicológicas y traumas producto de su exposición temprana a la violencia, y secuelas físicas, como discapacidad resultante del impacto de minas antipersonales o del material bélico utilizado en los combates.

Los niños y las niñas desvinculados del conflicto armado requieren en esta fase una intervención que les permita recuperarse de las secuelas del conflicto, más que desde la perspectiva del olvido desde la capacidad de comprender a partir de nuevos valores lo que pasó y los motivos por los cuales pasó. En este propósito, la familia, la educación y las oportunidades laborales representan pilares fundamentales para su reintegración.

Direccionamiento de la intervención en esta fase

La intervención en esta fase se orientará hacia:

- Una consideración y atención de los niños/as que no los aisle de sus familias, mirando posibilidades de futuro tanto para el niño/a como para su familia.
- La conformación de redes sociales que faciliten su proceso de reencuentro con la sociedad.
- La ambientación necesaria para que los niños

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Ibidem.

y las niñas encuentren entornos sociales abiertos, en los que no se les estigmaticen por su pasado y que aporten al proceso de recuperación de sus proyectos de vida.

- La consulta permanente de las voces de los niños/as, respecto de sus necesidades y de su mirada del futuro.
- Tratamientos adecuados para su recuperación frente a las secuelas de la guerra.
- Capacitación formal e informal que le devuelva la confianza en su capacidad productiva, en el futuro y en sus habilidades.
- Opciones laborales que le permitan la generación de ingresos como el punto de partida de su nueva vida.
- Mecanismos que faciliten y protejan su reencuentro con su familia.

3. Logros alcanzados

Frente a la problemática de vinculación de niños y niñas al conflicto armado y las alternativas del futuro no existen verdades absolutas, sólo aproximaciones incipientes e importantes retos por conquistar.

No es posible desconocer los esfuerzos comprometidos y logros alcanzados tanto por el Estado como por las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en torno de esta problemática social. Dentro de estos se identifican, entre otras:

- La suscripción por parte del Estado colombiano de la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la ley 12 de 1990.
- Consagración en la Constitución de 1991 de los derechos de la niñez y la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la protección y desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Los pioneros esfuerzos investigativos desarrollados por la Defensoría del Pueblo, que contribuyeron a visibilizar algunos aspectos relevantes de la vinculación y desvinculación de los niños y niñas del conflicto armado.
- La creación de diversas comisiones que estudien y jalonen la reforma del Código del Menor.
- Los esfuerzos investigativos adelantados desde

el Estado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y la Procuraduría Delegada para la Protección del Menor y la Familia, al igual que los adelantados por el Programa para la Reinserción del Ministerio del Interior.

- Los esfuerzos investigativos adelantados desde las organizaciones no gubernamentales, por Save The Children, Terra des Hommes Alemania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–.
- La conformación en Colombia en 1999 de la Coalición Contra el Uso de los Niños Soldados y su importante aporte al trabajo de prevención de la vinculación de los niños y las niñas en el conflicto armado.
- La visita a Colombia del representante de la Secretaría General para la Niñez y el Conflicto Armado de Naciones Unidas, señor Olara Otunnu.
- La firma y ratificación por parte del Estado colombiano en septiembre de 2000, del protocolo opcional a la Convención de Derechos del Niño, mediante el cual se prohíbe el reclutamiento militar y la utilización en las hostilidades de menores de 18 años.
- La expedición de la ley 418 de 1997, mediante la cual se prohibió el servicio militar obligatorio, se penalizó el reclutamiento de menores de 18 años en grupos armados ilegales y se consagró la pérdida de beneficios para los grupos armados al margen de la ley que recluten menores de la edad mencionada.
- La realización de convenios de cooperación entre el ICBF y Save The Children en torno de programas para la atención de niños y niñas desvinculados del conflicto armado.
- El aporte de Bemposta, como alternativa para la protección y reintegro de los niños y niñas desvinculados del conflicto armado, desde una propuesta pedagógica y de formación en valores.

No obstante lo anterior, el camino es largo, los logros alcanzados son insuficientes y los retos del futuro enormes. Dentro de estos, identifico como prioritarios:

- Sensibilizar a la comunidad nacional e internacional en torno de la problemática de



los niños y las niñas vinculados y desvinculados del conflicto armado.

- Fortalecer el trabajo de incidencia para la presión internacional a los actores armados, orientada hacia la prohibición de reclutamiento de menores de 18 años y la desvinculación de los que hacen parte de estas organizaciones armadas.
- Soportar en la investigación social el diseño de políticas y acciones.
- Consultar el impacto de la expresión regional del conflicto armado en los niños y las niñas.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias en las zonas y regiones más afectadas por el conflicto armado, en especial en términos de satisfacción de necesidades básicas y de alternativas de futuro.
- Consultar las voces de los niños y las niñas como principales orientadores de la intervención en cualquiera de las fases mencionadas.

Entre las lógicas estratégicas de la guerra y el proceso de paz en Colombia

Álvaro Acevedo Tarazona
Francisco Javier Gómez Silva

Voces en pro o en contra, opiniones, argumentos, discurren hoy sobre el proceso de paz en Colombia; los más con pesimismo, los menos con esperanza. Los analistas muestran las múltiples facetas de la negociación, los proyectos, los matices de mantener diálogos en medio del conflicto, incluso pese al terrorismo o a la violación a los derechos humanos, una situación que, por supuesto, sin dilaciones, debe cambiar. Algunos consideran que el gobierno pierde y la guerrilla gana, mientras que otros prefieren suponer que existe una especie de empate militar negativo, que los más pesimistas ubican como el 'inicio' de una verdadera guerra civil.

Pero poco se detienen los expertos en el análisis de las estrategias militares y su relación con la política estatal en el marco de una guerra contra un 'enemigo interno' o de contrainsurgencia; situación extraña pues el núcleo de la confrontación del gobierno contra los múltiples actores armados supone implementar estrategias y mecanismos que permitan alcanzar los objetivos de aniquilar o derrotar a quien se considera el enemigo destructor o por lo menos obstáculo para alcanzar o mantener un ordenamiento social específico; una confrontación que también supondría, en el mejor de los casos, circunscribir los ámbitos y las acciones orientadas a negociar.

Evaluar el proceso de paz desde las estrategias y acciones militares hasta la efectividad de las mismas para eliminar al oponente o destruir sus medios para hacer la guerra, ofrece la posibilidad de valorar los alcances reales, las estrategias políticas empleadas hasta el momento; no hay que olvidar que la guerra es la continuación de la política por otros medios, tal como lo señaló Clausewitz.

Una valoración que cada vez adquiere más vigencia en un gobierno considerado por un creciente número de voces y analistas como débil

frente a la acción de los subversivos¹. Pero, ¿qué tan cierto es que el gobierno y el Ejército colombiano se encuentren librando una guerra contra un enemigo cada vez más fortalecido o que hasta el momento se encuentren combatiendo a un enemigo al que no conocen, además de comportarse de manera pasiva y defensiva frente a la subversión?² El punto de la información tendenciosa implica responsabilizar a los medios masivos de comunicación por su incapacidad para realizar investigaciones críticas y el excesivo amarillismo que despliegan al realizar sus notas sobre el conflicto bélico sin considerar los verdaderos alcances de las acciones oficiales realizadas.

Al respecto, es difícil admitir que el gobierno y el Ejército colombiano desconozcan al enemigo que confrontan o que ni siquiera lo hayan definido después de casi medio siglo de estar combatiéndolo, ni mucho menos puede aceptarse que un Estado sea incapaz de elaborar una estrategia político-militar efectiva contando con ingentes recursos y apoyo logístico extranjero. Tal vez una mirada analítica a los argumentos y posiciones de los militares frente al conflicto sea una forma de explorar otras tesis al respecto, en especial porque esta rama del poder materializa o encarna los propósitos reales del Estado.

Con tal propósito y a manera de abre bocas a un tema poco estudiado, se examinarán los artículos La acción directa frente a la subversión y Estrategia de acción indirecta frente a la subversión, del coronel Manuel José Santos Pico, publicados en la revista Fuerzas Armadas (volumen LIV, ediciones 170 y 171 de 1999). El análisis de estas publicaciones muestra las tendencias estratégicas de la institución militar para enfrentar al enemigo y aniquilarlo, justo en el momento en que también se fijó la famosa

agenda común para entablar acuerdos con las FARC, a propósito de la conformación de una Mesa Nacional de Diálogos y Negociación³. Son documentos que revelan, sin tapujos, la visión de quienes tienen la misión constitucional de apuntalar la autoridad del gobierno y estabilizar el funcionamiento del Estado. Por consiguiente, muestran la dinámica real a seguir en una confrontación contra quienes son considerados "bandoleros" o enemigos del andamiaje institucional. Las observaciones allí consignadas no corresponden a simples descripciones teóricas sobre posibles acciones, sino a directrices oficiales trazadas y materializadas a corto y mediano plazo en la lucha contra la subversión.

Según los artículos del coronel Santos Pico, la acción directa contra la subversión tiene cuatro tendencias estratégicas: la estrategia del centro de gravedad, la de los accesorios, la ampliación del frente y la de desgaste. Las dos primeras corresponden a la identificación de factores o elementos neurálgicos del adversario que, en un primer caso, lo debiliten bien sea de "aquella parte que al destruirla, logre el desplome de todo el conjunto, la degradación de la fuerza enemiga, la rendición incondicional, la derrota"⁴; mientras que en un segundo plano "lo que se plantea es buscar en forma directa los elementos secundarios de la organización enemiga y destruirlos, de manera tal que no sea necesario destruir el corazón"⁵. Las otras dos estrategias, la ampliación del frente y la de desgaste, se proponen desarrollar acciones de combate permanentes en múltiples lugares, siguiendo los patrones de ataque de las guerrillas, aniquilándolas de manera lenta, aumentando el número de bajas y disminuyendo sus posibilidades de recuperación a mediano y largo plazo⁶.

La acción indirecta contra la subversión, según el autor mencionado, consiste en emplear cuatro

¹ A propósito del libro de RANGEL, Alfredo. 'Guerra insurgente: Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia'. Bogotá: Intermedio Editores, 2001.

² *Ibid.*, p. 419-443. Rangel presenta este tipo de análisis con balance nada favorable para el gobierno y las fuerzas militares, en un subtítulo de su obra citada denominado ¿Por qué el Ejército no ha podido derrotar a las Farc?

³ Para seguir la cronología del proceso de diálogo entre el gobierno y las Farc se recomienda el artículo de GARCÍA DURÁN, S. J., 'Las negociaciones de paz. Mas allá de la coyuntura' (2001), el cual se encuentra en la página web del Cinep, sección de artículos.

⁴ SANTOS PICO, Manuel José. La acción directa frente a la subversión. En: Revista Fuerzas Armadas. Volumen LIV, Edición 170, (mar. / 1999); p. 31.

⁵ *Ibid.*, p. 32.

⁶ *Ibid.*, pp. 34 y 35.



medios diferentes para alcanzar la derrota del enemigo: la acción psicológica, la económica, la política y la diplomática. En dicho planteamiento, la acción psicológica desarrolla dos frentes. Uno que moviliza al pueblo "empleando las palancas que desbordan las pasiones: patriotismo, sociedad, libertad, cambio, nacionalismo, fe religiosa, entre otros"⁷; incluso hasta los deportes y toda actividad que anime el patriotismo, según se infiere por lo expuesto en los textos del coronel Santos Pico. Y un segundo que fomenta un "ambiente ideológico" a favor de la causa nacional, adoctrinando, controlando los medios masivos de comunicación con noticias sensacionalistas y si fuere del caso "bombardeando" con propaganda.

La acción económica es muy sencilla: "El pobre no entiende de índices macroeconómicos, sólo le interesa un pedazo de pan y un techo digno"⁸; mientras que la diplomática se preocupa por consolidar el funcionamiento del Estado para adquirir recursos y legitimidad en el ámbito internacional, aunque para ello sea necesario recurrir a políticas y asociaciones económicas con otros países sin detenerse en consideraciones sobre los beneficios o desventajas a largo plazo⁹. A todo lo anterior debe sumarse el progresivo control ejercido por las Fuerzas Armadas en otras esferas del poder público, tal es el caso del avance de los militares en aspectos como el judicial, que gracias a la aprobación presidencial, les otorga facultades de policía judicial, aumenta sus atribuciones en la lucha contra el terrorismo (Estatuto Antiterrorista) y les permite flexibilizar sus actuaciones en los denominados "teatros de operaciones".

Pero además de estas estrategias directas e indirectas planteadas por los militares contra la subversión -que no dejan de sorprendernos por su crudeza y realismo, de la misma manera que nos asombran las declaraciones de guerra de las FARC- en este 'estira y afloje' el gobierno ha sabido tejer, paralela al proceso de paz, una

estrategia contra un enemigo único, que hasta el momento ha presentado las siguientes características:

1. Identificación de las FARC como el enemigo interno con mayor poderío militar y económico, es decir como un agente desestabilizador de primer orden al cual es necesario contrarrestar utilizando cuatro tácticas: negociando, obligándolo a cambiar de estrategia militar, restándole legitimidad e internacionalizando el conflicto bajo el rótulo de guerra contra el narcotráfico. Precisamente con este grupo subversivo el Estado entabló una dinámica de negociación consistente en fijar una zona de distensión, establecer agendas de diálogo, crear oficinas especializadas de convenios, promover audiencias públicas y generar ambientes de participación internacional (aspectos políticos de acción indirecta). Y así se diga lo contrario, tal dinámica ha servido para neutralizar buena parte del potencial militar de las FARC, además de presionar y casi obligar a tal grupo a establecer mecanismos para obtener reconocimiento fuera del país, con lo cual esta organización deberá someterse -quíeralo o no- a reglamentaciones, convenios, acuerdos, tribunales y pactos internacionales con el objetivo de adquirir legitimidad frente a una comunidad supranacional. Así mismo, tal estrategia del gobierno colombiano ha presionado a las FARC a pasar de una guerra de guerrillas a una de posiciones, circunstancia que coloca a tal grupo en una situación difícil, pues no cuenta con la capacidad operativa para sostener este tipo de conflicto. Los intentos de esta agrupación para conformar un Ejército Popular, con un bloque masivo de combatientes capaz de ejecutar operaciones militares a gran escala han fracasado rotundamente, como lo demuestran las derrotas en el Páramo de Santurbán (Santander) donde fue desmembrada y aniquilada una columna de varios frentes, de la misma manera que la actual operación conocida como "7 de agosto" en el sur del Meta

⁷ SANTOS PICO, Manuel José. Estrategia de acción indirecta frente a la subversión. En: Revista Fuerzas Armadas. Volumen LIV, Edición 171 (jun. / 1999); p. 20.

⁸ SANTOS PICO, La acción directa frente a la subversión, Op. cit., p. 21.

⁹ *Ibid.*, p. 21.

y el norte del Guaviare, que demostró la capacidad del Fudra (Fuerza de Despliegue Rápido) para acorralar y destruir los intentos de las FARC de avanzar como tropa regular. Es importante destacar que una confrontación a gran escala, dentro del marco de la guerra regular, requiere consolidar una economía capaz de suministrar recursos permanentes y abundantes, flujos de capital cuantiosos para mantener las tropas y dotarlas con material bélico avanzado, asunto que complica la situación de las FARC, pues el secuestro, el boleteo y la extorsión no son puntales económicos suficientes en caso de ampliar la fuerza militar, circunstancia que ha obligado a tal organización a recurrir a impuestos sobre cultivos ilícitos y a involucrarse en actividades del narcotráfico, debilitando así su imagen internacional, tanto por la violación de los derechos humanos como por su participación en el mercado de las drogas ilícitas.

2. El segundo paso seguido por el gobierno fue aplicar en el plano militar las teorías de acción directa e indirecta contra los grupos subversivos con menor potencial económico-militar: ELN (Ejército de Liberación Nacional) y EPL (Ejército Popular de Liberación). La ampliación del frente, el desgaste y la de accesorios son tácticas estratégicas que juegan un importante papel en este proceso. De tal forma, la fuerza del Estado, liberada de mantener una guerra fraccionada contra otras agrupaciones subversivas, amplió los frentes de guerra, pero aplicando una cuidadosa estrategia selectiva. En primer lugar, las Fuerzas Armadas colombianas dirigieron sus esfuerzos contra el EPL (organización pequeña desde el punto de vista militar), presionando primero sus bases urbanas y luego acosando sus tropas rurales, hasta que poco a poco fueron minando su capacidad de acción al obligar al mencionado grupo a entablar una lucha contra tres enemigos: el Ejército Nacional, los paramilitares e incluso las FARC, puesto que estas últimas entraron al conflicto para ocupar las zonas dejadas por el EPL. En algunos casos, como en Santander, las FARC actuaron no sólo como adversarias del EPL (en Barrancabermeja las Farc le declararon al EPL una guerra frontal),

sino que además detuvieron miembros de tal organización en la zona conocida como Provincia de Soto y los entregaron a las autoridades nacionales dentro de una política de lucha contra los supuestos o reales abusos cometidos por miembros del EPL. Jugada magistral, intencional o no del gobierno colombiano, puesto que el EPL no fue capaz de mantener una acometida con tales características y fue prácticamente aniquilado, en lo político y en lo militar. Eliminada la cúpula que controlaba la orientación ideológica, cortados los canales de suministros, sin bases urbanas de apoyo logístico ni suficiente fuerza rural y con escasas posibilidades de recuperar sus zonas de influencia, el EPL finalmente perdió su capacidad operativa y el Estado salió fortalecido al afirmar su autoridad, ampliar el pie de fuerza del Ejército, derrotar un enemigo en guerra irregular, ganar recursos internacionales por su efectividad y diluir a las FARC en un mayor territorio.

3. Así, las FARC embarcadas por ahora en una guerra de posiciones, en forma contradictoria se debilitan al intentar extender sus tropas en un mayor territorio tratando de ganar los espacios dejados por los aniquilados frentes guerrilleros; con el agravante de que gana un nuevo enemigo: los minúsculos reductos del grupo derrotado. Después de tal avance y avasallador triunfo del gobierno, éste centra su atención en otra organización guerrillera, el ELN, con quien nuevamente utilizará las mismas estrategias. Como lo anota Mauricio García Durán, en primer lugar avanzan los paramilitares: "De la misma manera, los paramilitares refuerzan sus operativos y su expansión territorial en algunas regiones con la connivencia u omisión de la Fuerza Pública, manejando como estrategia privilegiada las masacres y el desplazamiento de población para disputarle a la guerrilla el control sobre algunas zonas. Aunque la acción de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se ha orientado a golpear de manera privilegiada las zonas controladas por el ELN, también le disputa a las FARC zonas de control suyas (Urabá, cordillera central del Valle del Cauca o



Putumayo, entre otras)¹⁰. El ataque paramilitar es una situación que propicia la denominada guerra sucia o de tierra arrasada, con masacres y actividades que promueven los desplazamientos masivos de población rural. Después avanza el Ejército Nacional con el fin de minar la capacidad militar del ELN, al término que lo ha obligado a permanentes repliegues alejándolo de sus áreas de influencia ideológica. Remata la estrategia, nuevamente, la presencia de las Farc quien, como en el caso anterior, pretende apoderarse de los territorios ocupados por el ELN: véase el caso del sur de Bolívar, la región de Barrancabermeja y en general cualquier lugar del país donde la confrontación obligue al retiro o debilite la presencia de los frentes 'Elenos'. Así, el ELN peleando en tres frentes (contra el Ejército, los paramilitares y las FARC), comienza a ser metódicamente derrotado viéndose obligado a encontrar una salida digna intentando establecer negociaciones con el Estado. Tal vez al considerar que la organización guerrillera pierde potencial operativo, el Estado comienza a cerrar la puerta a los diálogos, corta comunicaciones, detiene procesos de paz y no realiza esfuerzos por establecer zonas de distensión o cualquier otro mecanismo que agilice una salida negociada al conflicto. De tal manera que se percibe un nuevo triunfo del Estado colombiano, un enemigo menor o muy débil, encerrado en zonas marginales sin un impacto decisivo sobre el acontecer político y económico nacional. Baste decir que el anterior proceso se realizó con la anuencia y apoyo del gobierno de los Estados Unidos.

4. Ya con el EPL y el ELN derrotados el Estado puede concentrar su atención en las FARC, a las cuales ha venido restando legitimidad en el ámbito nacional e internacional siguiendo la estrategia de acción indirecta, es decir, creando un clima ideológico adverso a dicha organización (propaganda intensa, condenas por violación de derechos humanos, noticias sensacionalistas, etc.). De esta forma, las FARC, sin credibilidad, debilitadas, con sus tropas dispersas en un inmenso territorio, con su economía desestructurada o inmersa en operaciones ilegales,

deberán soportar en el futuro una guerra en cinco frentes: contra el Ejército Nacional, los paramilitares, los residuos de las organizaciones guerrilleras derrotadas, la presión de los norteamericanos y, en el peor de los casos, con la presencia de tropas internacionales. Obligada a pasar de la lucha guerrillera a la guerra de posiciones, las FARC aspiran a copar las ciudades (como ingenuamente lo plantearon sus comandantes), pero no tienen ni la más remota posibilidad de obtener apoyo de la población ni mucho menos poseen los recursos para conseguir tal fin. Todos los intentos de ubicarse en las ciudades demuestran que estos no son espacios abonados para la subversión. En este asunto, de nuevo, gana el Estado colombiano, o es que ¿alguien puede creer seriamente que una guerrilla conformada por 50.000 o 100.000 hombres (siendo generosos, con abundante imaginación) puede controlar siquiera una ciudad intermedia o el territorio nacional, en especial cuando no cuenta con el apoyo de la mayoría de la población? Ahora, más allá de las especulaciones, las recientes capturas de extranjeros en territorio nacional muestran que las Farc insisten en contactar otros grupos armados especialistas en lucha urbana, como lo revelan sus acercamientos con las organizaciones terroristas IRA y ETA, reconocidas por sus acciones contundentes en el ámbito urbano. De manera que el interés principal de las FARC no es aprender a manejar explosivos (en cuyo caso enviaría sus expertos a zonas neutrales) sino profundizar en las tácticas y estrategias de implante de grupos armados en las grandes ciudades que complementen sus operaciones de milicianos.

El balance general del conflicto, sin embargo, es desalentador a pesar de la eficacia demostrada por el Estado en esta última fase de la guerra; por un lado emergen los problemas de desplazamiento forzado, el aumento de los cordones de miseria en las ciudades y el incremento del desempleo y, por otro, el desmesurado costo político y social de una economía de guerra, con el consiguiente aumento de la deuda externa, la restricción del

¹⁰ GARCÍA DURÁN, Op. cit.

gasto público en educación, salud, entre otros aspectos. En el ámbito político el asunto se complica por la superposición de poderes, la injerencia del Ejército en la toma de las decisiones judiciales y la extendida militarización de la población civil. Pero desde la perspectiva de las fuerzas militares, cada vez se gana en legitimidad, gobernabilidad y control social, cuestiones fundamentales para el equilibrio dentro de la sociedad.

Contrario a las opiniones de los editorialistas y de algunos sectores de la población, el gobierno del actual proceso de paz ha aplicado con decisión un proyecto dirigido a triunfar o, si se quiere -en caso de que se dude de sus capacidades- las cosas no le han podido salir mejor. Así mismo, buena parte de las reformas económicas y políticas propuestas han pasado por el Congreso sin grandes dificultades, hecho que habla de la fuerza política de su gestión, así los índices de popularidad de este gobierno muestren las tendencias más bajas respecto de los gobiernos anteriores.

¡Quién lo creyera! pero tal como están las cosas, este gobierno está a un paso de ser el primero en la historia del país en mostrar resultados en la lucha contra la subversión. Aun cuando no de la forma como lo desearía la mayoría de colombianos, pues la guerra sigue su curso con una creciente intensidad destructora, mientras la sociedad civil cada vez se siente más atrop-

llada y con un estrecho margen de movilidad y acción en el propósito de construir una cultura de paz.

Y, tal vez, es en este último aspecto que más preocupa la situación del país al hacer carrera la criminalidad y la impunidad, sin posibilidades, por ahora, de ponerle freno. De otro lado, la concertación y salidas razonadas a los conflictos sociales no ha sido la mejor estrategia de este gobierno en el que ya son comunes las marchas campesinas, indígenas y obreras ante su precaria situación económica.

¿Hacia dónde vamos? Algunos coinciden en que hacia una guerra civil extendida o conflicto separatista (Paul Collier, Gabriel Tokatlián, Alfredo Rangel¹¹). Difícil suponerlo en el actual conflicto colombiano, cuando el aparato y las estrategias militares del Estado se fortalecen, mientras la subversión cada vez se queda más sola, sin el apoyo de la población y de la comunidad internacional. Si bien el alto número de muertes en combate en el país (más de mil), la creciente pobreza de la población, la emigración masiva de nacionales y el aumento de la criminalidad son elementos indicadores de una guerra civil en Colombia¹², en forma paradójica no se podría afirmar que ésta es ya una realidad en el territorio nacional mientras el conflicto armado no se traslade de manera contundente a las ciudades donde se encuentra el mayor número de la población. Amanecerá y veremos.

¹¹ A propósito del artículo de: PINZÓN SÁNCHEZ, Alberto. ¿Inevitable una guerra civil? En: Lecturas Dominicales de El Tiempo, agosto 5 de 2001.

¹² Ibid.

La eficacia política en la aplicación del Derecho

Diana Lucía Trujillo Ángel

En la iusfilosofía se pueden identificar tres tendencias en relación con el papel que desempeña el Derecho dentro de una sociedad. Una primera encuentra suficiente la normatividad para representar todas las expresiones de la vida jurídica de una sociedad. La segunda tendencia lo identifica igualmente con la ley, pero reconoce la insuficiencia del legislador tanto para prever la dinámica de la sociedad como para cubrir todos los casos posibles de conducta humana; en consecuencia, introduce la noción de zonas libres del Derecho en las cuales la solución habría que buscarla en otros ámbitos distintos al jurídico. En la tercera tendencia la prioridad la tienen los principios¹, el "nuevo Derecho" abre la posibilidad de utilizar en todos los niveles de la jurisdicción el criterio de los principios generales, asumiendo como indiscutible el papel ético-social inmanente en el Derecho.

En las sociedades abiertas o formalmente democráticas el papel ético-social se realiza a través de la política como elemento integrador de la realidad con la norma. La política concreta en instituciones los intereses sociales diversos, pero los racionaliza dentro de la sociedad pluralista que respeta o tolera la diferencia. No puede desconocerse que a través del libre ejercicio de posiciones encontradas dentro de una sociedad se pueden generar, y de hecho se generan, postulados normativos que permiten la convivencia dentro de la diferencia. No es, pues, privando al Derecho de su componente político o separándolo de su característica ético-social como se llega a alcanzar el derecho 'correcto'. Todo lo contrario, la corrección del Derecho jamás podrá ser fijada de manera definitiva ni pura, requerirá siempre el constante ajuste con la realidad a través de la política, para garantizar su dinámica.

A lo largo de la historia se observan grandes esfuerzos por mantener 'incontaminada' la justicia desde el momento en que se logra desagregarla de la omnímoda autoridad del monarca. La división operativa del poder

¹ Esto, que se dé prioridad a los principios constitucionales sobre las normas particulares y concretas, es lo que disgusta a los juristas formados en el positivismo hegeliano y en la idolatría de la legalidad.

público en ramas, no busca otra cosa que aislar en su pureza prístina las calidades, condiciones y procedimientos del juez. Inclusive se toleran las interacciones y controles de legislativo y ejecutivo, pero siempre se mantiene incólume la independencia de la Rama Judicial. A pesar de semejantes precauciones es innegable que la connotación política del sector judicial no por implícita es menos real. El juez es personaje político desde los menesteres humildes en el entorno municipal hasta la influencia ostensible de las 'altas cortes', y frecuentemente sus decisiones son calificadas y objeto de crítica como actos políticos. Un capítulo de reiterada presencia en la teoría política de los pueblos de Occidente es el llamado "gobierno de los jueces", que a veces se desdeña y en ocasiones se alaba. Lo real es que ocurre, y cuando eso pasa es porque los jueces y las sociedades están haciendo explícito el componente político de su misión. Más aún, a los protagonistas políticos se les atribuye como gracia y aureola la facultad judicial de los perdones o indultos, lo que muestra que en decisiones tales la esencia no es de disquisición jurisdiccional sino de sentido político.

En Colombia, uno de los debates contemporáneos más apasionantes, e imposible de agotar desde luego, es el que se da a partir de la Constitución Política de 1991 cuando todos los juristas, tanto magistrados como jueces y litigantes, vuelven a los viejos postulados de la filosofía del Derecho y rescatan conceptos que, se creía, habían dado de sí todo lo que era posible. Las canteras clásicas de los estoicos², de Aristóteles³, de Santo Tomás de Aquino⁴ y la escolástica, han proporcionado importante material a partir del cual piden nuevas formas los iusnaturalismos antiguo y clásico⁵ en tanto que desde la orilla opuesta los contemporáneos escarban y exploran muy a su gusto un iusposi-

tivismo en los sofistas, menos cosmopolitas que aquellos y más afincados en lo que llamaríamos hoy el derecho local. En la confrontación de unos y otros resurgen las sutilezas que diferencian justicia y legalidad. Así mismo, es en viejos textos⁶ donde se hallan raíces de aportes todavía sin nomenclatura pero que sin duda corresponden a esbozos sociológicos, psicológicos e histórico-económicos, el concepto de hecho es probablemente el que más antiguas huellas tiene en la filosofía. Le seguirá, con cierto rigor metodológico, el de norma, que le es complementario en la iusfilosofía. Pero sólo en los tiempos de la modernidad se encuentra la especulación sobre los valores. Y una nueva herramienta en los tiempos últimos viene a constituirse con la filosofía del lenguaje. Contribuciones importantes desde ángulos tan diversos nos llevan a la obra de Rawls, Bobbio, Habermas, Perelman, a través incluso de las conceptualizaciones de Cossio y de otros que aunque les antecedieron andaban por la misma huella teórica como Del Vecchio, Kelsen, Ihering y Savigny.

Ninguna Constitución como la actual ha relevado la importancia del Derecho como dinámica propia del juez y particularmente del juez constitucional. En ella es explícito el mandato de superar creativamente lo jurídico-formal, y esto explica una exigencia de estudio y de profundización en la filosofía y en la filosofía del Derecho. De otra parte, la Constitución del 91, más que un documento jurídico tiene el carácter de documento político o social-político y sólo en este contexto puede ser adecuadamente entendida y aplicada, porque es el ejercicio de instrumentos que se apoyan en la realidad social y que promueven la solución de intereses sociales. Nada más extraño a ella entonces que una exégesis formalista⁷ al modo de la hermenéutica clásica⁸. Entonces, la

² Mírense las concepciones de "Derecho" en MÁXIMAS de Epicteto, en los PENSAMIENTOS de Marco Aurelio, en LA CONSOLACIÓN POR LA FILOSOFÍA, de Boecio. Hay edición conjunta de Ediciones Ibéricas, de Madrid.

³ Cfr. LA POLÍTICA, especialmente el Libro IV.

⁴ Cfr. SUMA TEOLÓGICA. Cuestiones 95 a 102.

⁵ El iusnaturalismo antiguo se encuentra en los textos religiosos de judíos, egipcios e hindúes, en tanto que el iusnaturalismo clásico tiene fuentes neotestamentarias y es desarrollado a partir de los Padres de la Iglesia y de San Agustín.

⁶ Pueden servir de ejemplo los libros LEVÍTICO y DEUTERONOMIO, de la Biblia, EL LIBRO DE LOS MUERTOS, de los egipcios, EL CÓDIGO DE HAMMURABI de los babilonios, y el CÓDIGO DE MANÚ de los hindúes.

⁷ En este método predomina el aspecto gramatical; en él, el intérprete deberá limitarse al texto legal.

⁸ Para ésta, el texto escrito concentraba el contenido de la norma; prescindía, entonces, de la contextualización histórico-sociológica.



dinámica propia de la Constitución del 91 es fundamentalmente antidogmática y da margen y ámbito, a partir de su definición autónoma como 'norma de normas', para interpretaciones diversas pero siempre oscilantes o pendulares dentro de la realidad social y no dentro de la fórmula teórica.

En nuestro país está en su punto álgido la controversia sobre el papel de la Corte Constitucional. Los argumentos que se esgrimen de lado y lado muestran el interés, de unos, en matricularla en la juridicidad tradicional amparada en el texto legal, y de los más progresistas en mostrar cómo por razón del objeto de que se ocupa no sólo es adecuado sino que debe manifestar con especial relieve su compromiso político. Al fin y al cabo su empeño es la guarda de la Constitución, esto es, de las instituciones que el pueblo colombiano creó para garantizarse la convivencia. El solo hecho de adscribir al Estado colombiano el calificativo Social obliga la hermenéutica de todas las leyes montadas sobre el criterio filosófico-ético de la dignidad del hombre. Desde este ángulo la política es mucho más que la administración de los recursos hacia la satisfacción de las necesidades: es una actitud proactiva filosófica hacia una redefinición del hombre social que supere los derechos, intereses y pretextos del hombre-individuo, de la Constitución burguesa de los Revolucionarios Franceses.

Y respecto del papel que juega la interpretación constitucional, puede decirse que el alto grado de abstracción de las normas constitucionales probablemente genera una cierta inseguridad jurídica, pero asimismo origina una notoria eficacia política. Eficacia política que se hace manifiesta en cada episodio en que el pueblo se mira y se siente como participante en el proceso y responsable de muchas decisiones que le son deferidas y a las cuales antes sólo prestaba una anuencia o tolerancia de mal grado.

La actitud con que ahora se afronta la convivencia jurídica entre derechos y deberes

de individuos que interactúan y de una sociedad que los contiene y los regula difiere mucho de la que se estilaba antes. En efecto, mientras el Derecho se manejó dentro de los parámetros prestados por la Lógica se pretendió que las normas se convirtieran en axiomas. La actitud de los juristas y de los hombres del siglo XX rehuye esa postura y es escéptica sobre la neutralidad de ese Derecho 'lógico'. El paso es hacia lo axiológico. El Derecho busca su eficacia en la medida en que responde a 'valores', y estos son aportados por la formación -o la manipulación- política de los pueblos⁹. Y ¿quién dice que esta relación no está mostrada por la secuencia histórica? Sin devolverse hasta el historicismo jurídico savigniano, sí es de reconocer la conexión historia-derecho, no tanto como juridicización de la costumbre, pero sí como construcción del derecho a partir de la realidad social y de sus intereses, tan dinámicos cuanto transitorios. Desde los comienzos del siglo XX lo estuvo explicando Dilthey con precarios resultados ante la influencia de los otros positivismo estatalizantes de corte hegeliano. Cuando se escribe una constitución se está respondiendo a un proceso de politización con una dirección concreta, y la transición del Derecho sólo tiene una salvación: los principios generales de Derecho. Pero esos principios generales de Derecho son en la casuística los principios constitucionales. De ahí que hoy se trate a estos como antecedentes y fundamento de los principios, o como principios-fuente de las fuentes. El constituyente colombiano bien hubiera podido decir en el artículo 230 que el ordenamiento jurídico parte de los principios generales del Derecho. Y allí estarían incluidas las leyes y las costumbres.

Porque cuando se habla de principios se encuentra que ellos integran el ordenamiento jurídico y son tan imperativos y explícitos como cualquier ley. Teniendo sobre las leyes ventajas jusfilosóficas como el ser universales y relieves valores sociales concretos. García de Enterría¹⁰ sugiere la identificación, por ello, de los principios generales con el contenido del

⁹ Cfr. RECASENS SICHES, Luis. Nueva Filosofía de la interpretación del Derecho, Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1973

¹⁰ Cfr. GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. Reflexiones sobre la ley. Madrid: Civitas, 1986.

derecho natural. Y siguiendo la corriente del nuevo jusnaturalismo, se desembocaría nada menos que en la tesis de que hablar de los derechos humanos es hablar de los principios generales del derecho. Y si el derecho positivo es una concreción del derecho natural, el derecho positivo es una aplicación concreta de los principios generales de Derecho. Y el derecho positivo es una concreción de valores sociales e intereses políticos. No se requiere ir más allá. La definición –para nuestro tiempo– del Derecho, diría: El Derecho es un condicionante político de conductas montado sobre el eje de unos valores sociales transitorios. El carácter axiológico del Derecho y del derecho positivo es lo que impide que se convierta en axiomático como lo esperaban y querían los logicistas. La discrepancia con los jusnaturalistas clásicos simplemente aterriza el fenómeno jurídico porque elude la necesidad de que la norma jurídica por natural sea eterna, inmutable, universal y originada en Dios. Y así lo había intuido el mismo Von Ihering¹¹. Los principios generales de Derecho, fundados por naturaleza en los procesos políticos, bien pueden ser propuestos racionalmente como transitorios, mutables y particulares a una sociedad, sin que ello los distancie de su carácter natural. Ahora bien, un marco referencial estaría en la determinación de los valores que expresa y promueve valores que pueden distinguirse como valores sociales y valores del individuo. Pero, ¿acaso el valor por excelencia, la dignidad humana, no es un valor social primario, mucho más allá que simplemente individual? No habría lugar, entonces, a la distinción, y todos los valores de la génesis del Derecho son valores sociales, generales, colectivos. Y así parezca que los protegidos por el respeto a la vida, la libertad y el patrimonio son personas individuales y privadas, lo real es que se protege la sociedad entera. Este jusnaturalismo objetivo es el que, en voces de Perelman¹², prefiere hablar de la naturaleza de las cosas y no de la naturaleza del hombre. La eficacia política del Derecho nos da la distancia entre el Derecho que se quedó en las bibliotecas y el Derecho que salió a la calle.

Otro efecto importante de esta nueva actitud del y ante el Derecho tiene que ver con el método. Desplazado el jusnaturalismo racionalista y formal a ultranza, y con la lógica y la asepsia de la normatividad, cae bien que la deducción los acompañe. Elegir para la decisión judicial lo más plausible en lugar de lo más lógico, tiene un sabor de riesgo pero juega con las conjeturas –al estilo popperiano¹³– entre las que se encierra ‘lo probablemente más justo’. Lo justo dejó de ser la ‘verdad’ y descubrió que su compromiso no es con la lógica sino con la historia y con los valores de una sociedad particular y concreta. Es toda una revolución en la cual los juicios de valor destituyen los juicios de verdad o juicios de necesidad que son la médula de la lógica. Y detrás de ellos desfila la jurisprudencia de conceptos para abrir campo a la jurisprudencia de problemas. Las instituciones jurídicas tienden a ser pragmáticas más que axiomáticas y los edificios formales son derrumbados por la necesidad política. La vida humana, la vida social, no es un sistema secuencial y organizado, lógico. Es un complejo aporético donde hay más casualidad que causalidad, más finalidad y deseo que racionalidad. El objeto del Derecho es el reino de lo vario y de lo contingente, y el manejo de la ciudad –polis– exige un Derecho concreto, ajustable, flexible, una casuística eficaz pero que responda a principios generales. Las soluciones jurídicas ya no están dadas como una geometría sino como una heurística. La experiencia y el sentido común ganan valor en este contexto, y el Derecho se desmitifica.

Uno de los graves problemas de la ética y del Derecho es la imposibilidad de estabilizarlos sin un contexto científico. Que no lo tienen. Porque la referencia final es siempre la dignidad del hombre. Pero la dignidad del hombre no tiene ningún sustento real, quizá porque el mismo hombre inventó su dignidad.

Ahora bien, el hombre en la naturaleza, como un ser más en ella, está fuera del Derecho y de la ética. La naturaleza no tiene ética. No hay

¹¹ Cfr. IHERING, Rudolf von El fin en el derecho. Argentina: Atalaya, 1960

¹² Cfr. PERELMAN, Chaïm. La lógica jurídica y la nueva retórica. Madrid: Civitas, 1979

¹³ Cfr. POPPER, Karl R. Conjeturas y refutaciones. Barcelona: Paidós, 1983



bien ni mal donde todo está regido por la necesidad. ¡Ananké sobre todos! Tal como lo intuyeron los griegos. Sólo es posible considerarnos dentro de la naturaleza, como briznas del cosmos, y entonces la más clara aproximación a la ética sería la ecología, en tanto es respeto a los procesos generales del Universo. O fuera de ella, como seres imaginariamente superiores por cualquier razón, llamados a servirnos de ella y por lo mismo a respetarla con un sentido utilitario. Esta postura sería: respetemos la naturaleza, no porque ella tenga derecho a nuestro respeto, sino porque la necesitamos como alimento.

Si -y solo si- nos pensamos fuera de la naturaleza, podemos inventar que no vivimos en la necesidad sino en la libertad, y más aún, inventar un ideal altruista que será el valor 'justicia'. Navegamos en la libertad hacia el puerto de 'lo justo'. En esta dimensión axiológica convergen las direcciones de la norma y la implacable presión de los hechos. Es la contemporánea concepción de la tridimensionalidad del Derecho.

El método deductivo ya no se propone seriamente como táctica argumental del Derecho. Y es porque en la medida en que se incorpora a los procesos el interés por las incidencias fácticas se descubre que, pese a nuestras pretensiones, no hemos logrado que la naturaleza de los seres ni la naturaleza de los hechos sociales obedezcan las leyes de la lógica. Los hechos y los hombres son vivos, y para acomodarlos a la lógica hay que matarlos, esto es, abstraerlos, sacarlos de la realidad, que es dinámica. Es hallazgo viejo de Marx y de Hegel, y de Heráclito y de Lao Tsé. Los que antes aplicaban el Derecho lo hacían amparados por su instrumentalización del pensamiento lógico. No fueron nunca creativos porque creían que no podían serlo. Hoy, cuando el juez cree y sabe que puede crear Derecho, y que lo crea cada vez que falla, el compromiso con la lógica empieza a mostrar grietas. Y muestra su debilidad la lógica jurídica, tan evolucionada

hasta la matematización, que mostró la teleología de la conducta humana en fríos algoritmos susceptibles de reducirse a programas de computador. Los juristas le tuvieron siempre miedo al computador y de seguro los hubiera reemplazado fácilmente como magistrados si no se hubiera derrumbado el imperio de la lógica y de la racionalidad puramente matemática. Van a encontrar la salvación en la tridimensionalidad del Derecho, que convoca unas evaluaciones cualitativas menos propicias a la computarización. Las dimensiones dialéctica o normativa, fáctica o sociohistórica, y axiológica o de valor, hacen más compleja la búsqueda de la decisión jurídica y mucho más de la decisión judicial.

Los tiempos del Derecho lógico y del fallo como conclusión del silogismo corrían paralelos a propuestas igualmente en crisis¹⁴, como la concepción tripartita del poder, la independencia y cooperación de las ramas del poder público, la noción de Estado como aparato jurídico-político de la sociedad, la legitimidad presuntamente inserta en la simple legalidad, el Estado de Derecho como antesala -y no como antípoda- del Estado Social.

Una noción realmente nueva es la de juez constitucional, en la imagen de quien funda sus decisiones más allá y más arriba de la ley. Una vieja costumbre hermenéutica hizo larga y perniciosa carrera al enseñar los principios constitucionales en tanto principios generales del Derecho como fuente auxiliar o complementaria del Derecho. Ha sido necesario el énfasis de Zagrebelsky¹⁵ para encontrar algo tan luminoso que debió ser obvio siempre: los principios generales del Derecho son la única fuente real del Derecho.

Los principios generales de Derecho son la fuente de las fuentes. Y no tiene sentido la subsidiariedad que se le atribuye hasta en las mismas constituciones recientes. La sentencia constitucional es fuente de Derecho -con el sentido de interpretación de principios- en la

¹⁴ Cfr. SIMON, Dieter. *La Independencia del Juez*. Barcelona: Ariel, 1985

¹⁵ Cfr. ZAGREBELSKY, Gustavo. *El Derecho Dúctil*. Madrid: Trotta, 1999

medida en que sea fundamental para la decisión concreta ostensible en la parte resolutive. Y aquí el juez constitucional corresponde a una imagen que no previeron Locke ni Montesquieu en su esquema de la tridivisión. Porque este juez es colegislador, coadministrador, intérprete y supervisor de las conductas sociales. Una de las discusiones frecuentes sobre el sentido de la expresión constitucional según la cual los jueces, en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la ley, se va zanjando definitivamente con el entendido de que no se refiere a la ley material simplemente sino a todo el contexto normativo jurídico, que tiene cabeza en la Constitución misma, y corona efectiva en los principios generales del Derecho, verdadero patrimonio humano, independiente de sus connotaciones jusnaturalistas.

Estamos de regreso del positivismo kelseniano y su Derecho 'puro', incontaminado tanto de los compromisos éticos como de las incidencias políticas. Quienes aplicaron el derecho puro bajo la égida fría de la lógica jurídica van cediendo el paso a la propuesta contemporánea en la que la aplicación del Derecho en camino hacia lo justo, no puede desconocer la profunda relación de las normas con su contextualidad en las ideas políticas que interpretan y mueven el momento social. Las **ciencias del deber ser** tienen más ámbito en la especulación bibliotecaria y si quieren salir a la luz deben insertarse en las **ciencias del ser** de las sociedades. La posición de Kelsen ha tenido una importancia destacada, y sin perjuicio del realismo de su tesis, es preciso acoplar a su propuesta otras dimensiones diversas de la puramente normativa.

No hace mucho han descubierto los teorizantes de la praxis jurídica que el juez no sólo es intérprete de la norma sino también de los hechos. Probablemente la exégesis de la norma sola y la incorporación de los hechos desnudos en el silogismo jurídico puedan sortearse de manera exitosa mediante el método deductivo.

Pero ello es imposible cuando no sólo se

interpretan las normas sino también los hechos. Y estos se dan, ocurren, no en el plano lógico sino en los planos ontológicos en tanto corresponden a los valores sociales y a momentos concretos de la vida política. Una sociedad es lógica cuando legisla pero no es lógica cuando vive. De ahí el obvio retardo de la ley frente a la dinámica social. Y el juez lógico está aplicando hoy una 'justicia' que lo era ayer.

La propuesta del silogismo jurídico y el esquema general del método deductivo empezó a ser pensada a partir del derecho penal, probablemente en la obra de Beccaría. Los elementos norma, hecho y pena se acomodan al esquema con un facilismo que propició su difusión y se constituyó en esqueleto del proceso penal. De forma paralela, los civilistas fueron aplicándolo a sus disquisiciones y mal que bien lo acomodaron a su interés. El Derecho se convirtió en un instrumento lógico, científico... y divorciado de la vida real. Cuando Beccaria inventó el silogismo y la lógica penal quiso darle una naturaleza tan científica y sólida que le retiró la confianza al componente psicológico de la voluntad del legislador. Averiguar la voluntad presunta del legislador –pensó– entorpece antes que favorecer el ejercicio de la justicia.

Después de que Comte trae su ley de los tres estados, los juristas encuentran aplicable la propuesta también en el campo del ejercicio jurídico. Y 'descubren' que también la justicia ha tenido sus momentos religioso y metafísico, y que ha llegado el día de la justicia positiva. Pero este positivismo de y en la justicia había surgido siglos antes, con la justicia a la medida que proponían los sofistas. Si en palabras de Protágoras el hombre es la medida de todas las cosas, quién mejor que el juzgador para definir esa medición. Y esa justicia a la medida era posible con la formación retórica de los litigantes, que no tenían el compromiso de buscar una 'verdad' que no existe, sino apenas de vender o presentar la verdad de su cliente. (Ahora se destaca la recuperación que hace Perelman de la Retórica como formación para el ejercicio de la justicia, con una dirección



decidida hacia la **persuasión afectiva**, y no hacia la **convicción racional**. El triunfo del Retor está en ser **patético**, no en ser **lógico**.) Ese positivismo silvestre de los primeros tiempos se afina en los siguientes, y al nivel del positivismo analítico que llegó a nuestros días corresponde la relación automática de Estado y Derecho, con tal fortuna que se suponen recíprocamente, y sobra –al decir de ellos- por pleonástica, la expresión Estado de derecho. El Estado es jurídico por naturaleza, y el Derecho es en la ley la voz del Estado. La creación de normas es la conducta esencial del Estado –manifestación de voluntad-. La razón no la aporta –a veces ni la usa- el Estado en la creación del sistema de normas, sino que la abandona al intérprete. Para el positivismo nuevo el Estado crea normas y el juez las interpreta dentro de estrechos cauces. El juez creativo o creador, el magistrado que interpreta no sólo la norma sino el hecho, resultan extraños al positivismo analítico. Por aquí va la distinción de Zagrebelsky de un Estado constitucional de hoy frente o contra un Estado de derecho de ayer, del siglo XX y más bien del XIX.

El Derecho, que no es más que un condicionante político de conductas, se mueve a su sabor dentro de las ideologías. Y siempre fue así, mal que pese a los kelsenianos y sus epígonos. El Derecho incontaminado, puro, apenas si se sostiene como una entelequia académica. El Derecho es una de las manos con que la política mueve los pueblos. Derecho y política se relacionan dialécticamente dentro de la unidad de contrarios, como lo previeron Hegel y Marx. Son la serpiente que se muerde la cola, o si se quiere el Abraxas hessiano. Acertó el tratadista que comparaba el positivismo kelseniano y su Derecho puro a una geometría de la ley, a un esquema distinto y distante de la vida social. El matrimonio entre la política y el Derecho es tan notorio que al mismo Kelsen, como a otros positivistas de parecido cuño, en su tiempo les endilgaron el ser apenas los justificadores jurídicos –los juridicizadores- de la ideología nazi-fascista.

El positivismo jurídico buscó su compañía en

el Estado de poder, en el Estado policía, que eran en últimas lo que los liberales –o conservadores en economía- quisieron vender como Estado de derecho. La marcha hacia el Estado constitucional o el Estado social es, entonces, una superación del Estado de derecho o de poder, y por consiguiente una superación del positivismo jurídico en todas sus formas. Las constituciones nuevas llaman a los juristas a interesarse en los contenidos más que en la forma de las normas.

De parecida manera puede mostrarse la politicidad del Derecho con los roces doctrinarios de franceses y alemanes de los siglos recientes. Aunque eran tan románticos en política, los roussonianos y sus seguidores vieron en la ley positiva el más depurado ejercicio de la razón, como lo quiso realizar el frío y aséptico Código de Napoleón. Por su lado, los historicistas de Savigny postularon que el Derecho no era cosa distinta de la concreción en leyes de la costumbre y modos y tradiciones de los pueblos, es decir, un producto de la vida real antes que una invención de biblioteca. A partir de entonces, y por un abanico de canales, los doctrinantes proponen que el juez no se limite a descubrir el Derecho, sino que cuando es necesario lo cree, no en el sentido de crearlo sino de crearlo. Así, el Derecho no va con la pura racionalidad lógica ni con los postulados del dogma. Ni con la autoridad del precedente. Ni con los presuntos ‘espíritu de la ley’ ni ‘sabiduría del legislador’. Es una aventura y compromiso personales del juzgador. Es más para el juez que vive que para el juez que sabe. Es del juez que convive con los ciudadanos y no del juez que se coloca sobre ellos. Este aprendió en la facultad un catálogo de reglas y de fórmulas; aquel es afectado por el orden público, tiene una sensibilidad social y unos apegos morales, es tributario de la costumbre, comparte prejuicios, tiene preferencias políticas, y ve cómo la vida social transcurre por caminos imprevistos para los axiomas y los aforismos. Este juez no le halla sentido al dura lex sed lex, porque el Derecho se aplica sobre hombres vivos y con unas circunstancias específicas y concretas. La vida personal de los hombres

dentro de la sociedad no se encasilla en categorías lógicas, regidos como estamos por la teleología y la necesidad, y no por la razón y la lógica. De todos modos, no puede entenderse la acción creativa y creadora del juez como una autorización para desconocer y sustituir el Derecho legislado. Su creatividad va a la aplicación concreta, y en ningún caso implica una vocación a desplazar al legislador.

La noción de que el Derecho es un condicionante político de conductas ha sido mejor asumida en el sistema anglosajón. Ya O. W. Holmes¹⁶ presentaba explícitamente la idea de que el Derecho es en cada momento lo que una sociedad considera conveniente. Su posición, después bautizada por los comentaristas como Realismo Jurídico, partía de algunas concepciones básicas: El escepticismo sobre la posibilidad de encontrar o de darle certeza a la decisión jurídica y a fortiori a la decisión judicial. Y sobre todo el destacable papel de los que llamó elementos extrajurídicos, en la decisión jurídica. Y que en su esquema constituyen un influjo real en la hermenéutica y en la consecuente decisión. Sus sucesores han hecho la disección y crítica de la deducción y la exégesis, como vicios de la jurisprudencia. En el fondo, el Derecho vivo surge de las decisiones judiciales, más que de la ley considerada como fuente próxima del Derecho. El juez probablemente aplica principios que están más atrás y más arriba de los 'principios' que expresamente se le asignan por la ley más próxima y los reglamentos procesales. El esquema de los lógicos, que tomaba como elementos los hechos y las normas, expresa la necesidad de una relación. Que parece preferible a la inversa de cómo se ha sugerido. No el encuadrar los hechos en las normas, sino entender que las normas son la cristalización de los hechos reiterados de la vida social. El Derecho es para el hombre, y no el

hombre para el Derecho. Lo que hace ostensible la interminable lucha del hombre contra el Estado. Un Estado que creó para promover sus intereses y que se fue volviendo en contra suya, el Leviathan y el Behemot bíblicos.

Cuando –como hoy en el tridimensionalismo jurídico– se relievra la convergencia del hecho concreto, la norma positiva y el valor social, se trata de una verdadera síntesis dialéctica, no de una simple elección ecléctica como algunos tratadistas lo han asumido. Es en este sentido como se nota la relativa veteranía de esta concepción, pues que ya estaba en Gény cuando refrescaba el jusnaturalismo, y en Radbruch, Recaséns Siches, Legaz y Lacambra y aún en García Maynez. Cuando Habermas¹⁷ empezó a elucubrar sobre derecho y política, o sobre leyes y Estado, detectó el problema de tensiones entre la legitimidad y la praxis real. Para él, el atributo del juez es la aplicación al hecho concreto, y considera que su motivación es una reflexión próxima y concreta, dejando al legislador la profundidad de la especulación filosófica que convoque la legitimidad de la ley. Al juez no ha de preocuparle tanto la legitimación cuanto la eficacia, que es su compromiso político con la sociedad, en tanto que la legitimidad del Derecho corresponde al campo de su compromiso jurídico con el Estado.

La lección esperada sigue siendo la conducta del fallador que entiende que la justicia como valor social se propone en la legalidad formal pero sólo se realiza y legitima en la equidad, es decir, en la solución del caso concreto. Esta visión del Derecho vivo es plenamente compatible con la propuesta de la plenitud del orden jurídico, porque hace gráfica la explicación: en el Derecho no existen lagunas, no porque existan leyes, sino porque existen jueces¹⁸. Y no sería audaz afirmar que el Derecho permanece en la vida social gracias a los jueces, y a veces, muchas veces, a pesar de las leyes...

¹⁶ Cfr. HOLMES, Oliver W. *The Common Law*. Trad. Fernando Barrancos, Argentina: Unión Editora, 1964

¹⁷ Cfr. HABERMAS, Jürgen. *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta, 1998

¹⁸ Cfr. COSSIO, Carlos. *La plenitud del ordenamiento jurídico y la interpretación judicial de la ley*. Buenos Aires: Losada, 1947



Bibliografía

- CALVO GARCÍA, Manuel. Teoría del Derecho. Madrid. Tecnos, 1992
- CASANOVAS, Pompeu y MORESO, José Juan. El ámbito de lo jurídico. Barcelona. Crítica, 1994
- COSSIO, Carlos. La plenitud del ordenamiento jurídico y la interpretación judicial de la ley. Buenos Aires. Losada, 1947
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. Reflexiones sobre la ley. Madrid. Civitas, 1986
- HABERMAS, Jürgen. Facticidad y Validez. Madrid. Trotta, 1998
- HOLMES, Oliver W. The Common Law. Trad. Fernando Barrancos, Argentina: Unión Editora, 1964
- KAUFFMANN y HASSEMER. El Pensamiento Jurídico Contemporáneo. Madrid. Debate, 1992
- IHERING, Rudolf von El fin en el derecho. Argentina: Atalaya, 1960
- PERELMAN, Chaïm. La lógica jurídica y la nueva retórica. Madrid. Civitas, 1979
- POPPER, Karl R. Conjeturas y refutaciones. Barcelona. Paidós, 1983
- RECASÉNS SICHES, Luis. Nueva Filosofía de la interpretación del Derecho, Méjico. Fondo de Cultura Económica, 1973
- SIMON, Dieter. La Independencia del Juez. Barcelona. Ariel, 1985
- ZAGREBELSKY, Gustavo. El Derecho Dúctil. Madrid. Trotta, 1999

Poder y oposición: la dinámica política

Orlando Pardo Martínez

1. La relación poder-oposición

Al percibirse o abordarse la teoría del poder, así como la teoría de la oposición política, ambas, pese a desplegarse en desarrollos teóricos diferentes, constituyen las dos caras de una misma moneda: el poder, como objeto de estudio desde la faceta de su organización y desde la réplica al mismo. Así, constituyen -poder y oposición- una relación cuya tendencia es hacia la justificación del mismo, en ese juego dialéctico entre autoridad y libertad, dentro de las variadas configuraciones estatales y gubernamentales que apuestan por enfrentar dicha sincronía, para presentarse como una democracia no espuria.

La historia constitucional de la democracia contemporánea da cuenta de los intentos de institucionalizar la solución de dichas posiciones, de acuerdo con los criterios ideológicos que soportan a las dos fuerzas encontradas, esto es, gobierno y oposición. La teoría moderna del poder, expresión del pensamiento burgués liberal-occidental, sustentada por el iusnaturalismo y el racionalismo, ha tenido como meta su legitimación, buscando con ello la garantía de la obediencia a las estructuras político-jurídicas mediante las cuales se ejercita y con ello doblega o somete el máximo valor en que se funda, esto es la libertad, diseñando o pretendiendo un modelo político autofundante. Así, mediante la ficción del modelo contractualista, nació y se justificó el constitucionalismo, como el espacio formal de realización de la libertad y de la responsabilidad en lo político¹, y concretado de manera específica en un orden jurídico-político, el cual resultaría necesario².

¹ Lo cual, a pesar de consagrar la responsabilidad política como uno de los procedimientos característicos para la limitación del poder, con cuya incorporación al proceso político se permite sustituir a los órganos que ejercen el poder de forma constitucional y no violenta en un Estado liberal en el que el ejercicio del poder se despersonaliza y donde la eficacia de la función de limitación del poder depende, en gran medida, de la separación de poderes, de la eficacia de la teoría de los checks and balances, la historia y la filosofía políticas han demostrado que este principio se ha integrado también en sistemas políticos no liberales ni constitucionales. Vid. FRIEDRICH, C.J.: Gobierno constitucional y democracia, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975, vol. I, pp. 61 y ss.

² Interpretación desarrollada por Pedro de Vega (Para una Teoría Política de la Oposición), a partir de autores italianos como Croce, Battaglia y Bon Valsassina.

2. Naturaleza y papel de la oposición

Toda oposición no puede renunciar a su propia naturaleza ni a su objetivo, dejando, lisa y llanamente, gobernar al gobierno. Por el contrario, deberá impedir que haya malgobierno, recurriendo a la imaginación y a la gama de posibilidades para ejercerla, y caracterizándose por ser siempre crítica, en momentos dura o flexible, constructiva o intransigente, conciliadora y propositiva, sin esperar además, del gobierno, directrices de cómo debe ser o actuar. Todo lo contrario, deberá contender con el gobierno las reglas de su actividad y las políticas, siendo crítica de sus contenidos pero postuladora de alternativas y conciliadora cuando sea procedente.

La afirmación común "todo país tiene el gobierno que se merece" no deja de ser válida, con ciertas precauciones, dado que, si es democrático, éste ha sido elegido de acuerdo con un procedimiento legal electoral. La fórmula también puede aplicarse, según Pasquino, en relación con la oposición, aún tratándose de Estados no democráticos. Entonces si el espacio societal es dinámico y competitivo, existe un pluralismo funcionando ampliamente, sin sometimiento a partido alguno, la oposición existente será sana y fuerte. Si, a su vez, tiene un sistema de *mass media* libre, profesional e independiente, su oposición cultural tendrá espacios, instrumentos y vehículos para expresarse, comunicar e informar³ y, asimismo, si el país posee un sistema institucional bien diseñado, contendrá también una oposición eficaz en su accionar de control, crítica y propuestas. En tal orden, la oposición será allí una alternativa materializable.

La actuación de la oposición radica en tomarle la medida -pulso- al gobierno, para plantear acciones concretas, en medio de una confrontación crítica con miras a decantar propuestas posibles. Ha sido una constante el proceso de reconocimiento que los sistemas políticos hacen de la oposición, como un factor

clave para su funcionamiento y legitimación. Aquellos que lo hacen dejan de ser autoritarios y se convierten en verdaderas democracias. Las cuales, para su desarrollo, requieren una sólida afirmación en la concepción y procedimientos en torno a varios sentidos: el acceso al gobierno, la garantía de la oposición y de los correspondientes espacios extrainstitucionales para la libre expresión socio-cultural.

El primer estudio serio de la(s) oposición(es) en los regímenes democráticos fue realizado por Robert Dahl en 1966 y considerado por el mismo autor como una exploración preliminar, pues más tarde, en 1973, presentó un análisis de sus tipos en los regímenes no democráticos (autoritarios, totalitarios y tradicionales), a partir del cual se originó una copiosa literatura alrededor de la crisis de gobernabilidad que no profundizó en su relación con el desafío de la oposición, centrándose en otros aspectos como la representación, las relaciones internacionales y los procesos decisionales, entre otros aspectos, dejando por fuera este importante factor dentro del juego político. Como si solo el poder, y no los contra-poderes, fueran objeto de estudio de primer orden, olvidando que el fenómeno de la oposición constituye un elemento no sólo digno de estudio en sí mismo sino también porque el funcionamiento de los sistemas políticos se entienden en la medida que expliquen cabalmente las relaciones entre el gobierno y la oposición.

Algunos sostienen que los pocos estudios sobre la oposición se debe a que ha habido poca. Las oposiciones abundan en las etapas de formación de los regímenes democráticos, entendidas también como reivindicaciones, por ello Dahl⁴ las denomina más bien como 'contestaciones'. De otra parte, sus apariciones o procedencias devienen o devenían de posiciones antisistema, como han sido las oposiciones sociales, políticas e institucionales.

Volcados, en consecuencia, los estudios a determinar la tipología de las misma y de su

³ En tal sentido, Pasquino afirma: "Ningún gobierno debe pedir a la oposición que le deje gobernar, sino demostrar que sabe hacerlo. Del mismo modo, ninguna oposición debe pedir al gobierno que le deje ejercer como tal. La oposición tiene el deber de contender con el gobierno demostrando ser un gobierno alternativo". PASQUINO, G.: La oposición, Madrid: Alianza, 1998, p. 35.

⁴ DALH, R.: La poliarquía, Madrid: Tecnos, 1989.



proceso de institucionalización, algunos trabajos estuvieron orientados a validar la premisa según la cual la verdadera contribución de la oposición era dejarse asimilar para el buen funcionamiento del sistema, esto es, aceptando las reglas, estructuras y praxis permitidas por el sistema, lo cual, desde luego, desnaturaliza su ser y la convierte en un elemento más de la función de gobierno, por no decir del gobierno, pivote de su legitimación.

Pasquino considera que aunque resulte paradójico una de las actitudes que debe asumir la oposición es “actuar conscientemente para permanecer como tal”⁵, esto es para no verse involucrado en la actividad del gobierno. Comportamiento difícil de mantener, desplegado generalmente por los partidos comunistas o de izquierda únicamente, lo cual conduce, a veces, a mantener posiciones alejadas a cualquier postura alternativa de gobierno, sin detentar alguna responsabilidad, sólo demandar reivindicaciones. Tales situaciones no deben incitar al abandono del análisis del rol de la oposición y de sus aportes a la dinámica del sistema democrático; por el contrario, crea un espacio de cuestionamiento vigoroso para cualquier contexto socio-político porque, como se ha dicho, toda oposición no puede mantenerse al margen del juego político con el gobierno, aun cuando no intente sustituirle.

De tal manera, si no es capaz de lograr movilizaciones de adherencia social, tendrá que hacerse ‘ver’ en sede parlamentaria, expresándose sobre los lineamientos políticos gubernamentales y, especialmente, sobre los proyectos legislativos; o a través del ejercicio de control. Así, lo que se trata entonces es entender su posicionamiento actitudinal, ideológico y de praxis, dentro del circuito político. Ahora bien, si el resultado de un estudio arroja la existencia de una postura “conservadora” de la oposición en cuestión, al mantener ésta una postura estática, en procura de, por ejemplo, preservar su pureza ideológica y su identidad política, lo cual es propio de un sistema bloqueado, una

democracia sin alternativa. Ello no deslegitima dicho logro, por el contrario, el dar cuenta de tal realidad, explicitando su naturaleza, constituiría un factor dinamizador de orden político dentro del espacio social y cultural, con potencialidad de generar cambios en el imaginario político colectivo, en procura de incidir en una eventual recomposición política.

Una vez garantizado el cabal ejercicio de la acción de la oposición, esta cumpliría las siguientes funciones o atribuciones :

- a. Formular políticamente las demandas sociales, económicas, políticas y culturales que no hayan sido tenidas en cuenta por el gobierno.
- b. Fiscalización, corrección y denuncia de las acciones improcedentes, de la administración o por la mayoría.
- c. Presentar alternativas políticas materializadas en programas y candidaturas.
- d. Exhortar al electorado a la comprobación de cuál ha de ser la alternativa legítima y posible, buscando que aquel la determine o aprecie como la opción políticamente deseable.
- e. Pedagogización del debate político público, mediante la incentivación de la participación ciudadana, con miras a elevar la cultura política.

3. Legitimación del poder o su resistencia

En el devenir histórico de occidente se entrecruzan dos tendencias en cuanto a la manifestación de la libertad. En primer lugar cuando ésta se presenta como ‘resistencia’ al poder, como una actitud volitiva de posicionarse en contra del mismo, sin mediar interferencia alguna; y en segundo plano, libertad entendida como ‘participación’, esto es, con capacidad posible o exitosa de influir en la toma de decisiones políticas. Esta dualidad de la libertad está condicionada, necesariamente, de acuerdo con el desarrollo axiológico del proyecto estatal en sus diferentes modelos, con sus matizaciones en torno a las libertades y derechos que consagren.

⁵ PASQUINO., Op.cit., pp. 54-55.

Así pues, la sola potencialidad de permitirse responder al poder conlleva al entendimiento, de manera simple, del problema o principio de la oposición como fórmula hermenéutica para comprender la materialización histórica de las libertades, en cada ordenamiento. Dichas 'libertades concretas' constituyen un parámetro objetivo para determinar el cumplimiento de ese postulado ideológico genérico de la libertad/valor, dentro de la dinámica del poder en cualquier sistema o régimen político. Y es aquí donde necesitamos del derecho constitucional comparado para aprehender la fenomenología formalizada del poder y de su correlato: la oposición.

De tal manera que el poder, una vez investido de fundamentos ideológicos y de formas -jurídicas- reconocidas y reconocibles, materializado en un gobierno, acepta un espacio de debate y confrontación política de una disidencia que se manifiesta explícitamente y no carente de legitimidad. Esta fase del constitucionalismo maduro lo observamos en el parlamentarismo británico típico.

La explicación del proceso de inclusión jurídica de la oposición nos la brindará la ciencia política, ya que la oposición, como manifestación de una relación fenoménica dentro del proceso de ejercicio del poder -gobierno-, se encuentra imbricada de manera subordinada, pues su margen de maniobra dependerá del dominio más o menos inclusivo o exclusivo del formato de gobierno, ya que en las formas 'absolutas' o cerradas de poder, aun con el ropaje de la forma de Estado moderno, los espacios de reflexión y discusión política terminan constituyéndose en procesos de integración coactiva, en los que los 'consensos', obtenidos mediante democracia aritmética -en el mejor de los casos-, no dejan espacio para el disenso. Ello explica por qué en los regímenes totalitarios o autocráticos,

la oposición, generalmente, asume la misma naturaleza del régimen en la manera de expresarse.

En tal orden de ideas, será la oposición, su tratamiento y función, la que determinará la lógica y el sentido del proceso de gobierno, dado que éste reflejará formas y tácticas como parte nodal del objeto de la teoría política, asimismo, asunto de nuestro concreto estudio dentro del constitucionalismo contemporáneo. Dado que su fundamentación axiológica y su organicidad determinan la dinámica relacional de las fuerzas políticas en conflicto, con pretensión de ligar autoridad y libertad en un ámbito dialéctico de paz sostenible⁶.

Ahora bien, la concepción de oposición a la que intentamos acercarnos pretende desbordar el marco teórico del parlamentarismo, para tratar de abocar su desenvolvimiento en los sistemas presidencialistas, cuyo cauce institucional se ve cuestionado, pese a su pretendida y manifestada vocación democrática, dada la misma configuración en su origen constitucional. De tal manera, la oposición política así abordada, traspasará su mera concepción dual de ser función política e institución jurídica, de unas minorías organizadas y ubicadas frente a una mayoría dominante, para ser percibida, también, como la manifestación de la contralectura política, imbricada tanto en la teoría como en la praxis del poder.

4. Lo social como referente de la oposición

La oposición, una vez que adquiere conciencia de que ha de ser tanto parlamentaria como social, afronta el problema sobre qué método ha de seguir. Pasquino⁷ considera la existencia de posibles vías, las cuales se encuentran entrecruzadas sin tener una lógica definitiva que dé cuenta de su proceder, siendo la más

⁶ Al respecto, López Aguilar sostiene: "Sólo en la medida en que las varias instancias de la sociedad democrática moderna van trasladando el sentido de la orientación consensuada en la plasmación normativa de las libertades concretas, van estas materializándose en garantías jurídicas e instituciones de tal relación en los dos planos precitados de la libertad política: capacidad de disenso y de contestación en la protección de la esfera de autorrealización del individuo y del grupo en el que éste se integra ("libertad-resistencia"); y capacidad efectiva de coparticipación en la determinación del proceso de gobierno, incluso cuando el individuo y el grupo en el que se inscribe se consideren extraños a la orientación dominante ("libertad-integración)". LÓPEZ AGUILAR, La oposición parlamentaria y el orden constitucional, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, p. 47.

⁷ PASQUINO., Op. cit.



complicada la concierne a la precisión de los referentes sociales de la oposición, en cuanto a sus relaciones con las agencias de oposición en sede asamblearia. Cosa que no era difícil para la otrora oposición de izquierda, pues tenía una referencia social segura: la clase obrera. Mientras que para los gobiernos le sería más 'fácil' minar las referencias sociales de la oposición, por medio de la concepción de ciertos beneficios, con el fin de romper tal solidaridad, a través de un 'maquillaje' institucional lograr la disuasión, u otras estrategias. Por ello la oposición debe volcar su articulación, como segunda vía, maleable hacia los referentes sociales, sobre la base, fundamentalmente, de su praxis en el parlamento, antes que volcarse en el ámbito electoral.

Según lo visto, parece razonable entender e incluso justificar por qué la oposición política ha sido poco estudiada y, de acuerdo a dichos presupuestos, también poco ejercida, ya que la oposición parlamentaria ha disminuido su capacidad, pues su sede natural ha perdido poder en relación con el detentado tanto por el ejecutivo cuanto por los medios de comunicación, grupos de interés... y otros 'poderes' no tan visibles como los anteriores. De otro lado, pese al resurgimiento de la oposición social, no existe una articulación clara y expedita de la oposición parlamentaria con tales agencias parapolíticas. Las razones son muchas, quizás la más relevante y esgrimida es la pérdida de legitimidad de dicho escenario de lo político, ejerciéndose en otros espacios más efectivos.

En cuanto a los mecanismos de enfrentamiento en el circuito parlamento-gobierno, se ha de resaltar que toda oposición no puede limitarse a actuar sólo en sede parlamentaria. Pasquino precisa que su fuerza "procede tanto de su capacidad de representar en el parlamento a una oposición social como de su capacidad para movilizarla desde el parlamento"⁸, por lo que los mecanismos de funcionamiento como la estructura del legislativo y de las relaciones

entre el grupo mayoritario, el gobierno y la oposición son de gran importancia en las democracias mayoritarias.

"Como se nos enseña a creer en la necesidad de los pesos y contrapesos constitucionales, depositamos muy poca fe en los sociales. Admiramos la eficacia de la separación constitucional de poderes para controlar a mayorías y minorías, pero a menudo olvidamos la importancia que tienen las limitaciones impuestas por la separación social de poderes. Sin embargo, si la teoría de la poliarquía es más o menos sólida, se deduce de ella que, en ausencia de ciertos requisitos de carácter social, ninguna estructura constitucional puede producir una república no tiránica. Creo que es suficiente prueba la historia de numerosos estados latinoamericanos. Por el contrario, un aumento de la presencia de uno de los requisitos sociales previos puede ser mucho más importante para el fortalecimiento de la democracia que ningún esquema constitucional concreto. La teoría de la poliarquía, tanto si lo que nos preocupa es la tiranía de una minoría como si es la de una mayoría, indica que las variables primarias y cruciales a las que los politólogos deben prestar atención son sociales y no constitucionales"⁹.

5. Prácticas y alternativas de la oposición

Dentro del modelo demo-liberal se parte de un supuesto que pretende garantizar el vínculo institucionalizado que demarca una relación entre un espacio político deliberativo (legislativo), y otro de decisión y dirección política (ejecutivo), cuya configuración deviene del resultado de una actividad a través del voto. Originando o moldeando un esquema de lucha de 'representaciones' aglutinadas en mayoría y minoría(s), las cuales reivindican su atributo de legitimidad para decidir o incidir en la toma de decisiones, cuya estructuración en el régimen presidencialista no comporta un esquema de tendencia cerrada a determinar el ejercicio del

⁸ PASQUINO, *Ibid.*, p. 135

⁹ DAHL, R.: "La poliarquía", en Del AGUILA, R., et al.: *La democracia en sus textos*, Madrid: Alianza, 1998, p. 410.

poder, ejecutivo y legislativo, en manos de la mayoría, como sucede en el tipo parlamentario clásico; por el contrario, en el presidencialista pueden presentarse diversas configuraciones, dada la disección que permite el sistema al elector para determinar su 'representación' en los dos espacios decisionales, cuya elección no es siempre coincidente.

Pero lo anterior no desdibuja la confrontación, en sede legislativa, de mayoría y minoría(s), pues el sistema connaturalmente garantiza la contienda política mediante los cauces institucionales -formales- para la canalización de los enfrentamientos entre los diferentes actores de oposición democrática que cumplen el rol de ser percibidos como las fuerzas que dinamizan el sistema, revalidando con ello la raíz sociológica que explica la conflictividad del sistema democrático, dado el pluralismo existente y permitido.

5.1 El antagonismo

Pasquino, al respecto considera que ninguna oposición -en su praxis- puede ser antagónica por completo, dado que en la práctica no existe alguna oposición democrática que lo sea al ciento por ciento, según las estadísticas¹⁰. Además porque ésta cuando llega a la asamblea o parlamento, si es responsable y consciente, se encontrará sometida a pautas comportamentales, organizativas, estructurales, socio-económicas y políticas, del bloque de representantes de los otros partidos o grupos configurativos del poder, las que se consideran formalmente aceptadas, pero a su vez permiten la posibilidad de variarlas. La discusión en torno a las normas reglamentarias de su actividad es quizá uno de los primeros asuntos básicos y legítimos a dilucidar. Cosa legítima y plausible, sin que ello conlleve a ser catalogados como posturas plenamente antagónicas o antisistema.

Ahora bien, una vez establecidos tales parámetros no quiere ello decir que deje de ser antagónica y sólo sea oposición consociacional, pues si el antagonismo es básicamente sistémico, el consociacionismo puede reunir características sistémicas al igual que particularistas:

"(...) mientras la oposición antagónica quiere transformar y, en cualquier caso, derribar el sistema, la consociacional quiere prosperar dentro de éste. La primera pretende destruir las reglas, la segunda quiere adquirir recursos, defendiendo quizás los antiguos, y éste es el componente sistémico, al que se acostumbra y que le garantiza un papel secundario pero sólido. Adquirir recursos puede constituir un imperativo categórico para toda oposición consciente de que sus oportunidades de conquistar el gobierno a medio plazo son prácticamente nulas"¹¹.

Así pues, el hecho de que la oposición apoye proyectos alternativos, sugerencias, proposiciones, críticas... no por ello se desnaturaliza, simplemente actúa dentro de la lógica parlamentaria, realizando este tipo de aportes y no sólo la escueta participación ejerciendo el voto en sede asamblearia, al decidir sobre una ley.

5.2 El obstruccionismo

Una de las prácticas comunes recurridas por las minorías parlamentarias es el obstruccionismo, planteado como una alternativa de oposición ejercida en términos de versión renovada del derecho de resistencia¹², buscando eso sí constituirse en parapeto de actitudes y comportamientos que, en otros ámbitos, serían catalogados de ilícitos. Así, mediante prácticas de uso y abusos de los derechos en y por fuera de la sede parlamentaria o legislativa. Pérez-Serrano lo define como "el método o la actitud consciente de todo sujeto parlamentario que,

¹⁰ PASQUINO, Op.cit., p. 63.

¹¹ PASQUINO, Op. cit., p. 65

¹² Ligado con la desobediencia civil, constituyen "una de las situaciones en que la violación de la ley es considerada, por quien la cumple o hace su propaganda, éticamente justificada... comprendidos habitualmente por la tradición predominante de la filosofía política en la categoría de derecho de resistencia... Las formas tradicionales de resistencia a la ley comienzan con la obediencia pasiva y en su significado restringido, es una forma intermedia". BOBBIO, N., y MATTEUCCI, N.: Voz "Desobediencia civil", Diccionario de Política, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 536.



dentro o fuera del recinto de las Cámaras, impide o trata de impedir, con los medios legales o reglamentarios a su alcance, el desarrollo de las normales relaciones parlamentarias”¹³.

Los actores del obstruccionismo no sólo suelen ser únicamente la minoría o minorías opositoras, pueden radicar en cualquier operador político, individual o colectivo, incluso del mismo Gobierno pese a que éste es quien más la sufre. Pero, para este estudio que realizamos, nos interesa plantear las siguientes presunciones: no existe equivalencia entre obstrucción y oposición; la obstrucción se da, sin embargo, en regímenes democráticos donde existe oposición parlamentaria; y está relacionada de manera dependiente del sistema de los partidos y del sistema de los grupos parlamentarios en la respectiva legislatura¹⁴. Su ámbito no es limitado pues puede producirse tanto en la órbita legislativa como respecto del control político sobre la administración. Sus métodos o técnicas de operar son ilimitadas, basadas en la interpretación y utilización de normas para hacer imposible la labor parlamentaria o ejecutiva¹⁵. Las formas más comunes son: a. El abuso de la palabra; b. Las peticiones reiteradas e injustificadas de quórum; c. El absentismo; y, d. Recurrir al juez constitucional.

Ahora bien, en relación con las formas de luchar contra la obstrucción, el citado autor resalta las dos formas clásicas que han existido: una, el ‘canguro’, consistente en la atribución al presidente de la cámara o comisión de saltar series enteras de enmiendas, votando en consecuencia únicamente aquellas significativas, y dos, la ‘guillotina’, esto es, limitando la discusión mediante la fijación de tiempos preestablecidos para partes diferentes de un mismo proyecto y, acto seguido, realizando la

votación correspondiente¹⁶.

Pero tales remedios han evolucionado sobre todo hacia el perfilamiento de reglamentos severos que, muchas veces, en lugar de resolver los problemas de obstrucción cierran el paso a la oposición, siendo por ello ‘peor la fórmula que la enfermedad’. Generando, a su vez, nuevos formatos de obstrucción, ante la imposibilidad de exponer el disenso pues “nadie practica el obstruccionismo por el gusto de hacerlo”¹⁷. De tal manera, la obstrucción es una forma particular de oposición, la cual madura e irrumpe en los eventos en que la oposición ve profundamente marginada, reducida o totalmente anulada su posibilidad de incidir en la orientación política.

5.3 De mayor deferencia

Pasquino¹⁸, retomando el término ‘consociación’ ideado por Lijphart, distingue dos vertientes de la misma para referirse a dos ámbitos sobre los cuales puede versar: la concerniente a las normas constitucionales y a la política exterior la denomina “gran consociación”, y la relativa a la distribución de los recursos por parte del Estado la llama “pequeña consociación”.

De tal manera, lo que interesa es estudiar el comportamiento de la oposición dentro de tales dimensiones, pues su legitimidad se erigirá cuando adquiera estatus potencial de ser alternativa de gobierno. Para ello será necesario que se produzca la ‘gran consociación’, la cual, lejos de comprometer la función de la oposición, permitirá su realización, pues al constituirse en la etapa fundacional del régimen, será la premisa para su ulterior desarrollo político, erigiendo los parámetros constitucionales que garantizarían su ejercicio, legal y legítimamente configurado, en un espacio idóneo y proclive a la generación de propuestas políticas del

¹³ PÉREZ-SERRANO J. N.: “La obstrucción parlamentaria”, en Rev. Española de Derecho Constitucional, No.8, may-ago/83. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, p. 52

¹⁴ PÉREZ-SERRANO., *Ibidem.*, p. 54

¹⁵ PÉREZ-SERRANO nos señala cómo ya en el Senado de Roma era habitual., *ibidem.*, p. 56

¹⁶ PÉREZ-SERRANO., *Ibidem.*, p. 57

¹⁷ ZAGREBELSKY, G.: “Ostruzionismo parlamentare dell’opposizione e della maggioranza. Uso degli articoli 30, 44, 65 a 92 del Regolamento”, en *Il Parlamento nella Costituzione e nella Realtà*, Milano: Giuffrè, 1979, p. 394.

¹⁸ PASQUINO, Op. cit., p. 68.

gobierno como de la oposición.

5.4 De menor deferencia

En esta, al contrario de lo que ocurre en la 'gran consociación', pueden concurrir fuerzas opositoras que no intervinieron en la elaboración de las normas constitucionales, las cuales al haber tenido protagonismo en el proceso normativo fundacional que rige su función, produce efectos problemáticos, a veces o contrarios a los esperados o deseados para una oposición constitucional. El gobierno para llevar adelante su gestión se ve compelido a modular su programa atendiendo a los operadores políticos y sociales de peso, recurriendo generalmente a la satisfacción de sus demandas, mediante la ampliación del gasto público.

Los referentes sociales, en consecuencia, se verán muchas veces truncados en sus aspiraciones respecto de reformas de corte estructural. Ello hace que la oposición asuma una cara, crítica y explícitamente dura con el gobierno, de forma a veces disimulada, pero del todo interesada, siempre que satisfaga las necesidades de la 'pequeña consociación'. Su resultado: "(...) es el ofuscamiento del papel y la merma de la contribución de la oposición. Con frecuencia, se le considerará responsable de todo lo que no funcione en el sistema político-institucional. Raras veces se le reconocerán los méritos de sensatez, moderación, rigor y austeridad. Añádase a esto que los propios referentes sociales acabarán por tomar dos caminos divergentes. Algunos se sumarán al gobierno y a los otros partidos que forman parte de él con mayor o menor estabilidad, de los que podrán obtener ventajas y privilegios mayores y más seguros y sólidos; otros se radicalizarán tratando de crear una nueva oposición, de principio y de sistema, es decir, provocando un debilitamiento significativo de la oposición clásica o 'tradicional'"¹⁹.

Una de las explicaciones que dan cuenta de ello

ha sido las mismas reglas de juego democrático pervertido por la generalización de las 'pequeñas consociaciones', prácticas "politiqueras" en las que están al orden del día la negociación, el regateo y el reparto de beneficios particulares, como forma de 'hacer política' tanto por parte de los grupos en el gobierno como de los que se encuentran en la oposición, éstos últimos se mantienen gracias a lo que el citado autor llama 'rentas' de (o)posición.

5.5 La alternativa

La premisa de la oposición como posibilidad de alternativa de gobierno es connatural a la democracia, lo cual se traduce necesariamente en que es vital el papel protagónico de la oposición, pues es ésta la que le puede dar sentido al juego democrático. Pasquino²⁰ propone tomar como metodología, para tratar de entender la lógica política de gobierno-oposición, el modelo neoconstitucional, el cual supone rebasar el individualismo metodológico, tan arraigado en las décadas del sesenta y ochenta, al considerar que no existe un protagonista individual sino actores que se desempeñan insertos en el complejo entramado institucional.

Por lo anterior, se requiere incorporar al estudio del comportamiento individual el análisis de las instituciones, en sus interacciones y lógicas de acción dentro de cualquier sociedad, entendidas como variables intervinientes que coadyuvan a la definición y transformación de las realidades socio-económicas y políticas. Superándose así el análisis institucional, al situarnos más allá de la sola perspectiva jurídica, al incorporar también la dimensión cultural. Por ello, el citado autor ve la reforma institucional como la única vía que puede, con seguridad, superar los obstáculos y errores de la democracia, formalizada en el rediseño de las principales estructuras del sistema político y, específicamente, del engranaje parlamento-gobierno-opinión pública.

¹⁹ PASQUINO, Op. cit., p. 72.

²⁰ PASQUINO, Ibid.



Pasquino propone, como fundamento de un nuevo diseño institucional, la descentralización y la simplificación, esta última como fórmula para enfrentar la fragmentación. Por medio de la combinación de ambos principios se entiende la defensa de los antiguos esquemas políticos, como los únicos, según él, capaces de establecer la necesaria diferenciación entre gobierno y oposición, así se aseguraría que el gobierno ejerza la autoridad y que la oposición tenga la capacidad para formular un programa político alternativo.

De otra parte, considera también que exista sobre la base de un consenso básico en torno a las reglas del juego político, expresión del disenso, viéndose de tal manera obligada -la oposición- a presentarse siempre como alternativa de gobierno. Aboga, igualmente, por la implementación de un sistema electoral de carácter mayoritario, el cual contribuiría a preservar la existencia de gobiernos fuertes y estables, reivindicando para ello la centralidad del parlamento como lugar privilegiado de la actividad política, el cual favorecería el establecimiento de pautas de juego y de escenarios precisos para la oposición. Lo anterior sería posible si se logran simplificar las instituciones, pues ellas permitirían de manera ágil que la compleja vida social se convierta en un factor positivo y plausible en lo político.

La oposición detenta el poder de hacer del parlamento o asamblea, su sede para definir, perfilar y pertrechar su propuesta programática para la siguiente contienda electoral, y la sociedad -con su voto-, por su parte tiene la oportunidad de derribar el mal gobierno. Ahora, gobernar bien quiere decir también, saber evaluar las propuestas de la oposición, evidenciando sus ventajas, para incorporarlas a sus políticas públicas.

Ahora bien, no todas las fuerzas opositoras son proclives a prácticas de 'pequeña consociación'; su existencia, según Pasquino, se relacionaría con la fuerza de la oposición. Así en las

democracias de modelo Westminster - mayoritarias-, la oposición puede resultar tan débil, al estar sometida tanto a la disciplina de partido como a la mayoría, de tal suerte que para recurrir a la 'pequeña consociación' deberá caracterizarse como crítico-positiva en sede parlamentaria y como movilizadora y representativa en la dimensión social, reportándole con frecuencia posibilidades reales de alternancia en el gobierno.

Mientras, por el contrario, en las democracias consensuales: "(...) la vida de la oposición resulta relativamente fácil y cómoda por sus posibilidades de obtener ventajas cotidianas y botín político en la medida en que se acomoda a su papel parlamentario, se agazapa en las instituciones centrales y periféricas y se recorta espacios de contratación más que de acción. El parlamento puede parecer incluso un foro vibrante de enfrentamientos y debates (ahora). Hasta que punto resultan influyentes y decisivos si el poder político-gubernamental escapa al control parlamentario y se entrega al aparato burocrático, tecnocrático y de los demás grupos de presión, es discutible (...). Pero el precio cotidiano de la vivacidad y el dinamismo de la oposición puede ser excesivo: la dificultad de crear las condiciones político-institucionales de la alternancia"²¹.

De lo anterior no podemos colegir un destino funesto para la oposición de este tipo de democracias, más bien resulta del casi inevitable entramado institucional que tiende a bajar el grado del conflicto, suavizando las tensiones, mediante la redistribución proporcional de los recursos, conllevando con ello la reducción de posibilidades para la alternancia, instituyendo de esa manera el inmovilismo político. Su explicación, según el citado autor, no es atribuible exclusivamente al alto poder de los mecanismos con que cuentan los gobiernos en materia de disposición de recursos, información... sino también, y sobremanera, se encuentra en la lógica del circuito institucional, esto es, del sistema electoral al sistema de

²¹ PASQUINO, *Ibidem.*, p. 74.

partidos, a su vez, del parlamento al gobierno. Así pues, es más plausible que una oposición con una dotación de estructuras e instrumentos idóneos para hacer ver y valer su rol, función y proyección, pueda convertirse en gobierno alternativo a una oposición, que existiendo se ve compelida a ciertas reglas que la copan desde sus orígenes.

Por lo tanto, para entender el papel de la oposición y su contribución al régimen democrático, se hace necesario describir y comprender su circuito institucional, con miras a plantear posibles reformas, de acuerdo con la perspectiva que se quiera. La cual no puede ser otra, según Pasquino, que aquella que persigue la sustitución, la circulación, la alternancia y la competición como objetivos, ya que estos vigorizan el sistema al permitir espacios reales de posibilidad, sin prejuzgarse los contenidos de las posiciones del gobierno o de la oposición, al ser el objeto mismo de la confrontación, que permitirían el cambio de un gobierno a la oposición y de una oposición al gobierno.

Esta perspectiva involucra la premisa de que la democracia, entendida bajo el esquema confrontación-enfrentamiento entre el gobierno y la oposición, no es únicamente una reglamentación sobre el poder sino también la asunción de un universo de valores, plausibles de realizar gracias a la alternancia. Lo cual se lograría mediante prácticas consociacionales que permitan rediseñar las instituciones hacia este horizonte, esto es, permitiendo y concretando un gobierno a la 'sombra' y de alternativa²².

6. Las crisis de la(s) oposición(es)

6.1 Escasez o ausencia

Pese a existir fuerzas opositoras a los gobiernos,

el problema radica en que no existe oposición, en términos de Pasquino "demasiado poca oposición"²³, la cual la explica desde varias ópticas, una desde lo cuantitativo, como resultado de una cobertura casi total de los conflictos sociales por el sistema, de tal forma que los opositores existentes -pocos-, serían insuficientes para erigirse como plausible alternativa programática y, a su vez, porque el gobierno -y el sistema- no los reconocen, los marginan o excluyen por considerarlos demasiado poco. Ello resulta funesto para cualquier sector o posición minoritaria, dado que estarían sin posibilidad alguna para convertirse en alternativa viable o, al menos, satisfacer sus 'necesidades'. Ahora bien, desde lo cualitativo, pese a existir una oposición clara e institucionalizada, ésta ofrece una alternativa que resulta limitada y reductora de su percepción, su actividad no confronta nada estructural sino cuestiones cuantitativas, es decir, no aborda aspectos ideológicos o normativos del régimen, sino asuntos tecnocráticos.

Otra variante interpretativa del mismo autor se funda en considerar que la 'demasiado poca oposición' se debe a la inadecuación de los mecanismos e instrumentos existentes en los regímenes democráticos. En estos la oposición estaría enjaulada y convertida en un elemento más, tanto del funcionamiento como de la administración dentro del sistema, así no sería poca por su incapacidad para erigirse como alternativa calificada sino porque no existen instrumentos institucionales para presentar de forma creíble tanto su existencia como sus programas. Ello sería posible mediante la existencia de un 'estatuto de la oposición', que fuera el garante de atribuciones y facultades, específicas y exclusivas, para ejercer el control sobre la actividad gubernamental, de vigilancia sobre los órganos vinculados y subordinados

²² Como muestra de la efectiva vigencia del principio de alternación posible de funciones de gobierno y de oposición, encontramos el caso inglés: "El gabinete sombra de la oposición (Shadow Cabinet), máximo ejemplo de la institucionalización de la función de la oposición parlamentaria y, juntamente con el Cabinet gubernamental, elemento de calificación de la forma de gobierno. El partido de minoría, dotado de la más grande consistencia numérica en la Cámara de los Comunes, constituye la oposición "oficial", dotada de importantes prerrogativas e indispensable para el desarrollo práctico del procedimiento parlamentario. La oposición oficial se encuentra a la espera de transformarse en la mayoría en las elecciones generales sucesivas y, por tanto, es siempre un potencial grupo parlamentario de gobierno". DE VERGOTTINI, Op. cit., p. 22.

²³ PASQUINO, Op. cit., pp. 81 y ss.



del gobierno, así como para proponer nuevos proyectos legislativos alternativos a los gubernamentales.

Una oposición logra tener éxito cuando tiene capacidad para identificar, evidenciar y explicitar las conexiones entre ciertos contenidos con las estructuras que tienen potencialidad de originar significativas transformaciones; ello se facilitaría si las fuerzas de la oposición superan la atomización de oposiciones y se articulan en una macrooposición compacta y disciplinada, capaz de erigirse en alternativa.

6.2 Los referentes axiológicos

Pensar sobre los cambios axiológicos contemporáneos de los valores materialistas o postmaterialistas no resulta claro en las democracias occidentales, si ello no está articulado a demandas de ley y orden, tendentes a la estabilización de precios y de una mayor capacidad de decisión y de expresión. De lo contrario, la adhesión exclusiva de la población a valores postmaterialistas²⁴ sería en porcentajes muy reducida. Con todo, dicha tendencia no se garantizaría, pese a involucrar una serie de elementos -estéticos y culturales- altamente sensibles a las nuevas generaciones.

Ahora bien, la articulación de tales movimientos con las fuerzas opositoras de raigambre política tardaría mucho, pues su naturaleza no es fácilmente transferible a la esfera política, pese al contenido político que en sí mismo portan. En tal sentido, se haría necesario que sus procedimientos reivindicaran mayor espacio para explicitar su discurso, con miras a permear los contenidos de las fuerzas políticas operantes.

Otro enfoque en relación con estos valores es el

de considerar si los valores posmaterialistas son prepolíticos o pospolíticos, lo cual acabaría la tesis de una nueva política, liderada por movimientos de tal estirpe, debido a la dificultad que supone crear y mantener por largo tiempo las nuevas organizaciones. Empero, si no se crean espacios abiertos a la renovación política, ello conllevaría a la revaloración de las organizaciones tradicionales, agentes de cambios socio-económicos y políticos, esto son los partidos de izquierda y de las agrupaciones sindicales²⁵. Por lo cual resulta evidente e imperioso que la oposición política diseñe estrategias para la articulación de aquellos valores con el fin de recomponer su 'corpus' ideológico y salir renovada para ejercer mejor su función y lograr así su cometido.

Occidente, en el Siglo XX, se caracterizó por el consenso socialdemócrata, en el sentido de no existir divergencias profundas y claras en relación con determinados asuntos: así, no se cuestionó, en política económica, que la necesidad del desarrollo, crecimiento, se lograba aumentando la productividad; que la igualdad de derechos, garantías y oportunidades se situaba en primer plano, pero no respecto de las rentas ni de las condiciones de vida; que en materia política se daba plena validez a la democracia, haciéndose énfasis en la participación como garantía de legitimidad del sistema y que en el ámbito axiológico se mantenía la lógica weberiana de la burocracia eficiente y de la ciencia como soporte de la acción y la valoración de la modernidad.

Bajo tales presupuestos, tomados literalmente, la oposición quedaría sin asideros sustanciales, pero sólo es un parecer ya que existen muchas alternativas hacia donde reflexionar y proyectar

²⁴ Dentro de este panorama de propuestas interpretativas, Pasquino retoma la tesis de Inglehart, un tanto "menos ideológica", sobre los valores 'posmaterialistas' en las sociedades desarrolladas, como consecuencia de las profundas mutaciones económicas por causa del enorme avance de las sociedades capitalistas, en el sentido de que debido a su enorme desarrollo, al obtener altos niveles de bienestar material y de seguridad personal, como también al impacto de las prácticas y del discurso socialdemócrata, ha calado en las nuevas generaciones una nueva gama de valores que pretenden objetivar reivindicaciones de naturaleza más 'cualitativa' que material. Cuestionamiento entre otros asuntos la actual relación social con el medio ambiente, el armamentismo, etc. En el plano político, sus implicaciones conllevan a plantear nuevas formas organizativas y de reivindicaciones que buscan refundar la política, sobre tales valores. Las transformaciones en la lógica de la economía mundial han producido cambios sustanciales dentro del sistema democrático. INGLEHART, R.: "La nuova partecipazione nelle società post-industriali", en *Rivista Italiana di Scienza politica*, dic., pp. 403-405, 1988; y, *Valori e cultura politica nella società industriale avanzata*. Gruglisco: Petrini, 1993.

²⁵ PASQUINO, Op. cit., pp. 94-95.

su quehacer como oposición que pretende ir más allá de dicho consenso; al respecto, Pasquino atina al señalar un horizonte: “La obra de (re)construcción de la oposición en torno a temas tan importantes no deberá realizarse, pues, con el hacha, sino con el bisturí. Parece claro, entonces, que por lo que se refiere a las relaciones del Estado con el mercado, la alternativa no es ya entre estatalización y liberalismo, sino entre distintas modalidades de dirección del ámbito estatal y directrices para el sector privado. Así, en lo que atañe al sistema informativo, la alternativa no es ya la presencia estatal monopolista y una total libertad de voces y de antenas, sino entre un sistema competitivo desregulado y un sistema dotado de reglas para la paridad de oportunidades y la igualdad de acceso. Así, en lo referente al sector de la asistencia y la previsión social, la alternativa no es ya entre estatalización y privatización, sino entre cantidad y calidad de la presencia del Estado, o si se prefiere de lo público, y entre cantidad y calidad de la presencia, rigurosamente autofinanciada, de lo privado, y cantidad y calidad de los sectores mixtos (cooperativas y voluntariado). Hay, evidentemente, razones sobradas para sugerir no la necesidad de encontrar el justo medio, sino que la oposición tiene el cometido de delinear estrategias flexibles de reestructuración de ordenamientos que están, más o menos, en función de los sistemas políticos, significativamente desequilibrados”²⁶.

6.3 Dispersión o confusión

El caudal de la sociedad con valores postmaterialistas, esto es, aquellos que representan nuevas fuentes y modalidades de oposición, agrupados en diferentes y múltiples colectividades no necesariamente de representación política, dirigen su accionar hacia específicos agentes gubernamentales según sea su objetivo. Ello ha conllevado a la segmentación del proceso gubernamental-decisional por sectores, temas o cuestiones, lo cual no es un problema agregado para el gobierno, pues éste los atiende

‘de a uno’, en cambio sí lo es para la oposición, la cual tiene que tratar de recomponer las pretensiones y necesidades que tienen, para articularlos a su discurso político coyuntural y/o estructural.

Lo cual es un problema que se requiere afrontar seriamente, ya que sin una institucionalización de los comportamientos y procesos de representación y decisonalidad, la articulación entre oposición y los referentes sociales se verá truncada o, al menos, poco viable, lo que la llevaría a fragmentar su cometido, representando de manera parcelada a cada movimiento social, convirtiéndose la oposición, en consecuencia, en un nicho aglutinador de insatisfacciones sociales, lo cual minaría su capacidad dada la imposibilidad de presentar un programa coherente ni, a su vez, dirigirse con bases sólidas a un potencial electorado, el cual, seguramente, la verá fragmentada. En ese sentido, tendría solamente el espacio asambleario para ejercer su función, dada la dispersión de sus referentes sociales.

7. Balance y posibilidades de la oposición

Observado el trauma que representa para la oposición mantener y satisfacer los intereses que demanda una sociedad parcelada por las necesidades, aquella ha de apostar por ampliar la institucionalización de la política, esto es, buscando las formas de articulación institucional de las fuerzas sociales de la transformación, para encauzarlos dentro de su programa y proyecto, buscando siempre y al unísono tanto la recomposición social como la simplificación institucional, y de ninguna manera la diversificación de los niveles de representación y de gobierno.

Lo anterior podría traducirse, según Pasquino, aligerando el centro del sistema político, mediante la descentralización de los poderes y funciones de forma tal que represente a las fuerzas de la transformación en los diferentes niveles institucionales. Pero, advierte, ello no basta, se requeriría también rediseñar casi

²⁶ PASQUINO, *Ibidem.*, pp. 98-99, (el subrayado es nuestro).

²⁷ PASQUINO, *Ibidem.*, pp. 110-112.



totalmente las estructuras nodales del sistema político, específicamente la lógica parlamento-gobierno-administración pública, sobre la base de tres imperativos: simplificar, hacer transparente y decidir. Veámoslos²⁷:

- Simplificar: tanto las instituciones como la representación, mediante su reducción en órganos pequeños con estructuras monocamerales y con mandatos revocables.
- Hacer transparente: esto es permitiendo la visualización de los procesos de representación y de decisión, mediante las garantías de acceso a los medios de comunicación, con un óptimo sistema informativo.
- Decidir: es decir, que el sistema de gobierno tenga capacidad para la toma de decisiones, pudiendo para ello recurrir a las diversas modalidades del referendo.

Ahora bien, el asunto es cómo lograr presionar sobre tales propósitos (la simplificación, la decisonalidad y la transparencia). Para ello, Pasquino, a su vez, señala dos vías: de una parte, la propuesta política de la oposición plasmada en un programa ofrecido a los referentes sociales y a otros sectores; dicha vía se torna inabordable debido a que la segmentación de los grupos sociales hace imperioso elaborar un proyecto político a desarrollar excesivamente detallado, el cual se torna incomunicable y difuso; y, de otra parte, la constitución de un cuerpo alternativo al gobierno, vale decir, un gobierno en la sombra.

Dicha estructura de gobierno en espera o 'en la banca', no se contraponen con la vía programática, por el contrario lo complementa y lo potencia a nuestro modo de ver, pues lo que hace es identificar a ciertas 'personalidades', señalándoles sus futuros cometidos de acuerdo con las necesidades, exaltando no sólo sus potencialidades políticas sino también sus responsabilidades personales. Para ello la oposición no debe prestarse a la configuración de una doble estructura gubernamental, con dirigentes del partido en el gobierno y, a su vez, con 'ministros en la sombra', pues le resulta disfuncional para sus actividades tanto en el gobierno como en la oposición, lo cual no quiere decir que ésta se cierre a todas las posibilidades de cierto intercambio político y de consociación.

Por lo anterior, el citado autor es denodadamente partidario de una democracia mayoritaria y bipolar -no bipartidista-, la cual, según él, crea las condiciones factibles para que una oposición pueda llegar al gobierno²⁸. En ese sentido, el 'gobierno en la sombra', tendría el cometido de hacer 'caminar' la política, en el sentido de proponer, en el forcejeo de la competición político-gubernamental, conflictos de ideas, proyectos y capacidades y no únicamente buscar réditos en la conformación burocrática. De tal manera, la calidad de su actuar no habría de referirse sólo a propuestas programáticas sino también al rediseño institucional, en cuanto a sus estructuras y reglamentación, lo cual conllevaría a una dinámica política funcional, en la medida que permitiría no sólo un disenso real sino también propositivo y no un remedo de oposición, situación que existe en la generalidad de los regímenes presidencialistas latinoamericanos, particularmente en Colombia.

²⁸ Así, pues, "(...) no sólo la oposición se obliga a ser decididamente alternativa, sino que debe ser fuertemente programática y considerablemente propositiva. Se encuentra en condiciones de renunciar sin paliativos a las ventajas de las rentas de la posición de una representación sectorial para apostar por su capacidad de representar con proyectabilidad el abanico más amplio de la necesidad de transformación que expresan los regímenes democráticos, aunque sea de forma fragmentaria y segmentada, en corrientes que se dispersan. No se tratará, pues, de un problema de demasiada oposición y de sus objetivos incompatibles, ni tampoco de demasiado poca, en el sentido de adecuación, aquiescencia, consociación y subalternidad. La calidad de la oposición y, por tanto, también su cantidad vendrán definidas por su programaticidad". PASQUINO, *Ibidem.*, pp. 116-117.

Las elecciones peruanas de 2001: desmantelando la herencia autoritaria*

Julio F. Carrión

Introducción

El proceso electoral peruano que culminó en junio de 2001 ha demostrado una vez más la extraordinaria volatilidad del votante peruano. Esta volatilidad llevó al poder a Alberto Fujimori en 1990. Durante gran parte de esta década las preferencias electorales mostraron cierto equilibrio en la medida que las elecciones de 1995 y el 2000 reflejaron el clivaje fundamental de la política de aquellos años: la preferencias electorales se organizaron en torno al eje pro Fujimori/anti Fujimori. La desaparición de Fujimori de la escena electoral y el concomitante colapso de su movimiento político (Cambio 90-Nueva Mayoría), generó una situación electoral nueva en el Perú. Desaparecido el clivaje que organizaba las preferencias electorales en los noventa, los electores peruanos, especialmente aquellos de origen popular, perdieron una importante manera de organizar el mundo político. La extraordinaria volatilidad de las preferencias electorales registrada durante la campaña de 2001 es una manifestación de esta desaparición y la ausencia de un nuevo clivaje que venga a ordenar las preferencias políticas.

Las elecciones del año 2001 también demostraron lo que la mayoría de los analistas sospechaba: la incapacidad del proyecto fujimorista de endosar su atracción electoral a otro candidato que no sea Fujimori mismo. Sin duda, ésta es una de las razones que llevaron a Fujimori a y su aparato a forzar una segunda reelección en el año 2000, contra el espíritu y la letra de la propia constitución fujimorista adoptada en 1993. Esta re-reelección terminó alineando a vastos sectores de la clase media y alta que habían prestado apoyo electoral a Fujimori en los años noventa. En última instancia, el proyecto autoritario que se legitimó en el campo electoral terminó siendo socavado por la propia carencia de figuras fujimoristas con atractivo electoral propio. El 'fujimorismo electoral sin Fujimori' culminó siendo una contradicción de términos.

* Algunas de las ideas discutidas en este trabajo fueron presentadas originalmente en la mesa redonda "Post-Election Peru: 2001 and Beyond", organizada por el Dante B. Fascell North-South Center de la University de Miami, realizada en Washington D. C. el 4 de junio de 2001.

En las siguientes páginas analizó la dinámica de la campaña electoral del año 2001 y sus implicaciones para el futuro cercano de la política peruana. Para ello es necesario comenzar revisando las elecciones del año 2000 y sus repercusiones políticas.

El agotamiento electoral del proyecto autoritario: el problema del año 2000 en Perú

El 'bicho del milenio' afectó al Perú no en la medianoche del 31 de diciembre de 1999, sino en los meses del verano del 2000 (enero, febrero y marzo, en el Perú). Fujimori probablemente observó con cierto alivio cómo la transición al nuevo milenio no causó, ni en el Perú ni en el resto del mundo, los estragos de naturaleza cataclísmica que algunos anticipaban. Los sistemas eléctricos no colapsaron, ni las computadoras de los bancos dejaron de funcionar. Las redes automatizadas no se paralizaron, ni la Internet se desplomó. Más aún, si Fujimori leyó esa noche las encuestas electorales más recientes, seguramente que su alivio fue mayor.

Apoyo S.A., probablemente la encuestadora de mayor prestigio en el Perú, a quien nadie podía acusar de tendencias pro fujimoristas, había hecho pública una encuesta de Lima metropolitana (ciudad que concentra alrededor del 40 por ciento de los votantes peruanos) donde otorgaba a Fujimori una amplia ventaja sobre sus más cercanos contendores. Esta encuesta daba a Fujimori un 46 por ciento de las preferencias, el porcentaje más alto registrado hasta la fecha. De hecho, esta cifra era significativamente mayor al 32 por ciento que esta encuestadora había registrado en septiembre para esta misma ciudad¹. La mejor noticia era que la brecha entre Fujimori y Alberto Andrade, alcalde de Lima y considerado en ese momento el líder de la oposición, se había ampliado en relación en el mes anterior

(Andrade obtenía en diciembre sólo el 13 por ciento). Luis Castañeda Lossio, el otro candidato de importancia, registraba el 17 por ciento de la intención de voto. Con semejantes cifras en Lima, y considerando que el apoyo a Fujimori en la zonas rurales era aún mayor, Fujimori podía pensar con optimismo en una victoria total en la primera ronda electoral².

Pero en los meses del verano, conforme subía la temperatura en la ciudades costeras subía también la preferencia electoral por un candidato que proclamaba con orgullo su ascendencia humilde y 'chola'. Alejandro Toledo, el 'cholo de Harvard', como algún sector de la prensa lo llamaba, se encargaba de repetir a quien quisiera escuchar que, a pesar de su ascendencia indígena, había logrado obtener títulos académicos en prestigiosas universidades de Estados Unidos. La imagen de éxito que proyectaba se redondeaba por el hecho de haberse casado con una hermosa belga de origen judío y de nacionalidad norteamericana, cuyas calificaciones profesionales eran similares a las de Toledo. El 'bicho del milenio' había atacado a Fujimori por donde menos lo esperaba.

Y es que Fujimori y sus estrategias habían diseñado campañas sistemáticas de demolición contra Alberto Andrade y Luis Castañeda Lossio, a quienes consideraban sus más peligrosos rivales. Conscientes de que un proceso electoral limpio y justo ponía en peligro la continuidad del proyecto autoritario, Fujimori y su aparato gubernamental (a cuya cabeza se encontraba Vladimiro Lenín Montesinos, jefe de facto del Servicio de Inteligencia Nacional, SIN), optaron por ajustar el control sobre los medios de comunicación social en 1999. El objetivo era destruir las candidaturas de Alberto Andrade y de Luis Castañeda. Tres fueron los mecanismos utilizados para garantizar el control de la prensa. Primero, el uso de la publicidad estatal³

¹ Ver Julio F. Carrión, La Campaña Electoral y la Opinión Pública en el Perú Actual. Ponencia presentada en la reunión del Latin American Studies Association, Miami, marzo 16-18.

² En el Perú las elecciones presidenciales se realizan en dos vueltas. Si en la primera vuelta ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los votos válidamente emitidos (votos en blanco y viciados no se incluyen en el cómputo), entonces los dos candidatos con mayor votación deben enfrentarse en una segunda vuelta electoral.

³ En 1999, el Estado se había convertido en el anunciante más importante de la televisión y la prensa escrita. Ver Catherine Conaghan, "Prime Time Peru: How Television Distorts the Electoral Process". Peru Election 200, A Public Education Website. (<http://qsilver.queensu.ca/peru>).



como medio de chantaje; segundo, el pago a directivos de canales de televisión⁴; y tercero, el pago clandestino a directores de la prensa tabloide (conocida en el Perú como la “prensa chicha”), y de un periódico considerado serio (Expreso). De esta manera, los programas políticos independientes fueron desapareciendo de los canales de televisión y la prensa tabloide se abocó al ataque artero contra líderes políticos opuestos a Fujimori.

Junto con lo anterior, el gobierno organizó una campaña sistemática local (especialmente en provincias) para socavar la organización de Alberto Andrade, *Somos Perú*. La táctica consistía en forzar la renuncia de la mayor cantidad posible de alcaldes pertenecientes a este movimiento para mostrar una imagen de debilidad de Andrade. El método era acercarse a estos alcaldes e informarles que la única manera de conseguir dinero del gobierno central para proyectos en su comunidad (y fortalecer así sus propias posibilidades de reelección) era si renunciaban al partido del alcalde de Lima. Cada renuncia era recibida con tratamiento de primera plana en los diarios controlados por el gobierno. La campaña contra Luis Castañeda era incluso de carácter personal. Los tabloides limeños, que recibían las portadas de su primera plana directamente de la oficina del SIN,⁵ lo acusaban de tener una personalidad inestable y nerviosa⁶, de rodearse de homosexuales y de que el dinero de su campaña electoral era de dudoso origen.

Junto con la campaña publicitaria de demolición, Fujimori se dedicó a consolidar su base electoral a través de programas de corte populista. En enero del 2000 se anunció oficialmente la creación del Programa de Lotes Familiares (Profam), cuyo mandato sería proveer

gratuitamente de un lote de terreno a todas aquellas familias que carecieran de vivienda. Asimismo, Fujimori anunció un aumento significativo en el salario mínimo, después de haber estado congelado por casi 40 meses. Finalmente, se incrementó en forma sustancial el presupuesto de los programas de asistencia alimentaria. De acuerdo con una nota de prensa del Instituto Nacional de Estadísticas e Información, 46 por ciento de todos los hogares del Perú tenían acceso a por lo menos un programa alimentario. En Lima metropolitana, el 60 por ciento de las familias en extrema pobreza participaban en dos o tres de tales programas⁷. En noviembre de 1999 era evidente que la campaña contra Andrade y Castañeda había surtido el efecto deseado: las preferencias electorales de estos dos candidatos se fueron en picada.

Pero mientras Fujimori y su aparato se encargaban de demoler a Castañeda y Andrade, el ‘bicho del milenio’ empezó su labor destructiva. Alejandro Toledo, líder del partido Perú Posible, aumentó sus preferencias electorales de manera inesperada. Mientras que a comienzos de octubre de 1999 Toledo bordeaba el 5 por ciento de la intención de voto a nivel nacional, en marzo del 2000 había aumentado al 27 por ciento, sólo 10 puntos porcentuales por debajo de Fujimori⁸. Toledo había subido en las encuestas gracias a que había logrado penetrar en el sector social que era considerado ‘capturado’ por Fujimori: los sectores pobres de Lima metropolitana⁹. Al final de la campaña, y al llegar el momento de las elecciones, Fujimori no pudo superar el 50 por ciento más uno de los votos necesarios para ser proclamado presidente. Aunque las cifras oficiales de las elecciones de abril probablemente no reflejan de manera exacta la realidad

⁴ Las investigaciones sobre las actividades ilegales de Montesinos en el SIN han establecido que firmó contratos millonarios con los directivos de por lo menos tres canales de televisión y un periódico para garantizar cobertura favorable a Fujimori y campañas de ataque a la oposición.

⁵ Esta es otra de las actividades que ha sido documentada en la investigación realizada luego de la captura de Vladimiro Montesinos.

⁶ Uno de los titulares del tabloide El Chino decía: “Universidad de sicología estudiará a Castañeda: ‘Inestabilidad e inseguridad le hacen creer que es un perro que habla como los hombres’” Tabloid Watch. Summary January 9-15. Peru Election 2000, A Public Education Website. (<http://qsilver.queensu.ca/peru>).

⁷ Ver Julio F. Carrión, Peru’s Impoverished Voters: The Battleground of the Second Round. En Peru Election 2000, A Public Education Website.

⁸ Apoyo, S.A. Encuestas de Opinión, marzo de 2000.

⁹ Julio F. Carrión, Peru’s Impoverished Voters: The Battleground of the Second Round. Op. cit.

de la votación, dado que en muchos sectores rurales los partidos de oposición carecieron de personeros que pudieran haber fiscalizado la justeza de los datos reportados, ellos sin duda reflejan la realidad política de aquel momento, un virtual empate entre el fujimorismo y la oposición democrática (ver cuadro 1).

Obligado Fujimori a ir a una nueva ronda electoral como resultado de la presión internacional¹⁰, la campaña en la segunda vuelta adquiere de manera rápida una dinámica completamente distinta. Toledo centró su estrategia en la cuestión de la democracia, denunciando a Fujimori por su incapacidad o interés en garantizar elecciones limpias y equitativas. Más aún, la comunidad internacional se había involucrado ya en el proceso electoral, haciendo más difícil las maniobras del gobierno. Dado el cambio en la correlación de fuerzas, Toledo decidió forzar una crisis política: exigió que el gobierno diera muestras claras de su disposición para garantizar elecciones limpias (ello incluía la postergación por un par de semanas de la segunda vuelta) o en su defecto abandonar el proceso electoral (lo que deslegitimaría cualquier eventual triunfo fujimorista).

Obviamente Fujimori, Montesinos y los mandos de las fuerzas armadas no estaban dispuestos a permitir una derrota electoral, lo que llevó a la culminación de la crisis electoral. Toledo anunció el 21 de mayo de 2000 su retiro de la contienda. El Jurado Nacional de Elecciones rechazó tal retiro y las elecciones de llevaron a cabo el día 28 de mayo, a pesar de la decisión de Toledo de retirarse del proceso electoral. Toledo solicitó a sus seguidores abstenerse de votar o votar viciado. Al final, el Jurado Nacional de Elecciones proclamó la victoria electoral de Alberto Fujimori. Desde ese momento era claro que las bases del régimen eran en extremo

Cuadro 1. Resultados oficiales de la elección presidencial.
Primera vuelta. Abril de 2000.

| Candidato (partido) % | |
|---------------------------------------|--------|
| Alberto Fujimori (Perú 2000) | 49.87 |
| Alejandro Toledo (Perú Posible) | 40.24 |
| Alberto Andrade (Somos Perú) | 3.00 |
| Federico Salas (Avancemos) | 2.22 |
| Luis Castañeda (Solidaridad Nacional) | 1.80 |
| Abel Salinas (Partido Aprista) | 1.37 |
| Ezequiel Ataucusi (Frepap) | 0.72 |
| Víctor Andrés García (Acción Popular) | 0.41 |
| Máximo San Román (Unión por el Perú) | 0.32 |
| Total | 100.00 |

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

inestables y que podía colapsar en cualquier momento, como efectivamente ocurrió pocos meses después.

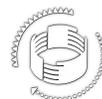
El proceso electoral de 2001: la reorganización de la política peruana

No nos detendremos en el proceso que llevó a la renuncia de Fujimori desde el Japón vía fax y el inmediato colapso de su régimen¹¹. Pasaremos a discutir directamente los temas de la campaña electoral de 2001 y los resultados de dicho proceso.

Como se señalaba al comienzo, las elecciones de 2001 fueron las primeras desde la segunda vuelta de 1990 que no respondieron al eje pro Fujimori/anti Fujimori. En esta elección se presentaron ocho candidatos a la Presidencia (el nombre del respectivo partido se presenta entre paréntesis): Lourdes Flores Nano (Unidad Nacional), Fernando Olivera (Frente Independiente Moralizador), Ciro A. Gálvez (Partido Renacimiento Andino), Alan García Pérez (Partido Aprista

¹⁰ La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) empezó a emitir una serie de notas oficiales a pocos días de realizadas las elecciones. En cada nota sucesiva el porcentaje de Fujimori se acercaba gradualmente al cincuenta por ciento. En medio de este "fraude en cámara lenta", como se le vino a conocer, embajadores de países de la comunidad europea y de los Estados Unidos declararon públicamente que debería realizarse una segunda vuelta electoral.

¹¹ Una excelente discusión de este proceso puede encontrarse en Catherine M. Conaghan, *Making and Unmaking Authoritarian Peru: Re-election, Resistance, and Regime Transition*. The North-South Agenda, University of Miami, 2001. Puede también verse Carmen Rosa Balbi y David Scott Palmer, "Political Earthquake: The 70 Days that Shook Peru" *LASA FORUM*, 31 (4), 2001, pp. 7-11.



Peruano), Ricardo Noriega (Todos por la Victoria), Carlos Boloña (Solución Popular), Alejandro Toledo (Perú Posible) y Marco A. Arrunátegui (Proyecto País). De todos estos candidatos, sólo Alejandro Toledo había sido candidato en las elecciones de abril del 2000. La corriente fujimorista estaba representada por Carlos Boloña, ministro de Economía y Finanzas durante el primer y segundo gobierno de Fujimori.

Al finalizar el año 2000, los observadores no le daban ninguna importancia a la candidatura de Alan García a quien, no sin razón, señalaban como una figura política desprestigiada por su terrible gobierno de 1985-1990. Sin embargo, las primeras encuestas nacionales publicadas en enero de 2001 traerían la sorpresa de que Alan García se encontraba en una posición expectante, pisándole los talones a Lourdes Flores Nano, a quien se consideraba como la candidata de mayor opción para disputarle el inobjetable primer puesto de Toledo. En el transcurso de los meses de campaña la posición de Alan García en las encuestas de opinión se iría fortaleciendo (ver gráfico 1. Los datos de abril 8 corresponden a los resultados oficiales).

Varios temas pudieron haberse convertido en los ejes centrales de la campaña electoral del 2001, pero por una serie de razones que examinamos a continuación, no pudieron cuajar como tales.

Los ejes que no fueron

Había por lo menos cuatro alternativas que pudieron haber reemplazado el eje pro Fujimori/anti Fujimori que dominó la política peruana durante los años noventa:

El Eje pro Toledo/anti Toledo: Al comenzar la carrera electoral del 2001, por un momento fue posible que ella se definiera en torno a la posición que se adoptaba frente a Toledo como candidato. Tanto Toledo como su contendor más cercano, Lourdes Flores Nano, tenían un incentivo en transformar la contienda electoral en estos términos. Toledo estaba interesado en transformar la elección en un referéndum de su liderazgo político porque así lograría aprovechar del momento político que gozaba luego de haber liderado la campaña opositora contra Fujimori. La caída del régimen

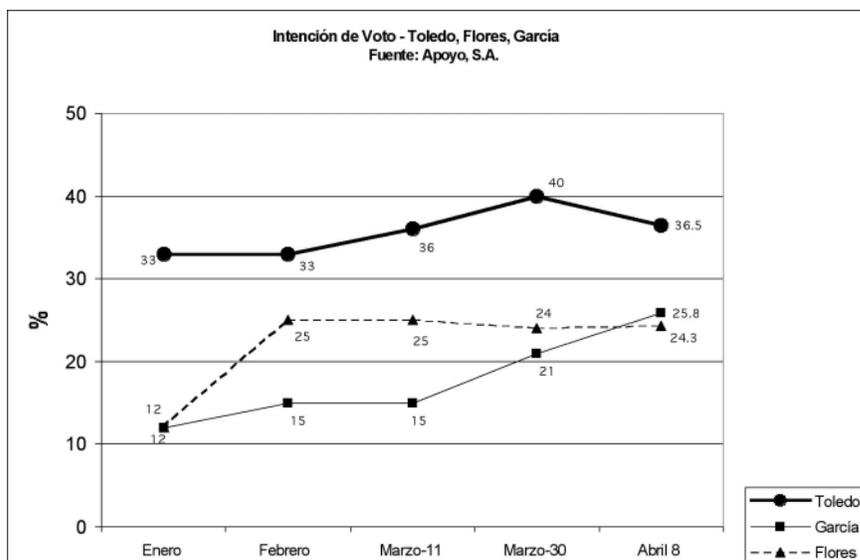


Gráfico 1.

Evolución de la intención de voto a nivel nacional, 2001.

fujimorista se atribuía en gran medida a su decisión de retirarse de la segunda vuelta y convocar a una manifestación masiva de protesta contra la inauguración presidencial de Fujimori, la así llamada “Marcha de los Cuatro Suyos”. Lourdes Flores Nano, por otro lado, también tenía un incentivo en transformar la elección en una decisión pro o anti Toledo, puesto que uno de sus cálculos estratégicos era atraer los votos que anteriormente habían ido a Fujimori. A pesar de su evidente participación en la lucha contra Fujimori, ella se vio afectada por acusaciones de que abrigaba ex fujimoristas en su lista parlamentaria. Sin embargo, es evidente que su estrategia tuvo un éxito inicial. Entre enero y febrero del 2001, Lourdes saltó del 12 al 25 por ciento en la intención de voto a nivel nacional. Más aún, como argumentamos en otro lugar, más de la mitad de las preferencias por Flores Nano en esos meses provenía de gente que había votado antes por Alberto Fujimori¹². Por otro lado, ella pudo atraer el voto de clase alta y media alta que en el año anterior se había orientado a favor de Toledo, a quien consideraban entonces la alternativa más viable para derrotar a Fujimori en las ánforas.

Pero ni Toledo ni Flores Nano contaron con la extraordinaria capacidad electoral del candidato y ex presidente aprista, Alan García. Él, como se puede apreciar en el gráfico 1, empezó a atraer votos de manera significativa partir de mediados de marzo. La razón de su atractivo electoral se examinará con mayor detalle más adelante, pero por ahora podemos decir que logró que los tradicionales votos apristas, que habían migrado en gran parte a favor de Fujimori en los noventa, regresaran al partido. Asimismo, García logró disputar los votos fujimoristas de origen popular gracias a un discurso que bordeaba con el populismo, aunque sin llegar a ser tal. Una carrera electoral que había empezado polarizada entre Toledo y Flores Nano terminó siendo una competencia entre tres candidatos. El eje pro Toledo/anti Toledo no logró cristalizar.

Desmantelar el aparato fujimorista versus mantenerlo. Otro posible eje de la campaña pudo haber sido la actitud a tomar frente a la herencia fujimorista. Este pudo haberse convertido en un tema poderoso de campaña electoral que hubiera favorecido enormemente a Toledo en las elecciones. Pero no fue así. De manera un tanto paradójica, considerando que la elección del 2001 era la primera en realizarse después de 10 años de gobierno fujimorista, el tema de qué hacer con el legado autoritario estuvo prácticamente ausente del debate electoral. La razón de esta ausencia es bastante simple: el extraordinario trabajo del gobierno transitorio de Valentín Paniagua en desmantelar las bases autoritarias del régimen fujimorista. Desde que asumió la Presidencia transitoria en noviembre de 2000, y más aún después de la captura de Vladimiro Montesinos, Valentín Paniagua aprovechó el virtual colapso del gobierno fujimorista para limpiar el aparato estatal de residuos autoritarios. Lo que es importante aquí es resaltar que el derrumbe del gobierno fujimorista y el rechazo casi unánime generado por su renuncia desde el exterior, permitió al gobierno de transición establecer la autoridad civil sobre las instituciones castrenses. A diferencia de otras transiciones a la democracia, incluyendo la peruana de 1980, las fuerzas armadas no estuvieron en condiciones ni de imponer un calendario de transición o de retener prerrogativas de poder. El involucramiento de los mandos principales de las fuerzas armadas en la corrupción de Fujimori y Montesinos, y la posterior aparición de videos mostrando a los mismos mandos en actos de ‘sometimiento político’ al régimen autoritario, removieron del escenario cualquier posibilidad de negociación de los términos y objetivos de la transición. El resultado político inmediato de esta prolija limpieza del armazón autoritario fue el desaparecer como tema de discusión en la campaña electoral. Toledo no pudo centrar su mensaje electoral en la promesa de desmantelar una herencia autoritaria que ya estaba siendo desarmada prolijamente por el gobierno

¹² Julio F. Carrión, Una Mirada a la Carrera Electoral en el Perú. Marzo, 2001. Página web de la Sección Perú de la Latin American Studies Association (<http://home.presby.edu/lasaperu/OP/ed.htm>)



transitorio.

Populismo económico versus neoliberalismo económico. Uno podría haber esperado que el tema económico se hubiera convertido en uno de los debates centrales de la campaña electoral, pero no fue así. Los principales candidatos se movieron al 'centro económico', rechazando tanto los excesos darwinianos del neoliberalismo como los cantos de sirenas del populismo económico. En realidad, esta coincidencia básica reflejaba un hecho esencial de la política peruana de este nuevo siglo: la existencia de un consenso en mantener lo fundamental del programa económico de Fujimori (privatización de las empresas estatales, estabilidad monetaria, políticas de precios basadas en el mercado, reducción del déficit fiscal, entre otras) pero con una mayor preocupación por el desempleo y la pobreza extrema. Sólo Alan García pudo haber roto este consenso durante la campaña, pero no lo hizo porque una de sus estrategias electorales fue la de culpar los excesos populistas de su primer gobierno (y la hiperinflación correspondiente) a su juventud e inexperiencia. Intentando ganar una imagen de político maduro y responsable en lo económico, no se movió mucho de la posición en la que se encontraban los demás candidatos, a saber, criticar los excesos del neoliberalismo pero aceptar lo esencial de esta propuesta, con la declarada intención de prestar mayor atención a los aspectos sociales que Fujimori había descuidado. Así, el debate sobre diversas alternativas económicas estuvo ausente durante el proceso electoral.

El clivaje ideológico. El proceso electoral pudo haber regresado a la política de los clivajes ideológicos presentes en los ochenta. Durante aquella década las ofertas electorales se agrupaban en torno a las tres grandes propuestas programáticas de las ideologías modernas: una izquierda socialista, con una

vertiente moderada (Izquierda Unida) y otra radical (partidos maoístas y trostkistas), una derecha asociada con el social cristianismo (el Partido Popular Cristiano) y un centro representado por dos opciones, una socialdemócrata de centro-izquierda (el APRA) y la otra menos ideologizada de centro-derecha (Acción Popular)¹³. Este esquema, sin embargo, no pudo ser repetido en el 2001. El partido de Alejandro Toledo, Perú Posible, tiene mucho de semejanza al originario Acción Popular de los años cincuenta. Es un partido catch-all, es decir multclasista, sin una ideología definida. Políticamente Perú Posible defiende la democracia liberal y en términos económicos cree en el mercado como mecanismo regulador de precios y servicios. Pero su retórica está también fuertemente influenciada por el rescate de los valores andinos y la acción contra la pobreza. En la lucha contra la dictadura fujimorista, Toledo y su partido no dudaron en apelar a la movilización de masas como mecanismo de presión. Gracias a esta combinación, Perú Posible no ha tenido problemas en atraer connotados intelectuales, periodistas y líderes ligados en los ochenta y noventa con los partidos de izquierda. La coalición electoral que lideraba Lourdes Flores Nano, Unidad Nacional, también se caracterizaba por su vaguedad ideológica. A pesar de que el principal partido de esta coalición, el Partido Popular Cristiano, es un partido con una clara ideología social cristiana, para la elecciones decidió lanzar una lista presidencial que incluía como candidato a la primera vicepresidencia a un prominente líder sindical miembro de la Comisión Política del Partido Comunista Peruano. El candidato a la otra vicepresidencia había sido hasta hace poco el director de un instituto de entrenamiento de ejecutivos de negocios y su filiación con los principios de la economía de mercado estaba fuera de toda duda. En este contexto, en el cual los dos principales candidatos a la Presidencia

¹³ Para un análisis de los partidos durante la década de los ochenta y su posterior crisis se pueden consultar los siguientes trabajos: Julio F. Carrión, "Partisan Decline and Presidential Popularity. The Politics and Economics of Representation in Peru", en Kurt v. Mettenheim y James Malloy (eds.), *Deepening Democracy in Latin America* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1998). Julio Cotler, *Política y Sociedad en el Perú. Cambios y Continuidades* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1994). Nicolás Lynch, *Una Tragedia sin Héroes. La Derrota de los Partidos y el Origen de los Independientes, Perú 1980-1992* (Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999). Martín Tanaka, *Los Espejismos de la Democracia. El Colapso del Sistema de Partidos en el Perú, 1980-1995*, en *Perspectiva Comparada* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1998).

reflejaban opciones no ideológicas, era natural esperar una contienda caracterizada por la ausencia del debate ideológico. Más aún, Alan García también suavizó en su propio discurso cualquier retórica ideologizante.

La personalidad de los candidatos se convirtió en la clave para los electores

El punto central de la discusión anterior es que la campaña electoral de 2001 en el Perú no ofreció un reemplazo alternativo al eje pro Fujimori/anti Fujimori que había dominado la política peruana en los años noventa. Los votantes carecieron de un simple mecanismo cognoscitivo para ordenar las ofertas electorales. Esta carencia de 'atajos' (*shortcuts*) cognoscitivos fue lo que imprimió el carácter tan impredecible a la competencia electoral¹⁴. En la ausencia de temas políticos centrales que orienten sus decisiones, los votantes peruanos, especialmente los provenientes de los sectores populares, tuvieron que remitirse a su única fuente fácilmente accesible de información política: la personalidad de los candidatos. Cuando la carrera electoral se transformó en una competencia de personalidad, las ventajas de Lourdes Flores Nano y de Alan García sobre Alejandro Toledo se hicieron evidentes.

La campaña electoral de 2001 ha sido probablemente la más 'sucias' en la historia reciente del Perú. Por 'sucias' queremos decir que se centró en los ataques negativos a la persona del candidato. El objetivo preferido de las campañas de 'demolición' fue, obviamente, Alejandro Toledo por ser el favorito. La revista independiente Caretas, que se había jugado en la lucha contra la dictadura fujimorista y apoyado a Toledo en la campaña del 2000, aparentemente decidió que su candidato preferido para la campaña de 2001 era la líder

de Acuerdo Nacional, Lourdes Flores. En un intento de desinflar la candidatura de Toledo, la revista se dedicó a investigar un episodio personal un tanto oscuro del candidato de Perú Posible¹⁵. Desde otra vertiente, el periódico Expreso, acérrimo defensor del fujimorismo, se encargó de levantar un juicio por paternidad entablada contra Toledo, reclamándole que se realizaba una prueba de ADN para establecer definitivamente si era el padre o no de la niña no reconocida. Toledo salió al frente de estas acusaciones, pero sus respuestas fueron evasivas o no muy consistentes.

Mientras que Toledo era acusado de negar a sus hijos, consumir cocaína y frecuentar prostitutas, Flores Nano aparecía como una candidata con una personalidad impecable. Involucrada en la política desde los 18 años, Flores Nano había pasado la mayor parte de su joven vida adulta en el espacio público y había pocas cosas de carácter personal que el público no conociera. Flores Nano es una política de gran inteligencia y hablar articulado, cuya corrección y facilidad de expresión eran palpablemente superiores a los de Alejandro Toledo. Este último, habiendo nacido en una provincia del Perú donde el español constituye casi una segunda lengua, no posee el dominio gramatical que caracteriza a los profesionales de clase media nacidos y educados en Lima. Asimismo, Toledo fue educado desde los 15 años en Estados Unidos, lo que se refleja en el uso de muchos anglicismos o de expresiones inglesas traducidas literalmente al español (faltas lingüísticas que Caretas se encargaba de notar). Naturalmente, el equipo de campaña de Toledo no tomó los ataques personales de manera pasiva. Enfilando sus baterías contra Flores Nano, la acusaron de ser una fujimorista encubierta y de tratar de evitar que se convierta en el primer 'cholo' (persona de extracción

¹⁴ Sobre el papel que los 'atajos' cognoscitivos juegan en las campañas electorales puede consultarse en trabajo clásico de Samuel Popkin, *The Reasoning Voter. Communication and Persuasion in Presidential Campaigns* (Chicago: University of Chicago Press, 1991).

¹⁵ Toledo había denunciado a comienzos del año 2000 que el Servicio de Inteligencia Nacional de Montesinos lo había secuestrado el 16 de octubre de 1998, drogado, y filmado en algunas situaciones comprometedoras con personas del sexo femenino. Caretas, en su edición Nro. 1662, del 22 de marzo del 2001 publicó un reportaje que ponía en duda esta versión de Toledo, al publicar una copia de un análisis toxicológico que indicaba la presencia de fenobarbital (un barbitúrico) en su sangre y de cocaína en su orina. Para Caretas el llamado secuestro de Toledo no habría sido sino un día de juerga con tres prostitutas, con alcohol y cocaína incluida. En una edición posterior (Nro. 1663), Caretas publicó incluso el recibo del hostal donde se había alojado Toledo, con su firma incluida.



indígena) que llegue a la Presidencia del Perú. En el lenguaje de Eliane Karp, esposa de Toledo, Flores era representante de la élite 'pituca'¹⁶ limeña. Curiosamente, las acusaciones del equipo de Toledo se vieron legitimadas cuando el padre de Lourdes Flores fue entrevistado por la televisión a fines de marzo y se negó a declarar sobre Toledo, diciendo que no tenía nada que decir sobre "el auquérido de Harvard"¹⁷. El rechazo que causó semejante ataque racial a Toledo probablemente le costó a Lourdes Flores el pasar a la segunda vuelta electoral.

Alan García fue probablemente el candidato que más se benefició por esta transformación de la carrera electoral en una contienda de personalidades. García es un orador eximio que conecta con las masas en un nivel emotivo. Es uno de los pocos políticos peruanos que tiene la habilidad de explicar en términos simples y sencillos ideas complejas. Por lo demás, su desenvolvimiento y lenguaje corporal es el un ex presidente, acostumbrado a comandar una audiencia. Todo lo anterior le atrajo un apoyo significativo, llegando a superar a Flores Nano en el segundo lugar de las preferencias electorales (ver cuadro 2). Pero Alan García tampoco se escapó de la 'guerra sucia'. Periódicos cercanos a Toledo, como La República, empezaron a cuestionar sus finanzas personales, reviviendo las acusaciones de corrupción de los años noventa. Se hicieron preguntas acerca de cómo Alan García podía vivir cómodamente en París, llegando incluso a adquirir un departamento en la zona residencial de París, con sus magros recursos de ex presidente. Asimismo, se recordó a los electores que las acusaciones de soborno y corrupción durante su gobierno no había sido absueltos de manera adecuada en el poder judicial. García pudo regresar al Perú y ser candidato a la Presidencia no porque hubiera sido declarado inocente de los cargos contra él, sino porque las acusaciones habían prescrito.

Asuntos ligados a la personalidad y carácter de los candidatos vinieron así a dominar la campaña electoral. Pero sería equivocado argumentar que la personalidad determinó completamente la dinámica electoral. Hubo dos aspectos que tuvieron un impacto definitivo en la evolución de la campaña. El primero fue la decisión de los votantes leales a Fujimori de prevenir el triunfo del hombre (Toledo) a quien señalaban como responsable del exilio de su amado presidente en lugar de votar por el candidato que reclamaba ser el continuador de la obra fujimorista (Boloña). En un primer momento ellos vieron que Lourdes Flores era la candidata con mayor opción para bloquear el triunfo electoral de Toledo. Una encuesta realizada en Lima a comienzos de marzo indicaba que algo más de la mitad de los que declaraban que iban a votar por Flores Nano habían votado por Fujimori en el año 2000.¹⁸ En la segunda vuelta, estos mismos votantes se inclinarían a favor de Alan García.

La segunda variable que influyó en la campaña fue la decisión de los votantes tradicionales del APRA, algunos de los cuales habían apoyado electoralmente a Fujimori en los noventa, de regresar a las huestes del partido, apoyando a Alan García, el mejor candidato que APRA podía ofrecer. El fuerte apoyo regional del APRA en la

Cuadro 2. Resultados de la primera vuelta electoral. Abril, 2001.

| Candidato (partido) % | |
|---|--------|
| Alejandro Toledo (Perú Posible) | 36.51 |
| Alan García (Partido Aprista) | 25.78 |
| Lourdes Flores Nano (Acuerdo Nacional) | 24.30 |
| Fernando Olivera (Frente Moralizador Independiente) | 9.85 |
| Carlos Boloña (Solución Popular) | 1.69 |
| Ciro Gálvez (Partido Renacimiento Andino) | 0.81 |
| Marco A. Arrunátegui (Proyecto País) | 0.75 |
| Ricardo Noriega (Todos por la Victoria) | 0.31 |
| Total | 100.00 |

¹⁶ Término peyorativo utilizado para significar un miembro de la clase alta limeña. El epíteto tiene también una connotación racial, puesto que se asume que sólo blancos pueden ser 'pitucos'.

¹⁷ Auquéridos es la familia que incluye a la llamas, alpaca y vicuñas, animales cuyo hábitat natural es la sierra peruana. Por extensión, es utilizado como un insulto para denotar personas de rasgos indígenas.

¹⁸ Julio F. Carrión, Una Mirada a la Carrera Electoral en el Perú, op. cit.

costa norte del Perú y la atracción que logró generar entre los votantes de clase popular en Lima, pusieron a Alan García en el segundo lugar cuando los votos fueron contados en abril de 2001.

La segunda vuelta: García atrae el voto fujimorista, pero Toledo consolida su coalición

La mayoría de los observadores, incluyendo el que escribe estas líneas, pensó que Alejandro Toledo no tendría ninguna dificultad en derrotar a Alan García en la segunda vuelta. Pero estuvimos equivocados porque le dimos a las etiquetas políticas mayor importancia de la que tenían. El razonamiento era en realidad sencillo: el Acuerdo Nacional se encontraba políticamente más cercano a Perú Posible que al partido aprista, luego aquellos que votaron en la primera vuelta por Flores Nano lo harían por Toledo en la segunda. Pero los votantes no estaban pensando de esta manera. De hecho, los que votaron por Flores Nano en la primera vuelta dividieron sus preferencias electorales en la segunda de acuerdo con su clase social. Así, los votantes de clase media y alta por un momento se inclinaron inicialmente por el voto en blanco¹⁹. En cambio, los votantes de extracción popular se orientaron a favor de Alan

García. Toledo estaba en problemas porque no atraía los votos suficientes entre las clases acomodadas y empezaba a perder votos en los sectores populares.

El gráfico 2 presenta la evolución de las preferencias electorales por Toledo y García según clase social durante la campaña electoral. Si se observa con atención puede verse lo siguiente: A pesar de algunos vaivenes, Toledo logró asegurar sus votos en los sectores más acomodados de la sociedad peruanos (grupos socioeconómicos A y B). En la clase media su ascenso fue consistente (grupo socioeconómico C), pero los sectores populares (grupos D, pobres, y E, extremadamente pobres), estuvo en un verdadero sube y baja. Entre los grupos populares fue donde las preferencias por Toledo fluctuaron en forma significativa, lo que influía en la evolución de las preferencias nacionales. Al final, Toledo logró recuperar un poco el terreno perdido entre los pobres, pero no entre los más pobres.

La evolución de las preferencias por Alan García cuentan una historia diferente. Alan García logró atraer el votante de los sectores acomodados, pero rápidamente alcanzó su 'techo' entre ellos. En la clase media tuvo mayores ganancias, pero su crecimiento

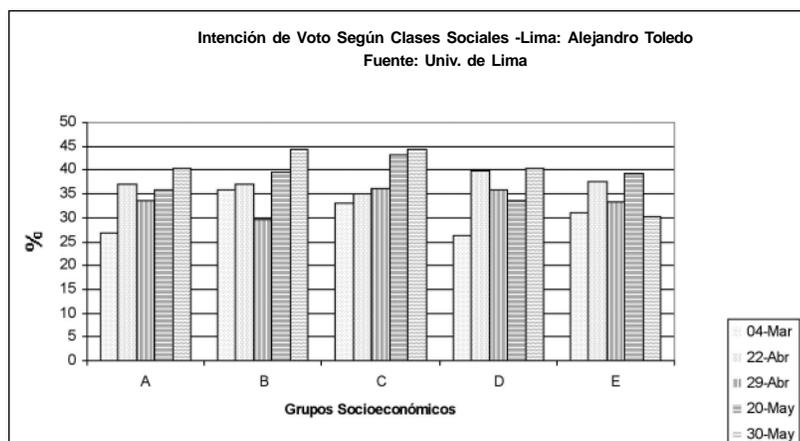


Gráfico 2. Evolución de las preferencias electorales según clases sociales. Lima Metropolitana, 2001.

¹⁹ Una encuesta de la Universidad de Lima realizada en esa ciudad el 29 de abril mostraba que el voto en blanco se encontraba en el segundo lugar de las preferencias, con un 32.1 por ciento, por encima del porcentaje recibido por Alan García (23.6 por ciento), pero por debajo de las preferencias por Toledo (34.7 por ciento). Ver Opinión Ciudadana en Lima Metropolitana y el Callao. Abril 29, 2001. Universidad de Lima, (ms).



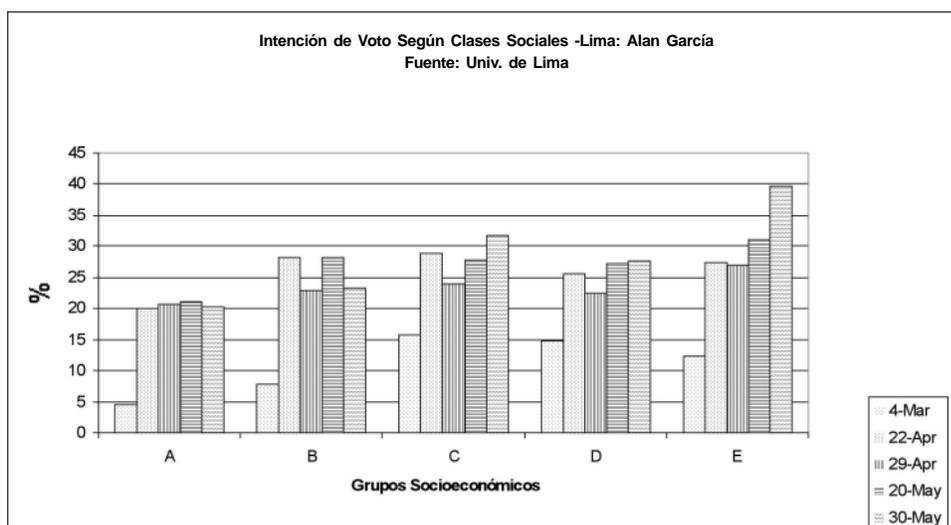
electoral entre marzo y mayo se debió sobre todo a su gran éxito en conquistar el voto de los pobres y, en especial, el de los más pobres. Es indudable que buena parte de los votos populares que antes iban a Fujimori terminaron inclinándose a favor de Alan García.

Al final, Alan García perdió las elecciones (ver resultados oficiales en el Cuadro 3), pero su resurrección política era evidente. Había logrado consolidar el tradicional dominio de su partido en la costa norte del Perú, ganando en varios departamentos en esa región, y atraído significativamente el voto de los más pobres en Lima, un sector donde el APRA no es por tradición fuerte. Naturalmente, también retuvo el fuerte apoyo que el APRA siempre ha gozado entre la clase media. Pero Toledo se hizo de la

victoria final gracias a su habilidad para atraer una amplia coalición multclasista. Los votantes de mejor condición económica abandonaron sus coqueteos con el voto en blanco cuando vieron que Alan García podía derrotar a Toledo. Alejandro Toledo también atrajo votantes de la clase media y de los sectores pobres, aunque su atracción entre los más pobres no fue tan fuerte. Por otro lado, Toledo venció holgadamente en el oriente, en la Sierra Central y la Sierra Sur. La coalición del triunfo toledista no sólo era multclasista sino también multi-regional.

Las elecciones de 2001 y las perspectivas de la política peruana

El argumento central del presente trabajo es



Cuadro 3. Resultados de la segunda vuelta electoral. Junio, 2001.

| Candidato | (partido) | % |
|------------------|-------------------|--------|
| Alejandro Toledo | (Perú Posible) | 53.08 |
| Alan García | (Partido Aprista) | 46.92 |
| | Tota | 100.00 |

que, en la ausencia de un tema o clivaje que reemplazara el antiguo eje pro Fujimori/anti Fujimori, la campaña electoral de 2001 se transformó en una contienda de personalidades. En última instancia, el Perú Posible de Toledo, el Acuerdo Nacional de Flores Nano, y el APRA de Alan García tienen más puntos en común que en desacuerdo. La campaña fue en extremo viciosa porque en la ausencia de debates programáticos o ideológicos, los ataques personales se convirtieron en una forma sencilla de perfilar y diferenciar a los candidatos. La política peruana se 'personalizó' en esta elección. Obviamente, esta personalización de la política peruana no es nada nueva y refleja patrones de comportamiento políticos en los cuales las preferencias políticas se articulan alrededor de jefes partidarios²⁰. Pero hay algunas diferencias esenciales con la tradicional personificación que caracterizaba a la política peruana. En primer lugar, los anteriores jefes reflejaban de una u otra manera posturas ideológicas definidas y, en segundo lugar, eran líderes de partidos sólidos. Ahora no existe ni lo uno ni lo otro. La personificación implica figuras con arraigo electoral que tienen un grupo cercano de colaboradores y partidos prácticamente inexistentes o en extremo débiles. Incluso el APRA del 2001 está lejos de tener la sólida estructura organizacional o el numeroso núcleo de militantes de años anteriores.

Esta extremada personificación de las opciones electorales puede tener importantes efectos sobre el futuro de la política peruana. Discutiremos de manera breve algunas de estas implicaciones. En primer lugar, el emergente sistema de partidos puede tener problemas en consolidarse en la medida que la identificación partidaria gira más en torno de lazos de vinculación personal que de programas o ideologías.

Esto implica, en segundo lugar, que es posible que la política partidaria continúe siendo organizada alrededor de fuertes personalidades de atractivo electoral: Toledo, García, Flores Nano. En tercer lugar, hay ventajas y desventajas significativas en esta situación para el proceso de consolidación democrática en el Perú. La mayor desventaja es que enemistades personales pueden bloquear la colaboración en el Congreso, afectando así la gobernabilidad democrática. Asimismo, y como decimos más arriba, esta excesiva personificación puede favorecer el sano desarrollo de los partidos políticos. Pero por otro lado, hay importantes ventajas en esta situación. La posibilidad de cooperación en el Congreso se ve incrementada por el hecho de que no existen serias divisiones políticas o ideológicas. La cooperación estará en gran medida influenciada por la voluntad de los actores políticos de llegar a acuerdos políticos. La manera como el primer gabinete de Toledo, dirigido por Roberto Dañino, ha negociado con el Congreso muestra que esta colaboración es factible²¹. Sin duda que ello tiene un efecto beneficioso sobre las posibilidades de gobernabilidad.

Es evidente que las personalidades políticas no son los únicos actores en la política peruana actual. Como resultado de la lucha contra la dictadura fujimorista, un número creciente de organizaciones de la sociedad civil se fundaron para exigir una mayor democratización. Aunque es lógico esperar que algo de este activismo social disminuya (como pasó en otros países de la región una vez realizada la transición a la democracia), es claro que esos activistas no están comprometidos con ninguno de los líderes políticos existentes. Ellos pueden, y de hecho serán, una fuente de fiscalización de aquellos elegidos a posiciones de poder. Lo cual es bueno para el futuro de la democracia peruana.

²⁰ Ver por ejemplo Julio Cotler, *Op. cit.*

²¹ En su primera presentación al Congreso, el gobierno de Toledo pudo lograr la rápida aprobación de cinco leyes gracias a la colaboración del APRA y el Frente Independiente Moralizador.

Democracia y discurso izquierdista en Colombia

Fernando Giraldo García

"La praxis no es jamás una reproducción idéntica de las cosas de nuestra vida: ella la crea y la modifica. Por eso toda sociedad está constantemente amenazada por la no reproducción, sus estructuras están cargadas de eventos potenciales o efectivos de los cuales unos la dejan dentro de sus límites de variaciones y otros preparan las condiciones de su transformación. Así, la integración de la sociedad burguesa no es sino provisional, aleatoria. Ella debe ser reconquistada sin cesar y ese simple movimiento la cambia. Partes enteras de las ideas revolucionarias del Siglo XIX y del marxismo fueron poco a poco absorbidas por la ideología dominante, y manifiestan la presencia, al seno mismo del sistema burgués contemporáneo, del materialismo revolucionario. En sentido inverso, otras partes del pensamiento revolucionario fueron poco a poco ahogadas por la ideología y marcan en vano el fracaso o la desaparición de una utopía. Nuestra lengua, sobre todo en el nivel semántico, es mucho más que un reflejo de la evolución económica y social; ella manifiesta y expresa la lucha de clases, los enfrentamientos históricos y las correlaciones de fuerzas que dibujan el vasto campo de nuestros futuros posibles, de los cuales ninguno es una simple reproducción idéntica de nuestras condiciones de vida actual". (LABBE, 1977: 202).

El objetivo principal de este trabajo es analizar el concepto de democracia en el discurso político de la izquierda, en los años ochenta y noventa. Se estudia la presencia y evolución del concepto democracia en el discurso político tomado en consideración. Se trata del estudio de posibles componentes histórico-políticos presentes en dicho discurso. Para lo cual se considera un cierto número de elementos, haciendo énfasis en aquellos que permiten observar una continuidad política.

En el presente artículo no hacemos un análisis exclusivo de la significación manifiesta del discurso ideológico o político, como tampoco aquel cuyo fin es colocar sólo en evidencia las significaciones latentes, que lo hacen más subjetivo y cualitativo. Por tanto, intentamos utilizar con cautela el análisis manifiesto, que es la base del análisis de contenido. Se entiende por manifiesto, la forma, el significante; y por latente, el contenido, la esencia, el significado.

Para este trabajo tomamos los mecanismos de la enunciación, los cuales se basan en la relación existente entre la persona que toma la palabra y lo que ella enuncia. En la enunciación existen dos elementos principales: el primero, las entidades, compuestas por las imágenes de quien que toma la palabra (el enunciador), y de quien la recibe (el destinatario); y el segundo, las relaciones que hay entre ellas.

En nuestro caso, los enunciados son estudiados considerando fundamentalmente el enunciador; y la enunciación, a partir del destinatario, analizando los tres espacios vistos por VERÓN Eliseo (1989, pp. 75-91): El pro destinatario que se encuentra al mismo nivel de aquel que habla; el contra-destinatario que está en el mismo nivel del adversario político de aquel que habla; y el para-destinatario que no se encuentra en un caso ni en otro.

En su conjunto, el trabajo está estructurado analizando la evolución del discurso izquierdista, su estrategia, sus condiciones de producción, las diferentes partes que lo componen y los temas que lo estructuran. Analizamos los funcionamientos discursivos que existen a partir de una cierta posición ideológica. En ocurrencia se trata de ver como se inscribe en la sociedad colombiana (formalmente democrática) una identidad (la izquierda) enunciativa (socialista) que se ha pretendido democrática.

Nuestro propósito no es desarrollar una teoría sobre la izquierda colombiana, ni sobre el concepto de democracia en general, ni una teoría de la práctica izquierdista, sino, ante todo, reflexionar sobre el discurso y en éste, el concepto de democracia, al buscar elementos, causas o razones que lo hacen posible y el sentido de ese concepto en la empresa discursiva izquierdista.

También intentamos responder a los interrogantes sobre la importancia de la democracia en el discurso de la izquierda, sobre su significado, sus particularidades, las maneras como se presentan y sobre los eventuales puntos comunes con el discurso de la derecha.

El discurso izquierdista

La izquierda legal en la segunda mitad de la década de los ochenta realiza, aparentemente, un esfuerzo por dar vida a un discurso alternativo; pero a pesar de ello, aquel adolece siempre de clarividencia y no rompe con el esquema discursivo de la izquierda revolucionaria ilegal. Es una de las razones por la cual

se revisa el tema de la democracia, para permitir descifrar en el discurso ciertos aspectos que han sido edificados gracias a la existencia de la violencia y la paz, consustanciales del modelo democrático construido en Colombia.

El discurso político se deriva, tangencialmente, de la acción táctica del programa estratégico de las organizaciones políticas. En particular, en aquel de la izquierda revolucionaria, se podrá escudriñar parcialmente si la ineficacia programática fue el resultado, entre otras razones, de la ausencia de democracia opuesta a la violencia y a las diversas causas que la engendran, o de la utilización de aquella como una simple alternativa táctica para permitir conquistar la paz a través de la revolución por vías violentas.

No se ignora que las obligaciones ideológicas y estratégicas de toda organización establecen graves debilidades democráticas (desde el punto de vista del pluralismo) en sus dirigentes, en su estructura y en su programa. Esto no siempre es compensado por otros factores que influyen una organización izquierdista. Factores estos que en Colombia están, ciertamente, muy cargados de exclusión.

Se trata de saber si es la debilidad de democracia política en el programa de la izquierda (debilidad que se refleja en su discurso y práctica cotidiana) la razón principal de su bloqueo como alternativa política. Situación que hunde a la izquierda en un círculo vicioso de antidemocracia, del cual ella parece no poder salir, pues para el militante revolucionario el pluralismo político permite la dominación de la clase 'burguesa', mientras que para la ideología liberal, base de la democracia occidental, él significa la concurrencia de intereses.

El discurso izquierdista integra los valores del bien y del mal. Él se presenta como sano, productor y naturalmente moral, dado que clarifica lo que es bueno (sus objetivos, sus amigos, sus intereses, sus ideas) en oposición a lo que es malo (los enemigos y sus programas...). El discurso pertenece al lenguaje ordinario y no científico: él pertenece a la acción política.



Toda comunicación presupone un consenso que contiene al menos cuatro criterios de juicio: ser comprensible, ser verdadero, con contenido legítimo, y de valor, su enunciado debe enarbolar una verdad (LECA, 1985:136).

Sin embargo, la izquierda maneja en ocasiones algunos 'conceptos' con usos o interpretaciones diferentes, luego no son, en realidad, conceptos. Algunos son ambiguos, otros imprecisos, existen con varios sentidos.

Las opiniones como elemento del discurso no están desprovistas de estructura. Así, de manera mítica, reduce el universo complejo a un pequeño número de opiniones fácilmente perceptibles por el destinatario. La izquierda limita su acción política y actúa con respecto a su concepción de las cosas; ella piensa que actuar es lo que ella debe hacer.

Un concepto izquierdista, rechazable por sus adversarios, es el relativo a una perspectiva en la cual toda interpretación dependerá de los intereses y del enfoque de los valores políticos y morales de quien lo utiliza. Así, los conceptos izquierdistas son una respuesta a aquellos del discurso derechista; respuesta que pretende ser una explicación de la realidad. Es por eso que esos conceptos pueden ser rechazados, de lo contrario no serían una explicación revolucionaria. Finalmente, debemos insistir sobre el hecho que el discurso izquierdista no puede separarse del pasado, aunque intente juzgar la realidad y la historia misma que fue decisiva en su formación. El no puede tampoco deshacerse de la consideración político-ideológica que tiene de la democracia (considerada como marxista); la cual está basada en la igualdad social y económica más que en la libertad individual; y se diferencia en su esencia de la concepción de democracia liberal, construida sobre la libertad del individuo y la igualdad política, y sobre el respeto de sus derechos, resumidos así: libertad, propiedad, vida y seguridad.

Para poder ubicarse en la izquierda legal, no tradicional, de hoy y de ayer, sería indispensable

hacer un recorrido histórico de la nación colombiana. Podría ser indispensable mirar las fuentes y las bases en donde nace y se desarrolla el discurso izquierdista y en éste el concepto de democracia. Los elementos de continuidad del discurso con la izquierda tradicional legal e ilegal y la democracia formal de la sociedad, lo aminorarían impidiéndole a la izquierda, como a todos los otros actores, tener una mejor posibilidad de convertirse en una alternativa.

Es indispensable considerar el concepto de democracia, su significado (significante y significados), sus propiedades y su valor. Sin olvidar lo que dice BON, «más un concepto es rico en contenido, más se reduce el número de seres a los cuales él se aplica. Inversamente, cuando ese número se eleva, el concepto se empobrece» (1991:197).

El desarrollo histórico de la democracia y el análisis del discurso de la izquierda en su conjunto, sobre las ideas de paz y violencia, ayudan a situar el presente político nacional para examinar con más precisión la democracia en su tarea enunciativa; además, nos permite explorar nuevos elementos teóricos y metodológicos de observación, lo que coloca en evidencia, de manera más justa, las posibilidades democráticas restringidas que presenta el enunciado izquierdista; y esto nos habilita para observar la forma en la cual, a partir de los conflictos actuales, se busca una reinterpretación de por qué ello pudo tener una incidencia sobre el presente.

El contenido y la forma de la democracia representa un ensayo de innovación con respecto al estilo del discurso político de la derecha y de la izquierda.

¿Logra la nueva izquierda crear un nuevo discurso político alternativo? ¿Puede hacer un discurso novedoso cargado de ideal democrático? ¿Sabe romper el esquema político discursivo de la izquierda tradicional? ¿La izquierda es la portavoz de un discurso izquierdista, tradicional o de una izquierda más amplia y democrática? Responder a estos interrogantes requiere no

olvidar que el conocimiento científico, en tanto que construcción social, no es independiente completamente de otros procesos. Así entonces, este artículo se propone alcanzar reflexiones político-históricas provisionales, no estructurales.

La necesidad y la importancia de construir la democracia en Colombia exige también el deber de observar si el ideal democrático en el discurso izquierdista tiene las mismas bases (reales, imaginarias y muy corrientemente distorsionadas) que afectaron la sociedad entera, es decir, la falta de suficiente penetración, integración, participación, identidad, legitimidad y distribución.

Aunque el enunciado de la izquierda expresado a través de su actividad discursiva poco evolucionó, se perciben elementos de progreso en dicha actividad, por ejemplo con la aceptación formal de la democracia (aunque ella está marcada por una orientación diferente a la concepción liberal). La estructura de la ideología izquierdista tiene un carácter formalmente liberador. La independencia del sistema (político) da a la izquierda unos instrumentos y posibilidades alternativas de explicaciones, de diversos problemas, conservándose o manteniéndose fiel a los principios normativos inmutables del socialismo. Esto permite entonces una fluidez del discurso y de interpretaciones diversas de un mismo problema, en momentos diferentes, guardando de manera sólida una estabilidad profunda a pesar de su debilidad orgánica. El mecanismo de la autocorrección le permite matizar ciertas explicaciones primordiales y urgentes.

Hay que anotar que el contenido y la forma de la enunciación de la izquierda, es un intento de innovación alternativa con respecto al estilo del discurso político tradicional de la derecha. Así entonces, pretendemos resolver los cuestionamientos relativos al éxito o no del nuevo discurso político alternativo afectado por el ideal democrático.

Todo discurso tiene un principio, un desarrollo y un fin que obedece a reglas muy precisas. Se

puede buscar en el pasado del sujeto (la izquierda), de su personalidad o carácter, la explicación de las asociaciones y de las referencias que aparecen en sus mensajes.

La izquierda concibe la democracia a partir de dos factores: la ideología marxista y la democracia existente en Colombia. Así mismo, los cambios presentados en los últimos 10 años en la enunciación y el enunciado de la izquierda son la expresión también de una evolución, matizada, en los comportamientos ideológicos y políticos de ciertos dirigentes, influenciados por los cambios ideológicos internacionales más recientes.

Nuestra hipótesis corresponde a la observación del hecho que es fundamentalmente la debilidad de la democracia política en la sociedad colombiana lo que perturba el contenido democrático del discurso izquierdista. Esto es debido, de manera principal, al papel jugado por la exclusión y la violencia como mecanismo de eliminación física y política de las organizaciones de izquierda.

El discurso de la izquierda no evolucionó de forma sustancial; sin embargo, hubo novedades en éste, como por ejemplo la aceptación formal de la democracia, gracias al papel jugado por algunos de sus dirigentes, aunque la estructura de la ideología revolucionaria sigue presente en este concepto.

La búsqueda de la democracia, que se refleja en los últimos años en toda la sociedad, tanto en el cuerpo político como en el cuerpo social, se manifestó también en el seno de la izquierda, alimentada por variables muy importantes como la crisis internacional del campo socialista, las contradicciones internas en las organizaciones de izquierda y la fatiga de la población frente a la violencia generalizada. Todo eso permitió el nacimiento de tendencias diversas; las cuales luchaban por clarificarse, para hacerse más netas.

Condiciones de producción del discurso

Los actores del debate político hacen uso de conceptos muy discutibles y refutables: el



lenguaje político no es otra cosa que “la expresión de intereses y de valores conflictivos” (LECA, 1985: 140); por eso es un lenguaje de combate, en particular cuando se exhibe como la representación de la unidad del pueblo contra sus depredadores políticos y como la solución de los problemas cotidianos.

En el caso de la izquierda, su discurso es político en la medida en que es emitido por partidos políticos, que persiguen un fin claramente político. La importancia de sus palabras es y se mantiene presente. Es, ante todo, la estructura del discurso lo que puede variar en función del objetivo fijado. Sin embargo, hemos constatado que su estructura permanece casi invariable; por eso su lectura debe efectuarse teniendo en cuenta el entorno social de la izquierda, para observar si sus intenciones de cambio han sido, en realidad, puestas en práctica o si, por el contrario, éstas permanecen en la actividad discursiva sin proyección tangible en la práctica política izquierdista.

En la perspectiva de discutir la paz en una sociedad desangrada por la violencia, la construcción de nuevos partidos o movimientos políticos ha sido una de las preocupaciones principales en la sociedad colombiana.

La violencia, el elemento de continuidad, es interrumpida a veces por la paz buscada, sin que esto haya llegado a tomar forma como proyecto definitivo de sociedad. Tratamos este fenómeno de la ruptura y de la continuidad para buscar cambios, en el discurso, sobre un punto preciso: la democracia y sus elementos constantes.

Estamos obligados a referirnos a los fenómenos de la sociedad y a las contradicciones que influyen de manera directa sobre nuestro propósito. Todos esos cambios (internos y externos) tienen efectos directos o indirectos en las ideas políticas y en las ideologías.

Al tratar los temas principales del discurso abordamos algunas consideraciones sobre las condiciones de producción del discurso de la izquierda, puesto que es evidente que ha habido

cambios en la estructura de su lenguaje; en la importancia que ha podido tomar, por momentos, un tema más que otros, por la situación internacional generada después de 1989 y por la intensidad de la violencia política en el país, que hizo de la izquierda una víctima de primer orden.

Las condiciones de producción del discurso de la izquierda son muy variadas. No nos referimos a las condiciones socio-históricas sino a aquéllas que están ligadas a la ideología y a la producción lingüística, es decir, la enunciación como acto de producción y el enunciado como el producto.

Como la ideología tiene por función, además de explicar la realidad, darle un sentido a ésta, la dirigencia de la izquierda acepta que el discurso no es inmutable. “Las figuras impuestas, los equilibrios mecánicos, los balances lógicos, aseguran la necesaria estabilidad del sistema de signos políticos que es la ideología. En revancha su contenido puede evolucionar” (SCHEMELL, 1991: 34).

La izquierda retoma una función primordial de la ideología comunista en Colombia, aquella de ordenar la sociedad; en consecuencia, divide la sociedad en clases y el movimiento político en demócratas revolucionarios y en reaccionarios o bipartidistas; esto ha marcado profundamente su discurso.

La producción lingüística de la izquierda está sometida a exigencias internas (el dominio del español) y exigencias externas (el contexto cultural, social, histórico y político). La evolución de su discurso está marcada por varios elementos decisivos: la influencia de la ideología comunista, las exigencias socio-históricas y la capacidad de sus dirigentes para expresarse utilizando el lenguaje político, bastante desvalorizado.

Las condiciones ideológicas internas están muy ligadas al sistema lingüístico; en nuestro caso, el español como lengua tiene un campo político revolucionario que se expresa en Colombia, pero de manera especial las opiniones de la izquierda

están estructuradas por la lógica marxista de revolución social.

No sobra recordar que la izquierda es un conjunto de partidos directos e indirectos (LECA y CHARLOT, 1985: 483); es la unión de varios partidos o grupos de base. Los izquierdistas mismos no siempre son muy claros al momento de definir su carácter, ya que ellos se presentan, con frecuencia, como movimiento, como frente o como partido.

La democracia en el discurso

Los discursos políticos colectivos que sirven de base para este análisis, representados en los textos de resoluciones y conclusiones de congresos, tienen una estructura temática común: democracia, unidad y lucha; convergencia y frente; y violencia política. Tomamos esos textos como discursos, en la medida que consideramos su estructura en relación directa con las condiciones de producción. Puesto que el texto es un modelo de organización lingüística específica, hay que estudiarlo como tal, relacionándolo con las condiciones en las cuales él fue producido (Grawitz, 1985: 353).

En nuestro caso no olvidamos que, sin ser el objeto principal, tratamos los funcionamientos discursivos que existen, a partir de una cierta posición ideológica.

Podemos plantear que la ideología es una temática bien estructurada, que da sentido al mundo y que hace vivir la escena política; se constituye de unos temas fundamentales y su concatenación. Es evidente que la ideología actúa sobre el vocabulario político y social corriente, y a partir de ahí se construye el léxico que se utiliza en las actividades discursivas de los militantes.

La reconstrucción del contenido del discurso político izquierdista es realizada, en primer lugar, a partir de la lectura y la relectura de los

textos. Esto podría parecer una apreciación muy subjetiva, pero nosotros nos apoyamos en las palabras recordando que el análisis de la frecuencia de éstas, sin la interpretación, nos llevaría a una división o una dispersión muy arbitraria del discurso y a perder el hilo conductor. Es decir, leímos y releímos los textos, prestamos mucha atención a los temas de insistencia, a los objetivos de cada discurso y a la utilización del vocabulario, todo ello dentro de una doble perspectiva: sincrónica, puesto que ponemos el acento en la cohesión y en los elementos que pertenecen a un mismo sistema o categoría; pero también diacrónica, puesto que otorgamos mucha importancia a la evolución y a la transformación del discurso.

Las partes de todos los enunciados que estudiamos aquí representan el espacio total sobre el cual trabajamos la temática. Podríamos hacer varias anotaciones sobre las diferentes partes de los discursos, pero lo más importante es saber que, en el conjunto, el corpus¹ de nuestro discurso comprende los mismos temas fundamentales. Sin embargo, cuando se titula introducción o situación nacional, se trata del manejo de la misma problemática: la situación nacional, donde se desarrolla el sujeto de la violencia política y el campo económico.

Percibimos una idea fundamental en el discurso izquierdista: la democracia, expresada en la reforma, el cambio, la renovación y la transformación. Frecuentemente se critica la antidemocracia existente en la sociedad para luego proponer la democracia, aunque con muy poca claridad.

Las fuerzas no bipartidistas son consideradas democráticas en la medida en que las bipartidistas son las representantes de la tradición, de lo antiguo y antidemocrático.

Recurriendo a la historia política del país (en los años cincuenta), el discurso establece la explicación y los responsables de la ausencia de democracia.

¹ "Entendemos por 'corpus discursivo' el conjunto de textos de extensión variable (o secuencias discursivas) que pertenecen a condiciones de producción consideradas como estables, es decir, un conjunto de imágenes textuales unidas en 'texto' virtual (i.e. al proceso discursivo que domina y engendra las diferentes secuencias discursivas pertenecientes al corpus)" (FUCHS y PECHEUX, 1975:16).



El término democracia, transformado como verbo, adverbio, adjetivo, o acompañado de otro adjetivo para calificarlo, y los sintagmas compuestos con esa palabra, dominan los textos de la izquierda; resaltamos varios ejemplos, además de los ya expuestos: “Cambio democrático”, “democracia popular”, “reformas democráticas”, “democracia directa”; “paz democrática”, “paz democrática con justicia social”, “democracia real”, “democratización”, “democráticamente”, “democrático”, “convergencia democrática”, “democracia con plenos derechos”, “democratizar”, “convivencia democrática”, “futuro democrático”, “libertades democráticas”, “democracia plena”, “plena democracia”, “democracia pluralista”, “democracia representativa”, “democracia participativa”; “democracia recortada”, “democracia participativa y pluralista”, “democracia integral”, “democracia política”, “democracia económica”, “democracia cultural”, “democracia social”, “democracia internacional”, “democracia integral participante”, “democracia abstracta”, “democracia real con justicia social”, “democracia local”, “renovación democrática”, “democracia duradera”, “transformaciones democráticas”.

Todos estos sintagmas, además de democracia sin adjetivo, pueden mostrarnos, en primer lugar, la necesidad de la organización de ofrecer posibilidades bastante variadas a los destinatarios; pero, al mismo tiempo, estos nos muestran la importancia que tiene para el discurso izquierdista agregar calificativos a este concepto, bastante utilizado en un país de frágil materialización de la democracia. No olvidamos que puede tratarse, también, de la concreción real de democracia con plenos derechos, derechos con justicia social (en oposición a la abstracta), democracia plena, democracia integral y tantos otros.

En esta lista de palabras, a propósito de la democracia, hay ciertas formas que en apariencia son contradictorias o redundantes: “libertades democráticas”, “democracia permanente” y “pluralismo democrático”. Es evidente que las libertades van unidas a la democracia por su origen y por su concepción filosófica. Igualmente, en la palabra “pluralismo”

se sobreentiende la idea de algo democrático. Y en el caso de la democracia permanente está tanto la idea de la posibilidad de deshacerla como la de envejecer en su construcción permanente. Instaurar la democracia es una solicitud hecha al adversario, a quien se señala de culpable (en cuanto poder político) de su ausencia. La izquierda no se ubica en la responsabilidad de trabajar o hacer parte constante de la construcción permanente de la democracia.

Al interpretar a la sociedad colombiana que siente la urgencia de reformas sólidas e inmediatas, la izquierda expone una gama bastante amplia de términos unidos al tema dominante en los discursos, sin que sean dados los significados de los conceptos y sin que correspondan a la necesidad política, a la realidad del país, a las condiciones de las instituciones políticas y a la correlación de fuerzas.

Simplemente, para la izquierda, la democracia es una necesidad para el país y es esta necesidad la que la hace posible.

La izquierda da múltiples sentidos o calificativos a la democracia, pero se compromete muy poco con ésta, ya que la necesidad de democracia, dice, no es solamente su asunto sino asunto de todo el pueblo, quien la necesita y la quiere.

Es indispensable subrayar algunos elementos significativos de ésta, su tarea discursiva. Es perentoria cuando habla de la necesidad de democracia; se trata de una necesidad que se impone en forma categórica.

Como sus adversarios y el poder político quieren la división de las fuerzas populares democráticas, la izquierda se presenta entonces como la salvadora.

La izquierda no pide el apoyo de la población; constata simplemente su aprobación; se dice ser un instrumento útil, indispensable y único de lucha para que el pueblo y la nación adquieran la paz y la democracia avanzada.

Todos los partidos de izquierda incrementan la utilización del tema de la democracia; la mayoría de ellos hacen alusión a este término para expresar el deseo de reformar las instituciones o para devolverle el sentido democrático que se encontró perdido.

Es importante aplicar la democracia para romper la continuación de injusticias, de exclusiones, de violencia, de hegemonismo y para abolir el “monopolio antidemocrático y bipartidista”. Es justo sobre este punto que el discurso izquierdista se diferencia del de sus adversarios, quienes son considerados como los actores de la continuidad, de aparentes cambios que hacen que todo permanezca igual y de las ausentes reformas en la institución que llevan a que todo siga igual.

Las palabras relativas al tema democracia hacen parte de lo que se llama el lenguaje político, aunque una parte de éstas no es exclusiva de la izquierda, pues integran el vocabulario político fundamental de todos los políticos y los individuos del medio social colombiano; es el caso de términos como vida, reformas, gobierno, libertad, renovación, oposición y ciudadano.

La democracia, como elemento lexical, está presente en casi todos los discursos de la izquierda desde su nacimiento, como una parte concreta de su propiedad privada. Lo cual da a los otros la idea de falsedad.

Cuando se habla de democracia es en el sentido de construirla, no de defenderla, se señala, implícitamente, la idea de su no existencia.

El recurso utilizado es el desconocimiento de ésta para negarla. Es un estilo indirecto que no es, por tanto, menos fuerte y decisivo, es decir, no se niega en forma nominal su existencia, se propone su construcción. Dadas las condiciones políticas y sociales de Colombia, el hecho de no defenderla es porque no se reconoce absolutamente su existencia y es lógico que lo no reconocido no puede ser defendido. Hay que señalar que el llamado para construir la democracia es constante y presente.

La paz y las reformas son tomadas como elementos indispensables, aunque muy variables en su aplicación, para lograr la construcción de la democracia. Todos estos temas o subtemas tienen una misma óptica: la democracia. La violencia política es vista como el obstáculo mayor, la dificultad que debe vencerse, para obtener la democracia.

¿Qué es lo que representa, entonces, la democracia para la izquierda? Al principio, las palabras que se refieren a la democracia la califican poco, pero nunca se ha tratado otra democracia que la de sus adversarios. Queda siempre presente la negación de la democracia representativa, puesto que es vista como bipartidista, como una fachada de la democracia construida por los dos partidos tradicionales. La fachada de democracia representativa es vista como si estuviera compuesta por dos elementos: el clientelismo y el bipartidismo. El primero constituye un recurso, el disfraz; el segundo, el aspecto representativo, restringido y excluyente.

La mejor alternativa a la democracia representativa es la democracia participativa; tomada ésta como una especie de democracia mixta: en parte representativa, en parte directa. No se precisa sobre la importancia de uno o de otro aspecto. Pareciera claro que mientras exista un rechazo a la democracia representativa, habrá un sentido para aquella calificada de participativa.

A pesar de la gran falta de clarividencia sobre todas estas propuestas, el rechazo a la democracia representativa aplicada en Colombia reconoce, contrario a lo que se dijo al comienzo de esta parte del estudio, que hay un modelo democrático vigente. Surgen dos consideraciones que creemos de gran valor. Primera: es una manera de aceptar que a pesar de los inconvenientes en su aplicación práctica, en todo caso, la democracia existe en Colombia; no es negada abiertamente; el hecho de desenmascarar su ‘fachada’ representativa, sin denunciar en forma directa su existencia, significa que se acepta que está presente.



Segunda consideración: se rechaza su existencia por sus elementos exteriores, visibles, de aplicación, sin pensar si sus postulados teóricos o normativos pueden ser positivos o si ellos pueden servir de modelo.

De la solución de este problema dependen, en parte, alternativas diferentes. Uno, se proponen reformas para modificar, reconstruir, perfeccionar o abolir las imperfecciones que existen; dos, se traza otro camino: “Reformar para cambios profundos”, para construir otro modelo, para edificar y fundar otra democracia. ¿Cuál democracia? Es difícil discernir a cuál democracia se refiere. El uso demasiado frecuente de este término, en el cual la vaguedad persiste, permite utilizarlo para calificar y dar voluntariamente sentido a otras categorías: “Fuerzas democráticas”, “sectores democráticos”, “libertades democráticas”, “derechos democráticos”, “gobierno y poder democrático a establecer”; y también como vocablo, “la democratización de la vida del país”, “la democratización de las fuerzas armadas”, “democratización de las municipalidades”, entre otros. No obstante, se recurre a la democracia dotada de calificativos diversos: democracia plena, participativa, pluralista. En términos más marxistas: “Democracia real”, “real con justicia social”, “real con derechos”, “concreta”, “con justicia social”; éstas en oposición a la democracia abstracta, formal.

El sistema bipartidista, la exclusión y la persecución violenta sin igual en los últimos treinta años marcaron profundamente la izquierda. Estos factores condicionan, además de su apariencia externa, su contenido. Ellos se proyectan en sus proposiciones sociales, modifican la forma de enunciar, de transmitir el mensaje y su conducta polémica.

Cuando se asume el tema de la democracia integral se replantea el tema de su definición: es una forma de gobierno que se debe volver posible a través de la real participación popular en lo económico, político, social y cultural.

El gran objetivo se orienta hacia un cambio efectivo en las estructuras de la sociedad

colombiana, sobre las bases de una democracia integral.

Consideraciones finales

Se supone que la democracia política está construida sobre un Estado social de derecho, uno que garantice al pueblo el derecho a la representación política y también a la participación real en la toma de decisiones y en el poder del Estado. El pueblo debe reasumir sus funciones y derechos como soberano. Podríamos decir que así se incorpora, por primera vez, el término ciudadano al hablar de los derechos individuales, seguidos de los derechos sociales en el sentido de colectividad. Esta democracia política debe eliminar “la violencia y la justicia privada y el monopolio bipartidista del poder. Esta democracia es concebida como pluralista y avanzada. El elemento esencial de la democracia política es la forma del Estado, estructurado éste sobre nuevas bases al servicio de la comunidad. El derecho del ciudadano no se reduce al ejercicio del sufragio universal.

La democracia económica está fundamentada en una perspectiva popular. La organización planificada y democrática de la economía debe garantizar una distribución y sabia utilización de la riqueza nacional entre las clases sociales que componen la nación. Este modelo es teóricamente concebido sobre una intervención creciente del Estado para dirigir la economía con la participación social.

La democracia social es concebida como una necesidad para hacer frente a la “igualdad formal que existe ante la Ley”. Es definida como la posibilidad real de condiciones materiales, económicas y políticas que aseguren a las mayorías la igualdad de oportunidades. Este programa político trabaja por la edificación de una democracia integral y participante, como preliminar al cumplimiento de las condiciones que hacen posible el derecho a la vida, la seguridad y la libertad.

El tema democracia se encuentra en todo el conjunto del discurso político de la izquierda.

Sin embargo, esta presencia no se reduce sólo a la frecuencia absoluta de palabras con respecto a este paradigma, pues el estudio del contenido del discurso (cuantitativo) es importante si sirve a la reconstrucción temática del corpus y a mejorar las condiciones de interpretación y análisis del contenido cualitativo. La presencia del tema democracia es decisiva porque da una lógica, un fin, unos objetivos y una estructura al discurso izquierdista.

Dos variables han limitado al extremo el discurso izquierdista: la primera es la ausencia de una democracia más amplia, menos formal, menos vacía de contenido, en la que la violencia se convirtió en una representación de lo político y donde se incluye la aplicación muy particular

de un modelo presidencial de 'governabilidad', que está en vigor en Colombia (manifestado por la presencia de dos elementos interrelacionados y específicos: el clientelismo o la forma como se ha querido encerrar la población, y el bipartidismo como sistema capaz de gobernar el Estado y mantener un lazo político con el cuerpo social muy poco politizado) con una tibia democracia que es favorecida por la debilidad del Estado. La segunda variable está representada por las disposiciones rígidas y no más democráticas de los partidos de izquierda.

Estos dos factores limitan el discurso político izquierdista. Y para la izquierda moderada hoy día, a pesar de sus esfuerzos, no hubo ruptura esencial con el discurso de la izquierda clásica.

Bibliografía

- ANSCOMBRE, J. C. y DUCROT. "L'argumentation dans la langue". En: *Langages*, París, No. 42. (1976); p. 5-27.
- BALLE, F. "Médias et politique". En: GRAWITZ et LECA. *L'action politique, traité de sciences politiques*. T. III. París: PUF, 1985. p. 574-602.
- BENVENISTE, Emile. *Problèmes de linguistique générale*. Vol. II. París: Gallimard, 1974,
- BON, Frédéric. *Les discours de la politique*. París: Economica, 1991.
- BOURDIEU, Pierre. *Ce que parler veut dire*. París: Fayard, 1982.
- CHAMPAGNE, Patrick *Le sens común: faire l'opinion (le nouveau jeu politique)*. París: Les éditions de Minuit, 1990.
- COQUET, Jean-Claude. "L'implicite de l'énonciation". En: *Langages*, París, No. 70 (1983); p. 9-14.



- COTTERET, Jean-Marie. *Gouvernants et gouvernés*. Paris: PUF, 1973.
- DUBOIS, Jean. "Énoncé et énonciation". En: *Langages*, Paris, No. 13 (marzo, 1969); p. 100-110.
- DUCROT, Oswald. *Le dire et le dit*. Paris: Minuit, 1984.
- _____. *Logique, structure, énonciation*. Paris: Minuit, 1989.
- FISHER, S. y FRANCKEL, J-J. *Linguistique, énonciation: aspects et détermination*. Paris: L'EHESS, 1983.
- FOUCAULT, Michel. *Les mots et les choses*. Paris: Gallimard, 1962.
- _____. *Résumé des cours 1969-1972*. Paris: Juillard, 1992.
- FRANKLIN, J.F. *Le discours du pouvoir*. Paris: UGE, 1975.
- FRIEDMAN A., Georges. "Idéologie, discours, pouvoirs". En: *Communications*, Paris No. 28 (1978); s. p.
- FUCHS, C. y PECHEUX, M. "Mise au point et perspectives a propos de l'analyse du discours". En: *Langages*, Paris, (1975); p. 7-80.
- GABETTA, Carlos. ¿"Le libéralisme contre la démocratie? Privatisations et émeutes populaires en Amérique Latine", En: *Le Monde*, Paris, No. 439, 37 A (octubre, 1990); p.24.
- GERARD, R. *La violence et le sacré*. Paris: Grasset, 1972.
- GIRALDO, Fernando, *El discurso político de la izquierda*. Medellín: Litoimpresores. p. 172
- GIRALDO, Fernando, *Democracia y discurso político en la Unión Patriótica*, Bogotá, CEJA, 2001
- HARRIS, Z-S y PENNSYLVANIE. "La structure distributionnelle". En: *Langages*, Paris, No. 20 (1970); p. 14-34.
- HENRY, P. y MOSCOVICI, S. "Problèmes de l'analyse de contenu". En: *Langages*, Paris, No. 11 (1968); p.36-68.
- KUENTZ, Pierre. "Le discours et le discours". En: *Langages*, Paris, No. 45 (1977); p. 112-126.
- LABBE, Dominique. *Le discours communiste*. Paris: PFNSP, 1977.
- LEFORT, Claude. *L'invention démocratique*. Paris: Fayard, 1981.
- _____. y GAUCHET. *Sur la démocratie, le politique et l'institutionnalisation du social*. Paris: Textures, 1971.
- MAQUIAVEL, N. *Le prince*. Paris: Flammarion, 198
- MAINGUENEAU, Dominique. *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours*. Paris: Hachette Université, 1976.
- MARCELLESI, J. B. "Éléments pour une analyse contrastive du discours politique". En: *Langages*, Paris, No. 25-26 (septiembre, 1971); p. 25-56.
- MARTINET, André. *Éléments de linguistique générale*. Paris: Armand Colin, 1991.
- PECHEUX, Michel. *Analyse automatique du discours*. Paris: Dunod, 1969.
- PECHEUX, Michel. "L'étrange miroir de l'analyse du discours". En: *Langages*, Paris, No. 62 (1981); p. 5-8.
- _____. *L'Etat, le pouvoir et le socialisme*. Paris: PUF, 1978.
- SANGUINETTI, Gianfranco. *Du terrorisme a l'Etat*. Paris: Gamma, 1980.
- SARTORI, Giovanni. *Théorie de la démocratie*. Paris: Armand Colin, 1973.
- SUMPF, Joseph. "A quoi peut servir l'analyse de discours?". En: *Langages*, Paris, No. 55 (1979); p. 5-16.
- TARDE, Gabriel. *L'opinion et la foule*, (introduction par Dominique Reynié). Paris: PUF (19). pp. 7-28
- TOCQUEVILLE, A. *De la démocratie en Amérique I et II*. Paris: Flammarion, 1981.
- VERÓN, Eliseo. "Télévision et démocratie: a propos du statut de la mise en scène". En: *Mots*, Paris, No. 20 (septiembre, 1989); p. 75-91.
- YATTAH, Fabián. "La "croyance" dans le discours politique: la campagne electorale argentine (1989): le cas de Carlos Menem". En: FISHER, Sophie (dir.). *Memoire DEA EHESS*. Paris, 1990.



Anaqueel

Libro ‘Colombia elecciones 2000’ Editores académicos: Fernando Giraldo, Rodrigo Losada y Patricia Muñoz

Con motivo de las elecciones del 29 de octubre de 2000, el grupo de investigación sobre participación política de la Universidad Javeriana realizó una investigación académica dirigida por Fernando Giraldo, Rodrigo Losada y Patricia Muñoz.

Este trabajo, publicado en mayo del presente año, es un aporte fundamental al análisis de los procesos electorales en Colombia, en lo relativo al comportamiento electoral, al desarrollo de las campañas electorales y al análisis de los resultados electorales.

Tal como afirman los autores, las elecciones “parecían adquirir una mayor importancia con respecto a la campaña electoral de 1997, en la medida que la crisis social, política y económica del país se profundizó y fue conduciendo a la pérdida de dinámica del liderazgo en el orden nacional, y a la consolidación de aquel de tipo local y regional, donde la guerrilla y las fuerzas paramilitares han probado cada vez mayor empeño y eficacia en controlar los procesos electorales a través de un creciente y sólido dominio territorial”.

“Las elecciones aquí analizadas se desarrollaron en un contexto de agudización del conflicto interno, el cual se extiende paulatinamente a todo el territorio nacional, en un profundo debilitamiento de la democracia política, unida a la crisis económica, a la corrupción y a la atomización de alternativas ideológicas y políticas que han conducido, a pesar de la creciente participación política electoral, a una crisis de la representación política nacional, manifiesta en el Congreso, y a nivel regional expresada en los ejecutivos subnacionales y locales amordazados o condicionados, produciendo una manifiesta y exponencial ingobernabilidad”.

“No obstante lo anterior y la precaria viabilidad económica y material de más de 600 municipios, la participación política continúa su tendencia

de consolidación numérica. Las crisis en general incentivan, provocan y animan un mayor compromiso de los ciudadanos, pues estos valoran que su intervención individual es mucho más necesaria y decisiva en la superación de los problemas existentes”.

“Sin embargo, estas elecciones estuvieron signadas, en varios cientos de municipios, por una evidente debilidad democrática a causa del conflicto y los temores de participación y de presentación de candidaturas. La frustración del referendo no sólo desanimó a muchos movimientos y candidatos, sino que desmotivó las expectativas de sectores importantes de colombianos de querer ver disminuir, con su decisión y participación, la corrupción”.

“Las elecciones del 2000 nos enseñan que si la participación del cuerpo electoral se acentúa, podríamos encontrar caminos para salir de este profundo marasmo en el que nos encontramos”.

El proyecto convocó a profesores de la universidades Javeriana y del Rosario, y a

catedráticos de las universidades de los Andes y Nacional.

Este proyecto es el resultado de una serie de investigaciones relacionadas con la preparación, organización y desarrollo de las campañas políticas y con los resultados electorales del 29 de octubre de 2000 en Colombia. Las elecciones analizadas parecían adquirir una mayor importancia con respecto a las anteriores campañas electorales, en la medida en que la crisis social, política y económica del país se profundizó y fue conduciendo a la pérdida de dinámica del liderazgo político nacional y a la consolidación de aquel de tipo local y regional. Estas elecciones se desarrollaron en un contexto de profundo debilitamiento de la democracia política, corrupción y de atomización de alternativas ideológicas que han conducido, a pesar de la creciente participación electoral, a una crisis de la representación política nacional, regional y local.

El libro ‘Colombia Elecciones 2000’ es un texto de obligada referencia para los interesados en el tema.

Jorge Torres González y su obra

Artista visual y docente universitario
Jorgetorresartista@latinmail.com

Jorge Torres González (nacido el 23 de enero de 1963, en Bucaramanga), se ha caracterizado por ser un trabajador dentro de las artes plásticas o visuales que no se ha dejado encasillar dentro de géneros o tendencias, asumiendo una posición de artista integral, investigando y procesando argumentos inteligibles dentro de lo técnico y lo conceptual.

Ha explorado en la pintura, en la cerámica, en la escultura, en el performance, en la instalación y en apropiaciones en espacios públicos y privados.

Ha logrado un acercamiento entre espacios y comunidades no convencionales haciendo una mirada distinta o estratégicamente distinta hacia lo social o de impacto comunitario.

El arte ha sido su principal argumento para hacer que los especialistas y la crítica reflexionen y reconozcan el aporte de este artista al arte nacional.

Auto entrevista con el otro

Enfrentar o narrar la historia visual de una cultura, generación o individuo tiene que ver con los aspectos de sentido común y de la conciencia del ser y el estar.

Localidad referida a los elementos geográficos pero también dentro del juego de las palabras, hace relación con el proceso y el tiempo en el que se han elaborado los conceptos.

El arte, desde la perspectiva contextual, visualiza lo que para mi representa la verdad, no la aparente, esa no me interesa, me llama la verdad de los acontecimientos inteligibles e históricos en todos los aspectos, y así fusionar la realidad con la poética, creando leyes de apropiación perceptual y ejemplificando de una manera distinta argumentos políticos, artísticos y conceptuales.

El arte es y debe ser la más clara manifestación del hombre ya que obedece a reflexiones dadas dentro de un caos permanente, estimulado por distintas ideologías, filosofías y acontecimientos enfrentados.

Ser un artista en Colombia es un argumento político, ya que trabajar en este país es dos veces más complejo que hacerlo en otro lugar.

Colombia representa un estado de indiferencia frente a las preguntas y respuestas formuladas por el arte formal. Aquí y ahora debemos revitalizar y argumentar nuevas estrategias para que los artistas sean vistos como lo que son, hombres y mujeres portadores de conocimientos e información que deben llevar a una excelente digestión, doblemente sana, en donde todas las vitaminas, proteínas y calorías sean debidamente aprovechadas para no caer en una descarada gula, al igual que expulsar todas las impurezas que no necesitamos.

Hacer parte de los nutrientes de una sociedad significa alimentarnos bien. Un artista bien nutrido es un hombre que aporta a la sociedad de su tiempo elementos sanos que ayudarán a un buen desarrollo en el ámbito local y universal.

El artista no debe tener miedo pues todo su valor está en la comprensión dada por el otro.

La lectura que se haga de su trabajo hará las veces de nutriente para la siguiente generación; generación que será más sensible e inductora de acciones decididas dentro del mundo inteligible del arte.

Ahora, ciertamente la guerra tiene su poesía peculiar, una poesía que sobrepuja en ciertos momentos a todos las inspiraciones del arte y de la naturaleza.

Su obra

Exposiciones colectivas

1989

Seleccinado Nuevos Artistas Santandereanos, Área Cultural del Banco de la República-Cúcuta, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, Centro Colombo Americano de Medellín, Museo de Arte Contemporáneo de Santafé de Bogotá y Museo La Merced, de Cali

1990

Seleccinado XXXIII Salón Nacional de Artistas Colombianos, Colcultura, Santafé de Bogotá - Colombia

1995

VERTIENTES Itinerantes, Universidad del Valle, Sala Fernando Botero, Cali (Perfomance)

1996

Seleccinado Salón Departamental Domingo Moreno Botero (Ganador Mención de Honor)
Ganador Mención de Honor, Salón Regional de Artistas

1998

Seleccinado XXXVII Salón Nacional de Artistas, Ministerio de Cultura (Santafé de Bogotá – Corferias)

2000

Seleccinado Proyecto Pentágono Materialismo y Tercera Dimensión, Exposición Itinerante (investigación arte contemporáneo en Colombia)

2001

Seleccinado Artistas de los 90, recopilación histórica, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga

2001

Primer Premio Salón Regional de Artistas, Zona Centro Oriente, Obra Farcnica - Seleccinada Salón Nacional de Artistas Cartagena de Indias - Colombia

Seleccinado Nuevos Nombres. Biblioteca Luis Ángel Arango y Áreas Culturales Banco de la República. Exposición Itinerante (Colombia) Seleccinado Exposición Tiempo. Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá - Colombia

2001

Guardianes de la Baldía. Comic De. Circulación en siete periódicos nacionales.

Exposiciones individuales

1985

Galería New Art. Tennessee U.S.A. (Siguix)

1989

Zona Hipocrática: Biblioteca Pública Gabriel Turbay, Bucaramanga - Colombia

1993

Invitado Museo Nacional del Petróleo Barrancabermeja (Santander)

1996

Perfomance Lágrimas de Cocodrilo, Cali, Bogotá y Bucaramanga (activista ecológico)

1998-1999

Proyecto Econauta (Proyecto Ciudad Bucaramanga Acción, Arte y Naturaleza) 1997, 1998, 1999

2000

Instituto Municipal de Cultura
Módulo Biblioteca

2001

Percepción Adentro. Cárcel del País. Proyecto Base (Cárcel de Bucaramanga)